



CECILIA VALVERDE
BARRENECHEA

SEMBLANZA

Datos biográficos

Hijo de un matrimonio de italianos calabreses, nació en San José en 1931 y en 1956 fundó su hogar con Annemarie Hering Quijano. Tienen cuatro hijos y cuatro nietos.

Realizó su enseñanza primaria en la Escuela Juan Rudín y la secundaria en el Liceo de Costa Rica. Luego decidió estudiar Filosofía y se matriculó en la Facultad correspondiente de la Universidad de Costa Rica, pero estuvo poco tiempo porque esperaba más de lo que podía ofrecer una institución que solo contaba con unos seis años de existencia. Entonces ingresó a las Facultades de Ciencias Económicas y de Derecho. Durante sus estudios en la primera, fue asistente del Profesor Eduardo Yglesias y terminó su carrera en 1955. El estudio del Derecho le gustaba, hasta que participó en el trabajo de un bufete para hacer la práctica requerida y comprobó que el ejercicio de la profesión no compaginaba con sus aspiraciones y con lo que él esperaba de esta profesión que interrumpió. En 1956 fue seleccionado por el Instituto Nacional de Seguros para una beca que le condujo por tres años a la Universidad de Roma con el propósito de hacer un doctorado en matemáticas actuariales. Además, aprovechó su tiempo en aquella ciudad para recibir cursos de Ciencias Sociales en la Pontificia Universidad Gregoriana.

Ha ocupado varias posiciones públicas. Durante dos años, 1953 y 1955, Director General de Economía, el primer año como adjunto de don Rodrigo Carazo. A su regreso de Roma se dedicó a la investigación, a la enseñanza universitaria y a escribir en revistas y en la prensa. Ocupó otras posiciones públicas, en el Instituto Nacional de Seguros, y en la

Universidad de Costa Rica como profesor y como asistente de don José Joaquín Trejos. De 1963 a 1966 trabajó con las Naciones Unidas en la subsección del Consejo Económico para América Latina de (CEPAL) en México. En 1966 abandonó el Partido Liberación nacional, en el que militaba, y pasó a combatir en favor de don José Joaquín Trejos para Presidente de la República, quien lo nombró Director de la Oficina de Planificación y Director del Banco Central. Actualmente es miembro del Partido Unidad Social Cristiana, del cual ha sido Secretario General de Asuntos Económicos y Sociales.

En abril de 1964 se asoció a ANFE (Asociación Nacional de Fomento Económico) y en noviembre de ese año fue nombrado miembro de su Consejo Permanente; en 1974 fue electo Presidente, cargo que desempeñó hasta 1978. Fue columnista regular de La Nación durante varios años –ahora lo es esporádicamente– y Director de la revista Acta Académica, publicación de la Universidad Autónoma de Centro América. Fue cofundador de esta primera universidad privada, la que le otorgó el título de Doctor honoris causa ; también fue cofundador de la Academia de Centroamérica y es miembro de la Sociedad Mont Pelerin, organización internacional integrada por liberales de todo el mundo. Esto solo es parte de su vocación de intelectual en el amplio y auténtico sentido de esta palabra, porque le interesan la filosofía, las ciencias, las letras, las artes, lo que pasa aquí, lo que sucede en el mundo, las relaciones entre lo que ocurre y lo que ocurrió; le interesa, sobre todo, el continuo indagar sobre las causas de los hechos históricos y la conducta de las personas.

Reseñas para una semblanza

Se iniciaba la década de los años sesenta, cuando Costa Rica prácticamente carecía de economistas y los pocos que actuaban como tales eran abogados que se interesaron en el campo económico. Luego comenzaron a aparecer los primeros graduados de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales –así se llamó en su inicio–, quienes en verdad no eran economistas; la mejor preparación –aunque no la única– de esos primeros graduados correspondía a la de contadores públicos y desde este ángulo fue que muchos de ellos ingresaron al trabajo profesional de la economía y de la enseñanza.

La escasez y hasta carestía de economistas profesionales, coincidió en Costa Rica con el inicio del apogeo ideológico que iba a tomar la CEPAL. La CEPAL recetó a todo nuestro continente hispano, no una economía, sino una política económica opuesta a la economía. El contenido y la forma de tal receta fue el estatismo hasta el grado que juzgó más o menos compatible con las democracias, y el uso de ese estatismo como medio de “defensa”. La CEPAL consideraba que la América Latina debía de considerar como su primordial propósito su defensa económica. Basaba su prédica y su política en la premisa de que nuestro inmenso subcontinente estaba sometido a la “explotación” imperialista de las naciones desarrolladas, por lo cual había que armar y aplicar una estrategia defensiva. Los gobiernos serían guardianes y simultáneamente actores directos de la economía.

Fue entonces cuando Alberto Di Mare, uno de nuestros primeros economistas profesionales, inició su faena de actuación y divulgación del pensamiento liberal. Comenzó por recordarnos que el discurso de la CEPAL era en esencia similar al del mercantilismo europeo de los siglos viejos, que equiparaba el oro en sí a la riqueza y que “protegía” lo nacional como si lo nacional tuviera un especialísimo valor agregado solo por ser nacional. Alberto insistía –y continúa insistiendo– en la necesidad de partir de un punto: que la economía es una ciencia basada en principios científicos y no una forma de política estatal. Recuerdo que él, como miembro del Consejo Permanente de ANFE, colaboró mucho en el convencimiento para que esta asociación enfatizara el valor de la economía como ciencia en la lucha que había comenzado en 1959 en favor de la libre empresa y en contra del estatizado sistema económico que prevalecía en Costa Rica, con tendencias crecientes a la socialización.

Uno de los asuntos muy especiales que en esa época analizó ANFE con la valiosa colaboración de Alberto Di Mare, fue el “Documento de Patio de Agua”. Este documento se hizo público en 1968 y apareció rodeado de misterio porque era obra de un importante grupo de intelectuales estatistas que al principio nadie sabía con certeza quiénes eran y que ellos no lo informaron cuando apareció, sino después. Menciono esto porque el entonces famoso “Documento” fue tomado por ANFE para desmenuzarlo y el aporte de Alberto Di Mare fue muy útil. Se trataba de una especie de catecismo ideológico y programa de gobierno,

no con fines electorales inmediatos, sino con fines futuros, el cual produjo cierto escándalo público y cierta alarma. Esto por cuanto al principio se le consideró un proyecto comunista, con el agravante del misterio que lo rodeaba.

Fue con la guía de Alberto que detallada y concienzudamente analizamos dicho “Documento”, al cual dedicamos especial interés, mucho tiempo y un folleto de 87 cuartillas. Un dato muy importante: durante las reuniones de análisis crítico, alguien dijo que no estaba de acuerdo con llamar comunista al “Documento” porque éste compaginaba más con el fascismo, el nacionalsocialismo, y el falangismo, considerando que estos tres nombres son más o menos sinónimos en lo que se refiere a la organización económica. Se trata de la organización corporativa-estatista o socialismo a medias, porque el Estado es el organizador directo de la producción, la que se deja en manos de empresas privadas ampliamente intervenidas. Ante las miradas dudosas de quienes creían estar ante un documento en verdad comunista, ipso facto Alberto Di Mare apoyó esta distinta opinión y desarrolló con detalle los argumentos que la sustentaban. Prácticamente, la reunión se convirtió en una conferencia suya tan bien explicada y sobre todo tan convincente, que produjo plena actitud rectificadora. Es más, Alberto propuso, y su proposición fue acordada, que la lucha contra la política económica establecida en Costa Rica y en América Latina, debería ser una lucha contra el fascismo, porque realmente eso era entonces lo que prevalecía en nuestro panorama político-económico.

Los años sesenta y setenta fueron una época de batallas intensas, casi feroces, que ANFE libró prácticamente sola durante sus primeros años de existencia. Sola porque no existía otro organismo interesado en oponerse insistentemente a la situación de entonces y porque era muy limitada la capacidad de lucha nacional e internacional. En verdad, no había auténtica consciencia de lo que sucedía. Alberto Di Mare tuvo una misión importantísima en esas batallas y luchas, las que a veces casi fueron guerra no totalmente declarada. Recuerdo sus actuaciones en los muchos foros que organizamos para desmenuzar el sistema bancario nacional, la fijación y control de precios, los llamados “proteccionismo” (económico) y “paternalismo” (social), la política impositiva, los privilegios a grupos específicos de productores, la política del Consejo Na-

cional de Producción, conducente a importar granos a precios más altos que los de venta que luego acordaba, con las nefastas consecuencias de pérdidas cuantiosas que año con año engrosaban el déficit del Banco Central. Y, sobre todo, porque era el tema de mayor preocupación inmediata, el problema del déficit fiscal, que comenzó en los años sesenta y que ha ido creciendo sin freno para convertirse en “la” causa de la inflación con sus negativos efectos sociales en todos sus aspectos y no solo en los económicos. La colaboración que Alberto Di Mare dio a esta lucha fue, no solo de importante gran seriedad, sino de forma muy original, porque a números, datos, expectativas y situaciones del momento, agregaba siempre un “toque” irónico, a veces continuado, que producía risas de preocupación. Era y es su estilo, porque él considera que la ironía “es el más eficaz de los métodos intelectuales conocidos, a todos accesible”.

Aunque la lucha en pro de la libertad continúa porque en esencia aquella situación permanece, ahora es mucho menos grave porque la catequización estatista ha ido disminuyendo; por lo menos cada día se muestra menos ferviente. Además, la acción está más diversificada porque son varias las instituciones y grupos que participan en ella. Sobre todo porque el “blanco” ha cambiado debido a que las circunstancias han trasladado el interés del “qué” al “cómo”. A partir de la acción social de economistas profesionales y de la labor de éstos desde universidades de todo el mundo, la lucha en pro de las libertades económicas ha ido siendo más científica que política aunque ambos casos continúan estando muy entremezclados. Sin embargo, el avance es positivo y proyecta llegar a serlo cada día más, lo que ha de depender, no solo de los economistas profesionales, sino de todos los que están en la faena de convencer a quienes temen la libertad y a quienes, porque no creen en la economía como ciencia, abogan por la economía mezclada con la política, no importa su contradicción cuando simultáneamente muestran su repudio a la política.

En lo que se refiere a acción personal, el tiempo hizo que a Alberto Di Mare, con algunos pocos colegas, les correspondiera la faena de mostrar con claridad el daño del “mercantilismo-fascismo” conocido como “proteccionismo”, y enseñar lo que podría ser, lo que ya es un poco pero esperamos que sea más, el beneficio de un cambio drástico. Alberto

ha cumplido muy bien esta misión, y en ella le ayudó su amplia cultura. Aunque él es más conocido como economista, quienes lo conocemos más allá de eso podemos dar fe de que es un auténtico humanista, un pensador preocupado que se informa y reflexiona sobre todo lo humano, por lo que podemos decir de él que nada de lo que es humano le es extraño, de acuerdo con la expresión de Terencio. Esto lo atestigua la gran cantidad y variedad de temas sobre los cuales ha escrito.

Sus columnas en la página 15 de La Nación y otros medios, fueron sobre muy diversos temas; hasta parece que no prevalecen los económicos; mejor aun, algunos temas económicos son enfocados desde ángulos mucho más amplios. Otros sobre temas que, como los religiosos, caben dentro de lo que más interesa a la humanidad. Muchos son de temas políticos e ideológicos; de libertad, justicia y democracia; de lógica, verdad y ciencia; de moral, virtud y tolerancia; de temas cotidianos relacionados con los problemas de infraestructura o de desorganización administrativa; de educación, de filosofía y ... prácticamente de todo.

Impresiones personales

En general como comentarista, y sobre todo como interlocutor, Alberto suele externar sus opiniones “a lo salvaje”, lo que significa máxima franqueza y deseo constante de conducir a sus interlocutores a la prueba “dialéctica” sobre lo que cada interlocutor afirma, niega, opina o propone. No puedo afirmarlo plenamente, pero estoy cuasisegura de que a ese sistema tan intelectual cuando de afán académico se trata, y además tan útil y conveniente cuando el afán es también de lucha en favor de principios y de ideales, Alberto le agrega un cierto afán-muy-suyo de “divertimento” que supongo muy italiano. Quiero decir que usa la dialéctica como juego que lo divierte en sentidos muy amplios, no importa que lo haga evidente con gestos traviosos, o que muestre estar seriamente preocupado, enfadado y hasta regañón. Digamos que esta mi suposición corresponde a un prejuicio sin “pre” porque se ha ido formando muy post, fundamentado en muchísimos años de amistad y de labor conjunta cuando él fue miembro y luego Presidente del Comité Ejecutivo de ANFE y yo Directora Ejecutiva, lo que nos permitió compartir innumerables reuniones y discusiones, incluyendo algunas muy extensas

y complicadas y otras en las que fui “víctima” personal de su dialéctica. Esa compaginación intelectual nos condujo, con otros amigos y con el liderazgo de Alberto, a acciones creadoras; por ejemplo, a la fundación de esta Academia de Centroamérica hace poco más de treinta años y de la Universidad Autónoma de Centro América (UACA), hace más de veinticinco.

La fundación de la Academia fue tan amistosa como tranquila, y su aceptación fue tan amplia como desprejuiciada. Me refiero a que no hubo manifestaciones de suspicacia ni de intolerancia como las que podían esperarse en aquella época. Las primeras reuniones, dedicadas en buena parte a trámites procedimentales de inicio y propósitos que guiaban a los fundadores, sucedieron a la manera original, más bien típica, de Alberto Di Mare: sin ninguna “forma” para poder lograr mucho “fondo”; en una pizzería en la cual cada quien pagaba su orden, porque no contábamos con alojamiento y con una secretaria improvisada que, desde luego, era yo, como sucede insoslayablemente cuando solo hay una mujer en el grupo y todavía ni un centavo de presupuesto. Alberto Di Mare y Eduardo Lizano aseguraban que esa carestía no era problema porque teníamos por delante una enorme labor cultural, por ejemplo de investigación, que podría comenzar con profesionales escogidos y con financiamientos buscados específicamente. Y en verdad que acertaron.

En cuanto a la Universidad Autónoma de Centro América, su creación fue toda una odisea. Es verdad que previamente a su fundación en 1975, quienes fuimos sus fundadores comentamos, discutimos y laboramos cerca de dos años. Pero tanto o más cierto es que su creación –la idea y el ideal creadores antes de reunir a un grupo de fundadores–, fue obra exclusiva de Alberto Di Mare. Simplemente porque él la ideó y la conformó siguiendo el sistema inglés de universidades, que funciona sobre la base de colegios autónomos que, aunque integrantes de una universidad central que dicta las normas generales y fundamentales de organización académica, gozan de casi plena libertad para actuar, aunque han de acordar que su labor debe ser tan amplia y tan eficiente como en cada momento les sea posible a cada uno. Y, repito, la creación de una universidad privada sí que fue toda una odisea, porque no se trataba solo de crear una universidad. Se trataba de romper, no solo el monopolio de la enseñanza superior, sino el monopolio institucional

con el que de hecho nació la Universidad de Costa Rica en 1941 y al que la Constitución de 1949 le dio amparo, aunque no completo porque la libertad de enseñanza que admitió como norma dejaba un lugar fácil para el rompimiento del monopolio. Pero el problema que enfrentaba la creación de una universidad privada no era solo jurídico. Fundamentalmente había que enfrentar la reacción negativa general, fomentada por la persecución que decidieron atizar los diferentes grupos universitarios: catedráticos, funcionarios administrativos, estudiantes, en defensa de un monopolio estatal que no solo se refería a la enseñanza superior pública como un todo, sino a algo más drástico: a una institución. La Universidad de Costa Rica era un monopolio institucional, que entonces ya había combatido iracundamente la creación oficial de dos centros públicos universitarios: la Escuela Normal Superior, convertida luego en Universidad Nacional (en Heredia) y el Instituto Tecnológico Superior (en Cartago).

La creación de la UACA significó entonces, simultáneamente, una obra creativa y una guerra. No fue solo la primera universidad privada en Costa Rica, sino la que rompió un monopolio que estaba “hundido hasta los tuétanos” en la población porque ésta, más que “domesticada” como decía Figueres, ha estado catequizada en favor del estatismo. Y, como Alberto Di Mare era “el creador” –en singular– fue también su “Odisseo”. Los combates escandalosos de entonces fueron parecidos a los recientes sobre el mal llamado “combo del ICE”. Recuerdo que le dijeron “mercader de la muerte” porque era accionista de la compañía que construía un camposanto. También supe de un profesor que amenazaba con que “tal universidad sobre su cadáver tendría que pasar” y quien, no obstante, fue fundador de uno de sus colegios. El remolino pasó y Alberto Di Mare –claro que no solo, pero era el líder– pudo seguir adelante; la fundación de la UACA fue un hecho y con ello la apertura de la enseñanza universitaria, hoy muy abierta, cuyos resultados se discuten porque no son plenamente satisfactorios, aunque de la discusión se elude una realidad: el verdadero y original problema fue que Costa Rica careció de enseñanza universitaria durante sesenta años y la apertura fue tan inesperada que se convirtió en “destape” muy explicable, que ya pasará, cuando las malas universidades vayan siendo autocastigadas y todas ellas vayan encontrando el camino a la excelencia, obligadas por el necesario e inevitable detectar de la eficiencia.

Creo que una semblanza de Alberto Di Mare no debe obviar la mención de algunas pocas, entre muchas situaciones que me constan –más o menos significativas, más o menos específicas y más o menos anecdóticas– porque ellas quizás puedan contribuir a captar características de su personalidad y agregados a la información de su obra, propósito de esta especie de memoria muy resumida.

Lo recuerdo seriamente enojado en varias ocasiones. Enojado por problemas nacionales que podrían haberse evitado o aminorado; por situaciones políticas originadas en errores, y sobre todo por lo que hicieron o expresaron determinadas personas en determinados momentos. Cronológicamente, voy a mencionar solo tres muy concretas.

Un caso ocurrió en el año 1968. Su enojo fue contra muchos que protestaron contra el Dr. Constantino Láscaris y contra el periódico La Nación por la publicación de un su artículo sobre el consumo de la mariguana. Se enojó en serio y estaba sorprendido de la reacción popular intolerante. Pareciera –decía– que por acá estamos padeciendo los males que hicieron que Sócrates terminara bebiendo la cicuta, y publicó un artículo de protesta contra la intolerancia que tituló Constantino Sócrates.

Otro caso: Cuando, durante su último gobierno, Don José Figueres decidió declarar la guerra a la política monetaria de cambio uniforme y defendió, ardorosa y sobre todo poderosamente, la política de cambios múltiples, consistente en elaborar listas de importaciones, según orden preferencial a juicio del Poder Ejecutivo y del Banco Central, de bienes importados que habían de considerarse muy necesarios, necesarios, menos necesarios, innecesarios, lujosos, más lujosos, lujosísimos. Así, en cadena ascendente de valoración oficial estaba la lista de los tipos de cambio, lo cual era proclamado como el summum de la justicia económica. Este decreto se dio a conocer un mediodía cuando Alberto estaba conmigo esperando a los compañeros del Comité Ejecutivo de ANFE. Estaba furibundamente furioso. Nunca lo había visto así y me parece que casi no probó el almuerzo, algo en verdad inusitado. Después vino el proceso de los cambios múltiples y las listas tragicómicas. Trágicas por su esencia y cómicas por las tonterías que incluían. Los desodorantes estaban entre los artículos de lujo, al igual que todos los electrodomésticos, incluyendo los elementales como cocinas y planchas, mientras las de leña y carbón se clasificaron como de primera necesidad. Alber-

to continuó furioso, pero fue encauzando su furia hacia lo chistoso y ridículo; dedicó parte de una reunión a leer diccionarios de sinónimos en busca de palabras poco usuales para calificar situaciones lamentables y a personas que defendían aquello, palabras que empleamos en nuestras publicaciones de protesta.

Otro caso sucedió cuando un señor muy conocido, muy circunspecto y muy respetado asistió a una reunión de ANFE para reclamar una publicación que lo criticó. Esto no tuvo importancia porque se le demostró que estaba errado y así lo aceptó. Lo importante y lo que produjo estupefacción e ira general –ira estrepitosa de Alberto– fue que el consabido señor, al cambiar drásticamente de tema propuso que la Asociación organizara y ejecutara una especie de “mano blanca” como la que había entonces en otros países como Guatemala, para perseguir comunistas y deshacerse de ellos. La respuesta fue de tal repudio silencioso debido a lo inusitado e insultante del asunto, –solo los gestos hablaban– que el proponente se despidió ipso facto y nunca volvió a dar señales de vida. Alberto propuso –y fue unánime e inmediatamente aceptado– que a ese señor jamás se le volviera a tomar en cuenta y así ocurrió, hasta la fecha.

Ahora unas situaciones diferentes. Lo recuerdo contando chistosamente por qué él –Ministro de Planificación– y Alvaro Hernández –Ministro de Hacienda– perdieron los altos cargos que ocupaban en el gobierno del Presidente José Joaquín Trejos. Sucedió porque, cuando fueron a la Comisión respectiva de la Asamblea Legislativa para discutir el Proyecto de Presupuesto del Gobierno para el año siguiente, él contestó con una sincera respuesta a la pregunta que les hizo un diputado: —Señores Ministros, ustedes no solo conocen el proyecto de presupuesto del gobierno, sino el de esta Asamblea. ¿Cuál les parece mejor? —El de la Asamblea, respondió Alberto; está mejor elaborado. Su relato no incluía el resto del diálogo en la Asamblea sino que saltaba al epílogo en la Casa Presidencial. El mismo día el Presidente les pidió la renuncia y ellos la entregaron inmediatamente, aunque continuaron una magnífica relación con Don José Joaquín. Yo le pregunté a Alberto sobre el motivo de su respuesta y me dijo muy sonriente y simplemente: porque esa era la verdad.

Lo recuerdo escuchando y tarareando emocionadamente las canciones viejas que interpretaba un romántico guitarrista-cantante que ANFE

contrataba todos los años para la fiesta de Navidad. Hay dos canciones, una italiana y otra mexicana, con el nombre de “azul” que a Alberto parecían “llegarle al alma” por sobre las demás y verlo tan emocionado se prestaba a respetuosas bromas. En una oportunidad, cuando hicimos coro a los dos azules seguidos, y él se mostraba feliz, inoportunamente le pregunté si era el color azul lo que tenía significación especial; en lugar de oír la respuesta chistosa que esperaba, vi una lágrima. Si acaso esto nada tuviera que ver con el economista luchador ni con el intelectual pensador, puede ser un detalle especial para agregar a la personalidad de Alberto Di Mare.

A pesar de que cada persona es un individuo original, me atrevo a afirmar que Alberto Di Mare es una persona muy, pero muy original. Tanto que quizá no sea exagerado decir que es el individuo más original que he conocido. Es original en las virtudes que pueden apreciarse desde la silla de enfrente, desde donde también se notan los defectos, pero esos no los he mencionado, simplemente porque no quiero.

Publicaciones

La obra de don Alberto Di Mare es extensa e incluye, entre otros, libros, artículos de revistas, monografías y contribuciones en periódicos. Seguidamente se presenta una selección de ese material.

1. Una Crónica de la Cristiandad (Del Siglo I al Siglo XX),¹ 2da. Reimpresión, San José: Editorial Verbum, 2001.
2. “El inmejorable sistema monetario costarricense (homenaje en honor del Magistrado D. Rodolfo Piza E.),” Acta Académica, Universidad Autónoma de Centro América, mayo, 2000.
3. “Aceptación del Premio de la Libertad 1995,” Acta Académica, Universidad Autónoma de Centro América, mayo, 1996.
4. “Neomonetarismo,” Acta Académica, Universidad Autónoma de Centro América, noviembre, 1996.

1. Este libro se publicó, por entregas, en Acta Académica de la Universidad Autónoma de Centro América, de mayo de 1990 a mayo de 1999.

5. "Sobre la libertad, diálogo interdisciplinario,"² Acta Académica, Universidad Autónoma de Centro América, mayo, 1996.
6. El Perfil de la Sensatez,³ San José: Editorial Juricentro, 1993.
7. "La Conquista como obra civilizadora y militar," Acta Académica, Universidad Autónoma de Centro América, mayo, 1993.
8. "Principios de morfología económica," Acta Académica, Universidad Autónoma de Centro América, mayo, 1993.
9. "Uso del dólar como moneda nacional," Acta Académica, Universidad Autónoma de Centro América, mayo, 1993.
10. "El 'Homo oeconomicus' ¿metáfora o paradigma?," Acta Académica, Universidad Autónoma de Centro América, octubre, 1992.
11. "Quinientos años después," Acta Académica, Universidad Autónoma de Centro América, octubre, 1992.
12. "Teoría del comportamiento (económico) del consumidor," Acta Académica, Universidad Autónoma de Centro América, octubre, 1992.
13. "La economía costarricense en el veintenio 1970-1990," Ediciones de ANFE No. 50, San José, Asociación Nacional de Fomento Económico, 1991.
14. "El futuro de la banca central," Acta Académica, Universidad Autónoma de Centro América, mayo, 1990.
15. "Esencia y fines de la enseñanza universitaria," Acta Académica, Universidad Autónoma de Centro América, mayo, 1990.
16. "Propuesta para la revisión de las pruebas de grado de la universidad," Acta Académica, Universidad Autónoma de Centro América, octubre, 1990.

2. Esta conversación entre dos viejos amigos, Alberto Di Mare -economista- y Claudio Gutiérrez -filósofo- tuvo efectivamente lugar durante una soleada mañana de diciembre de 1995 en la Guácima de Alajuela.

3. Recopilación de columnas publicadas en la página 15 de La Nación, entre 1968 y 1993.

17. "Una cronología de la civilización hasta el siglo I de nuestra era," Acta Académica, Universidad Autónoma de Centro América, mayo, 1989.
18. "Camino de Servidumbre," Acta Académica, Universidad Autónoma de Centro América, mayo, 1988.
19. "Cronología de la Prehistoria," Acta Académica, Universidad Autónoma de Centro América, octubre, 1988.
20. "Cronología de la Tierra y de la vida," Acta Académica, Universidad Autónoma de Centro América, mayo, 1988.
21. "Vilfredo Pareto (1848-1923)," Acta Académica, Universidad Autónoma de Centro América, febrero, 1987.
22. La política de precios en Costa Rica, et alia, San José: Academia de Centroamérica y COUNSEL, 1986.
23. Costa Rica: la economía en 1985, et alia, San José: Academia de Centroamérica, 1986.
24. Costa Rica: recuperación sin reactivación, evolución de la economía en 1984, et alia, San José: Academia de Centroamérica, 1985.
25. Estelas y surcos,⁴ San José: Editorial Verbum, 1985.
26. "Macroeconomic Effects and Policy Implications of higher Oil Prices in Costa Rica," et alia, World Employment Programme Research Working Paper, Switzerland, International Labour Office, 1985.
27. "El control de precios," Crónica Universitaria, Universidad Autónoma de Centro América, 3/82, 1982.
28. "Estimación de las ventas de energía eléctrica en el mercado nacional, período 1981-1995," et alia, San José, Academia de Centroamérica, 1981.
29. "Ley de Universidades Privadas," Crónica Universitaria, Universidad Autónoma de Centro América, 3/81, 1981.
30. El seguro de cosechas en Costa Rica: evaluación y propuestas de reforma, et alia, San José: Academia de Centroamérica, 1980.

4. Este libro es una recopilación de columnas publicadas en La Nación y otros medios y de comentarios leídos en Telenoticias de Canal 7.

31. La pobreza en Costa Rica: problemas metodológicos para determinar algunas de sus características, et alia, San José: Academia de Centroamérica, 1977.
32. Algunas condiciones de vida de la población rural en Costa Rica, et alia, San José: Academia de Centroamérica, 1976.
33. “Participación de los asegurados en las utilidades de una gestión de seguros sobre la duración de la vida humana,”⁵ tesis de licenciatura, Universidad de Costa Rica, 1961.
34. “Sugerencias para un programa de seguridad social costarricenses,” Banco Central de Costa Rica, 1960.

5. Este trabajo fue posteriormente publicado en los Anales del Colegio de los Actuarios Españoles, Madrid, 1962.

FRANCISCO ÁLVAREZ
GONZÁLEZ

EL HUMANISMO DE DON ALBERTO

Quien intenta describirnos a una persona, da igual que sea historiador, biógrafo o novelista, lo común es que procure decirnos a qué tipo de hombre pertenece entre los muchos en que se ha ensayado clasificarlo. En efecto, se los ha dividido por razas y éstas, a veces, por el color de la piel, por temperamento, según los humores predominantes, por la forma a que está abierto su psiquismo, si a lo exterior o a lo interior, esto es, extrovertidos o introvertidos, etc., etc. En suma, los tipos de clasificación han sido varios. Yo, desde hace algún tiempo, me complazco en mis escritos, en dividirlos en dos clases: los críticos y los creyentes. Estos últimos no los entiendo ahora como los que tienen profunda fe en alguna religión cualquiera, sino como aquellos que al pensar, decir, valorar, elegir o juzgar miran más bien en torno suyo, como de reojo, y piensan, dicen, valoran, eligen y juzgan como lo hacen los otros, los más. En suma: los que en lugar de actuar por sí mismos, obra más bien en ellos el se impersonal y, en consecuencia, piensan, dicen, etc., como se piensa, como se dice y etcétera, etcétera otra vez. Ni que decir tiene que crítico es la clase de hombre contraria. Esta clasificación me ha resultado muy útil, pues somos testigos, sobre todo a partir de mediados del siglo veinte, de unas gigantescas sociedades de masas. Masas las ha habido siempre, claro es, pero el aumento tremendo de la población, la concentración de ésta sobre todo en las grandes ciudades y su especie de unificación, de ser todos unos, intercambiables entre sí, como resultado del extraordinario poder conformador de los modernos medios de comunicación, ha dado lugar, desde mi particular punto de vista, a que haya más masas y que los innúmeros individuos que las componen estén, por algún modo decir, archimasificados en su pensar y en sus modos de comportamiento. Ni es ajeno a los males, de tan variada espe-

cie, de que a diario nos quejamos, robos, en gran escala y en do menor, crímenes, asaltos, secuestros, tráfico de menores, corrupción, violencia doméstica, resquebrajamiento de la familia, prostitución, permisividad y ausencia de sentido de autoridad y jerarquía, etc., etc., ese abrumado predominio hoy de las grandes masas, que, con las cabezas, por así decir, gachas y lomo contra lomo, marchan, cual manadas de ovejas, en pos del primer improvisado e inescrupuloso rabadán que osa conducir las. De ahí, la importancia que atribuyo al ser creyente o no y mi casi instintiva simpatía por los pocos críticos que van quedando.

Lo anterior es lo primero que me vino a las mientes ante el trance de tener que ponerme a escribir sobre don Alberto. Antes de decir si es esto, lo otro o lo de más allá, consideraba imprescindible afirmar que don Alberto pertenece, en forma rotunda y sin ambages, al grupo de los hombres críticos. Que esta criticidad, por ende, moldeará cualquier otra cosa que don Alberto sea, cualquier otra vocación que haya podido sentir; la de homo religiosus, la de homo oeconomicus, la de homo theoreticus, la de homo aestheticus, la de homo socialis o la de homo politicus, por echar mano de la otra clasificación de los seres humanos llevada a cabo por E. Spranger, de acuerdo con el superior realce que para el espíritu tienen unas clases de valores o las otras. El crítico propende a decir no; propende y, además, le gusta, se goza en ello. He estado muchas veces con don Alberto en reuniones en las que había algunas docenas de personas. De pronto, alguien decía algo y los demás callaban, con lo que, aparentemente, asentían a lo dicho, por aquello de que el que calla otorga, pero he aquí que don Alberto pedía la palabra y decía: “no estoy de acuerdo” y, a continuación, se largaba una perorata para probar la razón de su aserto y la sinrazón del contrario. Esta propensión al no, característica del crítico, no hay que confundirla con esa otra afición al no, propia de políticos y diputados y que es, más bien, testimonio de su calidad de hombres masa. En sus escritos, lo sólito es que éstos sean polémicos y que trate de defender en ellos alguna tesis que se separa de lo, por lo común, sostenido por los ortodoxos, por de algún modo llamarlos, de la materia de que en el escrito se trata. No hay sino que echar un vistazo a su libro *El Perfil de la Sensatez*, recopilación de artículos publicados en la página 15 de *La Nación*, para comprobar ese mi aserto.

Caigo ahora en cuenta que en la carta en que se me solicita que contribuya con un artículo al libro que la Academia de Centroamérica desea publicar para celebrar el 70 aniversario de don Alberto Di Mare, se dice expresamente que “no se trata de un artículo sobre el homenajeado, sino un documento que abarque un campo en el que don Alberto haya mostrado interés”. Mas, resulta que, burla burlando, como en el famoso soneto clásico, lo que hasta ahora he dicho se refiere a su personalidad, al tipo o clase de personas a que pertenece según mi buen ver y entender. Pero es que la personalidad no es algo separado de las obras y cualquier opinión sobre aquélla tiene que estar fundamentada en éstas. Son los escritos de don Alberto los que autorizan a hablar de su criticidad. Ahora bien: entre los escritos, ¿a qué campo específico de su interés referirme? Heme aquí en un apuro, porque una de las características más notables de don Alberto, que es obligado señalar, es la de la amplitud o variedad de los campos. Y es, justo, sobre esto que querría yo hablar en este artículo, no sobre un campo especializado, sino sobre la universalidad de los campos sobre los que se vuelca el interés de don Alberto. Cuando uno habla de alguien, quiera o no, para el fino escrutador de almas que lo oye, es como si también se estuviera confesando o hablando, por tanto, de sí mismo. Con lo que, quien esto va leyendo, si es, como espero, un poco perspicaz, al punto caerá en cuenta que si hablo y destaco la criticidad de don Alberto y su enciclopedismo o aspiración a la universalidad del saber, es porque yo también me defino y catalogo como crítico y como filósofo, en el más riguroso significado griego del término, esto es, como amante del saber, no de éste o de aquél, sino de todos.

Esto de la universalidad del saber viene a ser como complemento y consecuencia de la criticidad. Porque el contrario al crítico, el hombre-masa, de acuerdo con la denominación de Ortega en su célebre libro, es el hombre de unius libri, esto es, de un solo libro. Y, por ello, creyente acérrimo de lo que en él se dice y es, además, para cualquier discrepancia, un mucho intolerante y un muy poco liberal. Así, el creyente religioso, ayatollah o talibán, o político, creyente en el Manifiesto Comunista o en Mein Kampf. En el extremo opuesto, el crítico es universalmente curioso y de amplio espíritu, tolerante y liberal. En el caso especial de don Alberto, basta ver el índice de su libro ya citado, para que resalte esa profunda preocupación por una diversidad de temas: teología, antro-

pología, ética, ciencia, lógica, filosofía, política y, claro es, economía. Este último es el campo más propio, pero ni siquiera, me atrevería a decir, el que más íntima y hondamente le preocupa. Con eso de que las universidades enseñan, como yo digo, lo más posible de muy poco, a diferencia el colegio, que enseña un poco de mucho, esto es, de la totalidad del saber y con eso también de la democratización de la universidad, equivalente a su masificación y a que no entre en ella quien reúne los dos requisitos de una especial vocación y una preparación adecuada, sino cualquiera, ambas cosas, digo, de consuno, son las responsables de la abundancia, hoy, de ese tipo de hombre masa que es el “bárbaro especialista”, de nuevo echando mano del calificativo de Ortega para tales hombres. Más o menos capaz y eficiente en lo suyo se cree con derecho a meter baza en cualquier otro campo y así, las más de las veces, mete la pata u opina de conformidad con los tópicos o lugares comunes vigentes, como el hombre masa, en suma. Lejos de eso, don Alberto, cuando incursiona en campos ajenos a los de la economía, cualquiera de los apuntados más arriba, lo hace, diríamos, con fundamento in rebus, esto es, en las cosas mismas; unas cosas cuya naturaleza está aclarada y develada a su espíritu por el conocimiento de quienes más se han ocupado de ellas. Por ello, es natural en don Alberto, al decir –y al decir no tantas veces–, apoyar su dicho con innúmeras razones, lo más opuesto al dogmático magister dixit y punto.

Crítico y no creyente, pues, cuando cree en algo, puesto que también, al fin y al cabo, el crítico tiene que creer, lo hace more peculiare, a su estilo, esto es, como crítico, con lo que, según opino, se convierte siempre en un poco heterodoxo frente a la ortodoxia común del creyente, del hombre masa. Así, por ejemplo, en lo que ver tiene con el campo que asociamos más estrechamente con el término creyente, el de la religión y, dentro de ésta, con el concepto, nada más ni nada menos, que de Dios. Este es el último fundamento, pero, no por habernos hecho o creado, no dejamos los hombres de, en cierto modo, hacerlo a Él, por lo menos cada vez que Lo pensamos o Lo imaginamos, (pongamos el complemento directo con mayúsculas, puesto que Lo representa o sustituye, more también don Alberto) Y, claro es, Lo pensamos o Lo imaginamos de muy distinto modo, nada más que con medie un largo trecho de tiempo entre uno y otro pensar o imaginar. Incluso, en un mismo tiempo, el imaginar o el pensar puede ser muy distinto, en hombres de nostrida-

des diferentes, sobre todo si éstas son de gentes de muy distintas culturas o razas. Esto ya lo vio, hace ya la friolera de más de 2.500 años, Jenófanes de Colofón, cuando afirmaba: “Pero los mortales opinan que los dioses nacen y tienen vestidos, voz y aspecto como los de ellos”. Y también: “los etíopes dicen que sus dioses son ñatos y negros; los tracios, de ojos glaucos y pelirrojos”. Pero, asimismo, la simple disparidad en el saber puede modificar la imagen o noción, humana, demasiado humana, que los hombres tengamos de Dios. Por ejemplo, no es lo mismo estar en la creencia de que el mundo ha tenido comienzo hace 4.004 años antes de Cristo, ni uno más, ni uno menos, según creía el bueno del obispo de Meaux, Jacobo Benigno Bossuet, en su Discurso sobre la Historia Universal, en el siglo XVII, y que don Alberto se cree en la obligación de hacer notar, que estar en esta otra creencia de que nuestro universo tuvo comienzo cuando un estado de máxima densidad permisible de la materia –el Big Squeeze– dio lugar a la gran explosión –el Big Bang–, hace, aproximadamente, 4.500 millones de años, según nos sugiere George Gamow en su lindo libro *The Creation of Universe*. ¡De 4.004 años antes de Cristo a la inmensidad de 4.500 millones de años, ahí es nada! Y advierto que otros cosmólogos y el propio Gamow años después, han llevado esa fecha a más del doble, esto es, a 10.000 millones de años. Y sin que valga ahora la pregunta que Gamow tilda de agustiniana, en atención a que fue el obispo de Hipona quien planteó la pregunta de “qué era lo que Dios estaba haciendo antes de que Él hiciese el Cielo y la Tierra”, puesto que no había un antes, ya que el tiempo comenzó, justamente, con el acto de la creación o, en otra versión, con la gran explosión. Pero, bien, dejemos esto y vayamos, según don Alberto, a la distinta concepción de Dios y de cómo el mundo se hizo, a partir de un saber, el de Bossuet, por ejemplo, o del de este otro de los físicos y cosmólogos de hoy día y de que participa el hombre común.

Es natural que si estamos en la creencia de Bossuet y de los hombres de su época, Dios ha tenido escaso tiempo para hacer tantas maravillas como hoy contemplamos. En efecto, seis mil y pico de años apenas es nada. Hoy sabemos de civilizaciones que existían entonces, sumerios y egipcios. Pero los hombres del XVII no lo sabían y, por tanto, cito ahora a don Alberto, “cuando se creía que la duración del mundo había comenzado en el 4.004 antes de Cristo, la divinidad era un arquitecto del universo, que diseñaba con sumo cuidado cada situación y cada ser, con

una perspicacia y agilidad mental maravillosa”. Si uno necesita por lo menos una semana para pensar y escribir un simple artículo como éste que estoy ahora redactando, ¿no es cierto que 6.000 años apenas son nada para dar a luz este inmenso y complejísimo universo que tanto nos maravilla y admira? De donde, en comparación con la ínfima inteligencia de uno, debemos atribuir a Dios una previsión, una agudeza y una inteligencia superiores, infinitas y, dada la estrechez del tiempo, la creación tuvo que ser hecha de una vez, más o menos como nos lo da a entender el comienzo del Génesis. La acción divina, diríamos, fue participativa, no gerundiva: el mundo fue hecho, no se fue haciendo, lo que hubiera requerido de mucha más longitud de tiempo que los míseros 6.000 años. Se propendía entonces a un fijismo, a pensar, como decía, las especies animales y vegetales, la estructura del cosmos e incluso la superficie de este planeta privilegiado que es la Tierra, con sus montañas, bosques, mares y ríos, hecho todo ello de una vez. Nacen y mueren los individuos, pero las especies son eternas, sin que el transcurrir del tiempo nos traiga ninguna novedad.

Mas basta que en lugar de pensar en los 6.004 años pensemos en los 4.500 millones de años o en los 10.000 millones, para que nuestra idea de la creación cambie. Porque ahora sabemos que lo que ahora está ahí, antes no fue y que, por el contrario, han dejado de ser cosas que fueron. Somos proclives ahora, desde mediados del siglo XIX a pensar en términos de evolución, en contraste con el fijismo antiguo. La idea de Dios cambia. Dice don Alberto: “Pero la evidencia contemporánea sobre la duración de la creación, 13.500 millones años para el universo y más de 4.000 millones de años para la Tierra, permitían explicar el desarrollo de las cosas y de la vida con un actor de suma simplicidad”. Ya no el arquitecto que diseña con sumo cuidado y con una perspicacia y agilidad mental maravillosas.

Hay factores hereditarios, cromosomas y genes, que explican la conservación de las especies, el fijismo. “En 1891-92 Augusto Weismann desarrolla la teoría de la herencia por el plasma germinal y explica debidamente la transmisión de los caracteres específicos”. Pero si todo está fijo y no hay cambio, sino eterna permanencia de las especies no hay evolución y todo parece estar ya hecho desde un principio. Por ello, si hay evolución, y los conocimientos adquiridos a partir de mediados del XIX

parecen todos ellos confirmar que sí la ha habido, debemos encontrar algún otro principio que dé razón de dicha evolución. En consonancia, a mi juicio, la biología con lo que también ha comenzado a jugar un papel relevante en la física sigloventina, aquélla peralta asimismo el papel del azar. El azar viene a ser una excepción a la hasta entonces férrea ley de la causalidad, una ruptura con la misma. El azar, en el campo de lo infinitamente pequeño en física, de las partículas elementales atómicas, es un poco rey y señor. Evita que aquí reine y señoree, como sí, en cambio, en el campo de lo grande de nuestra experiencia de la vida diaria, la inflexible relación de causa y efecto. En su virtud, pues, en lugar de la necesidad que introduce la causalidad, hallamos aquí, en lo que escapa a nuestra mirada por pequeño, la contingencia que produce el azar. A lo más a que podemos aspirar, repitiendo una vez y otra el experimento o contando con un número muy grande de fenómenos, es que la probabilidad reemplace a la absoluta necesidad. A esto, como bien se sabe, Heisenberg lo denominó principios de indeterminación o de incertidumbre. En lugar de la seguridad de antes, basada en la confianza de que la causalidad no falla jamás, nos hallamos ahora en la incertidumbre que introduce el azar, el que acaso las cosas no sean como acostumbran a ser. Sabemos el promedio de vida de los elementos radioactivos, lo mismo que sabemos el promedio de vida de los habitantes de un país, porque se trata, en un caso como en otro, infinitamente más en el primero que en el segundo, de probabilidades basadas en grandes números en consideración. Pero, ¿por qué estalla ahora y se divide en dos, liberando una gran cantidad de energía, este concreto átomo de uranio que ha estado ahí, sin estallar, millones y millones de años, no lo sabemos y, aunque Einstein decía que Dios no juega a los dados, no podemos por menos que atribuirlo al azar.

Pues bien: lo mismo que en física, decía, ocurre en biología. Al fin y al cabo las células, con los cromosomas y genes que ellas contienen, así como las moléculas de que se componen se resuelven en última instancia en átomos y éstos en partículas elementales. Y si a este nivel, de vez en cuando, podríamos decir, las cosas cambian y dejan de ser lo que hasta ahora, en virtud del azar, he aquí que la especie, parcialmente, se modifica y si dicha modificación no resulta incompatible con el medio y, al contrario, se muestra favorable para la vida, el nuevo cambio se consolida y nos hallamos en presencia de una especie nueva. Caso contrario,

si la modificación no resulta favorable, a poco, en la lucha por la vida y la sobrevivencia, desaparece. La vida, diríamos, había intentado introducirse por un callejón sin salida, por una de esas sendas de los bosques –Holzwege, las llaman los alemanes– que no conducen a ninguna parte. Don Alberto lo reconoce y lo expone así: “el campo de la variación biológica, aunque inmenso, no será infinito: por ejemplo, una variación para la cual tuviéramos ojos en las plantas de los pies es ‘monstruosa’; la selección natural la elimina, no la promueve; el monstruo no puede crecer y multiplicarse, desaparece sin procrear especie. Dicho de otra manera, no toda modificación es aceptable, pues, si lo fueran, la vida debería recorrer todas las sendas posibles y no llegaríamos a ninguna parte, transitando todos los caminos posibles”.

En suma: con poco espacio de tiempo para la creación, la propensión a pensar en un Dios perspicaz e inteligente que dice háganse las cosas y éstas son hechas de una vez por todas, es decir, fijismo; con una infinidad de tiempo, en cambio, por delante, la mayor inclinación a pensarlo “de una simplicidad asombrosa”, en palabras de don Alberto. En un caso y en el otro la misma conclusión, a que ya nos referimos más atrás: que si bien Dios es el principio que hace el mundo y al hombre en él, a su imagen y semejanza, no deja de ser verdad también lo opuesto, que los humildes hombres lo pensamos y nos lo imaginamos en términos de lo que nosotros somos. Y que basta un cambio de nostridad, de cultura, de tiempo, de raza, para que la imagen que nos hacemos de Dios cambie. El historicismo, pues, se entromete en la al parecer menos histórica y más eterna disciplina: la teología. Hoy y no ayer predomina y campea el historicismo, el evolucionismo. Recuérdese a Teillard de Chardin. Y un pensador, también francés, ha dicho, refiriéndose al hombre unas palabras que más de una vez he citado en mis escritos: “yo soy un ser responsable de mí, que soy mi obra, ante Dios que me ha creado creador de mí mismo”. Mas, ahora, teniendo presente la evolución de las especies de que venimos hablando, ¿por qué igual que Dios me hizo, concediéndome el don precioso de mi libertad, creador de mí mismo, no pensar también que hizo las cosas de tal modo que éstas se fueran haciendo también a sí mismas, disponiendo como dispone, prácticamente, de una eternidad, con posibilidad, pues, de ir ensayando, al azar, nuevas tentativas y dejando que la selección natural diera paso libre a algunas y entorpeciese el desarrollo de otras, las nocivas. En su-

ma, otra vez: en lugar del participio hecho, el gerundio haciendo. Osa-
ría decir, comparando con algo tan alejado del terreno de que nos ocu-
pamos ahora, a saber, la vida económica que, al igual que aquí don Al-
berto está de acuerdo en que las cosas marchan bien dejadas al libre jue-
go de la oferta y de la demanda, sin necesidad de que ninguna autori-
dad se entrometa en ese juego dictando disposiciones y leyes, así tam-
bién en ese mercado del vasto mundo las cosas marchan bien y se pro-
ducen las maravillas que en él hay sin necesidad de admitir un ente pre-
visor, Dios, que las constituya tales como son. Y, así, dice: “¿y la provi-
dencia?, dejémosla aparte, no sin reconocer que variará con el concepto
que tengamos de Dios; de esto no hablaré ahora, pues deseo mostrar
que un orden tan complejo como el de la vida existiría aunque no hu-
biese ordenador, pues el orden vital no presupone ni la previsión, ni el
diseño, sino condiciones muy sencillas, casi banales, de cuya constan-
te operación surgirá, ineludiblemente”. Me parece estar oyendo los tér-
minos en que los liberales argumentan contra los defensores de la ac-
ción del Estado, cuando tratan de explicar el orden y la armonía resul-
tantes en la sociedad por hechos tan simples como el comprar y el ven-
der de un buen número de gentes, llevadas cada quién de su particular
conveniencia. El Dios de las gentes de antes se entrometía en todo, co-
mo cualquier gobernante socializante; el de las de hoy es más bien par-
tidario del dejar hacer, dejar pasar

Y ahora que me he metido en este campo de la teología y de la religión,
en el que es muy dado a inmiscuirse don Alberto, sigamos comentando
otro poco. Creo que expresaría bien el pensamiento del autor que aho-
ra comentando diciendo que, si bien Dios es lo que más importa, ape-
nas nada sabemos o podemos decir de Él. Nos importa por esto: a di-
ferencia del resto de las cosas que son, los hombres, ya lo hemos apun-
tado, nos hacemos. De cualquier cosa que no es el hombre podemos
preguntarnos por su qué. ¿Qué esto? o ¿qué es lo otro? También del
hombre, como individuo, podemos preguntarnos por su qué. De co-
mún, contestamos: “es un animal racional”, es decir, como de cualquier
otro ser damos una definición esencial, por género próximo y diferencia
específica. Pero lo ordinario es que no preguntemos por el qué, sino por
el quién.. Y decimos: “¿quién es ese?”. Indagamos, entonces, no por el
hombre como individuo, sino como persona y ésta ya no le es dada, si-
no que tiene que hacérsela, cada quien la suya. Por eso, para contestar

a la pregunta que indaga por el quién de alguien ya no podemos salirnos del paso suministrando una definición esencial, sino que, de cada personalidad, nos vemos precisados a contar una historias, es decir, a hacer lo que llamamos una biografía.

Ahora bien: cada quien se va haciendo con las cosas. Con el mundo en general. La vida, es un dicho ordinario, es un camino. Ya hasta los latinos sabían de esto: *¿quod vitae sectabor iter?*, se preguntaban, esto es, ¿qué camino seguiré en mi vida? Pero para caminar debo estar orientado; caso contrario, no iré a ninguna parte, sino que daré vueltas y más vueltas, Mas, las orientaciones puede ser totales o parciales. Sólo las primeras orientan debidamente. Donde digo orientación podría decir también saber, es decir, que necesitamos también de saberes no sólo especiales sino absolutos, para que nuestras vidas, las de cada quién, puedan desenvolverse debidamente.

La filosofía fue, durante muchos tiempo, aquel tipo de conocimiento que proporcionaba ese saber absoluto que, por lo visto, necesitamos para llevar a cabo la primordial tarea de vivir, Pretendía contestar a las últimas y más fundamentales preguntas, a las que ya los antiguos denominaron metafísicas. En la edad media, cuando la fe era infinitamente más viva que ahora y no tan tibia, los hombres, por fe, tenían ya contestadas esas preguntas decisivas, orientadoras en forma absoluta. Pero, como se sabían a un tiempo dotados de razón, anhelaban ver a la luz de ésta aquellas realidades y verdades creídas antes por medio de la fe. Es la tarea que San Agustín proponía: *“fides quaerens intellectum”*. Remachaban las verdades de la fe con aquellas otras que iba descubriendo su razón. Se orientaban, diríamos, por partida doble.

Por razones que no son del caso, lo que más caracteriza a los dos últimos siglos, en lo que a la metafísica se refiere, es la desconfianza y pérdida de credibilidad en cuanto a los saberes que pretende proporcionarnos. De ahí, que no nos sirva como orientadora en la urgentísima y primordial tarea de hacernos la vida. Eso no quiere decir que prescindamos de ella y de sus problemas. Como muy bien y con agudeza ha dicho Ortega: que yo sepa, hasta ahora a nadie le ha quitado el hambre el hecho de que sepa que carece de alimentos. Así, el hambre metafísica, diríamos, la necesidad de plantearnos e intentar contestar a los problemas últimos y decisivos, verdaderamente orientadores, lo que jamás lo-

gran los saberes parciales, no absolutos, de las ciencias llamadas positivas, no dejamos de experimentarla por mucho que sea nuestro escepticismo metafísico. Valdría aquí, a propósito de la metafísica, la siguiente anécdota: preguntó alguna vez Napoleón a Laplace por qué razón no mencionaba al Creador en su *Mecánica Celeste* y el geómetra le contestó: “No tuve necesidad de esa hipótesis”. Sin embargo, el eminente analítico Lagrange, enterado del episodio, dijo: “¡Lástima grande, es una hipótesis magnífica; explica tantas cosas!”. Uno de los problemas más graves de nuestro tiempo es que se ha quebrado la fe viva y bien caliente de antaño, la que permitía que murieran contentos y alegres tantos mártires, la que encendía el corazón de Santa Teresa cuando decía: “Vivo sin vivir en mí y tan alta vida espero que muero porque no muero”. Mas, de otra parte, el escepticismo y desconfianza en relación con la metafísica, la gran orientadora también de otros tiempos, nos ha metido en un callejón sin salida, por el que avanzamos sin vislumbrar nada de esas ultimidades que, repetimos, tan necesarias nos son para la ardua tarea de vivir. ¡Perdimos la fe en la fe y la fe en la filosofía! Tampoco la tenemos ya tan firme como antes, en los cuatro siglos ya pasados, en la ciencia. Pero, aunque la tuviéramos, las ciencias orientan, sí, pero en cuestiones de poca monta, podríamos decir.

Don Alberto está conforme en que la idea de Dios, como decía Lagrange, es muy necesaria, ya que aclara y explica tantas cosas. Pero eso, si no a este insigne matemático, cita a un personaje de la propia nostridad, que, al fin y al cabo, viene a decir lo mismo que el francés. Dice don Alberto: “Quizás no podamos desecharlo, pues, ‘ni sobra ni estorba’, como tan bellamente ha dicho el Padre Núñez, y que suponer lo superfluo es pura ilusión...”. Mas, si fallara la fe en Él, yo, particularmente, creo que es tarea posible la de tratar de encontrar una justificación a esa fe en aquello en que más fe se tiene hoy, esto es, en la ciencia. De tal manera que es lícito recorrer el camino contrario al que nos proponía San Agustín y en lugar de hablar de una fe que busca la inteligibilidad, tendríamos ahora un *intellectus quaerens fidem*. Y es que las ciencias tienen sus límites y, en muy buena medida, todo lo que se adivina tras esos límites apunta a Dios. Mas, dejemos esto y volvamos a don Alberto.

Cree éste que en lo que a Dios se refiere, en concreto, y a la religión, en general, hay que guardarse de estos dos peligros: identificar a Dios con

lo que nosotros nos imaginamos de Él y sustantivar lo meramente formal a costa de lo que, verdaderamente, cuenta, esto es, lo esencial que, según yo juzgo, consiste en estas dos cosas: amor y eticidad. De lo primero ya hablamos, cuando citábamos a Jenófanes de Colofón, a propósito de la afirmación, muy certera, de que es suficiente acortar o alargar el tiempo del mundo para que propendamos a dos concepciones distintas de Dios. Un Dios efectivo, ágil, rápido e inteligente si optamos por el tiempo corto y un Dios, en cambio, más simple si nos decidimos por la tesis opuesta de un tiempo dilatado. Otros factores, como clase de nostridad, de tradición y de cultura, de raza, etc., pueden, asimismo, contribuir a que varíe nuestra idea de Dios. De donde, más bien, decíamos, más que hacernos Dios a su imagen y semejanza, somos nosotros quienes lo hacemos a las nuestras.

El otro peligro, que lo atisba muy certeramente don Alberto, es, como arriba decía, el cada vez mayor predominio de lo ritual, de lo accidental, de lo formal a costa o en detrimento de lo en verdad importante y sustancial, esto es, el fondo ético y el amor. Leibniz sabía muy bien esto. Ya en el Prefacio de su Teodicea, dice: “La mayoría de los hombres ha concebido en todos los tiempos la religiosidad como un conjunto de formalidades exteriores: La verdadera piedad, es decir, el saber y la virtud, no han sido nunca patrimonio de las grandes multitudes. No debe maravillarnos esto, pues nada es más conforme a la debilidad humana. Lo exterior es ante nuestros ojos; lo interior, por el contrario, exige una investigación para la cual muy pocos están capacitados. Como la verdadera piedad consiste en la intención y en la práctica de las virtudes, las formalidades del servicio de Dios que imitan a la piedad se dividen en dos clases: una de ellas comprende los actos ceremoniales; la otra, los dogmas de fe. Las ceremonias recuerdan las acciones virtuosas y las fórmulas son, por decirlo así, sombras de la verdad...”. La cita no tiene desperdicio. Ese ir inclinando el platillo de lo ritual, ceremonioso, formal, a costa del otro de lo verdaderamente sustancial, de la piedad y de las virtudes, según afirma Leibniz, va llevándose a cabo con el transcurrir del tiempo, con la burocratización, cabría decir, de la religión y eso tiene lugar no en una, ésta o aquélla, sino en todas. En palabras ahora de don Alberto: “El peligro que la devoción cristiana enfrenta es confundir a Cristo con su Iglesia, olvidando al Cristo histórico y primigenio; peligro al que estamos más expuestos los católicos (tanto los roma-

nos como los ortodoxos), por la continuidad institucional de nuestras comunidades, por la congruencia de nuestra teología, por la fastuosidad de nuestras liturgias, por la inmensa y poderosa burocratización de nuestra clerecía; contrariamente, la piedad personal y tan extremadamente auténtica de las comunidades cristianas 'protestantes' y reformadas, continuamente las enfrenta a las insidias, dizque inspiradas por el Paracleto, pero más a menudo enraizadas en lo más pernicioso del espíritu humano: piedad que acaba en liturgias demoníacas, en la crueldad, en el ridículo, o en particularidades y ocurrencias que pretenden pasar por religión". Y, un poco más adelante, habla del dilema de, por un lado, "el mensaje original de Jesucristo", o, de otro, "la Iglesia constituida, un 'Establishment' eclesiástico, con el Emperador o con el Pontífice a su cabeza, con sus ministros, sus códigos, sus procedimientos, su burocracia, su sistematización, su coherencia, donde la simplicidad, la derechura espiritual, difícilmente halla lugar, apabullada por el tradicionalismo propio de estas organizaciones...". Y, aún esta cita más: "Las guerras de religión, el acosamiento cotidiano de la libertad de conciencia, la muerte de la espontaneidad espiritual, todo para instaurar una piedad de sargentones, sincrónica, uniforme, al unísono, en lugar de la libertad paulina, 'logros' que han hecho de esta 'piedad segura' pura formalidad externa, en que naufraga la verdadera religiosidad y la verdad cristiana". Resalta en todo lo anterior el paralelismo con el pensamiento más arriba citado de Leibniz.

Quiero referirme ahora a un punto que estimo de suma importancia en el pensamiento, a un tiempo religioso, antropológico y cosmológico del autor que estamos comentando. Vimos que admitir un tiempo largo, de más de 4.500 millones de años, desde la creación del universo –ex nihilo, por un acto creativo de un Dios omnipoderoso e inteligente o como resultado de la explosión del gigantesco átomo primitivo– hace que varíe la idea que los hombres nos forjamos de Dios. Que en el caso de un largo espacio de tiempo bien podría ocurrir que Dios apenas se entrometiese en nada y que dejara que las cosas, de tan variadas especies, que en el mundo hay, se fueran creando por el simple juego de las causas y de los efectos, dada la enorme cantidad de combinaciones posibles. Así también, un Descartes, el primer hombre propiamente moderno, con espíritu de modernidad, a pesar de su catolicismo, pudo decir, ahora como filósofo, físico y matemático, "dadme materia y movimien-

to y yo os construiré un mundo”. Debiera haber añadido a ambas peticiones, una tercera, a saber, tiempo suficiente para que esa materia en movimiento pudiera combinarse y dar lugar a conformaciones prácticamente infinitas, de las cuales algunas perdurarían y otras no. Mas, sin embargo, piensa don Alberto, y en ello estoy absolutamente de acuerdo con él, que aún habría que añadir una cosa más a esa tríada de materia, movimiento y tiempo, a saber, inteligencia, espíritu, designio o como se lo quiera llamar. Dice, en efecto, don Alberto: “Para que nuestra explicación del universo sea concorde con la experiencia, tendremos que aceptar que en la naturaleza existe designio y que no podemos constituir al azar en demiurgo único de la vida. Sin que esto implique (ni tampoco excluya), un creador personal, inteligente.

Porque lo que llamamos materia posee (produce) ella misma esos atributos”. Aparte, pues, de materia, movimiento y tiempo suficiente, designio, como dice don Alberto, aunque este designio no implique, necesariamente, movidos por nuestro afán de antropomorfizar, un creador inteligente. Sólo con el azar, esto es, con el solo juego de causas y efectos mecánicos, no se entiende cómo hubiera podido llegarse a producir tantas cosas y algunas maravillosas, más maravillosas aún que cualquier producto del humano ingenio, a pesar de que éste ha logrado que vean la luz artefactos de una complejidad increíble. Si tuviéramos en un gran talego las letras todas que componen una obra literaria como Don Quijote y las tiráramos hacia arriba es claro que al caer podrían hacerlo de tal forma que quedara escrita la obra inmortal de Cervantes. Pero la inverosimilitud es tal que roza y llega más bien a la imposibilidad, de donde la necesidad, para entender el porqué de la obra, de admitir una inteligencia o de un designio que la produzca. Y aún si se tratase de una sola cosa, pase. Pero es que el mundo se compone de infinidad de maravillas como Don Quijote. El ojo no lo ha producido nadie, pero es superior a cualquier obra humana. Entonces, la posibilidad de explicar, no una, sino toda esa infinidad de maravillas, por virtud del azar y de las simples relaciones mecánicas de causas y efectos se torna en lo contrario, a saber, en absoluta imposibilidad. Dice don Alberto sobre esto: “¿Será suficiente el tiempo de que ha dispuesto la vida en la Tierra (4.450 millones de años según nuestras precisas mediciones actuales) para provocar, por puro azar, la vida? La moderna teoría de la información responde con una rotunda negativa.

Diez monos tipógrafos, escribiendo al azar, no habrían, en esos 4.450 millones de años, logrado escribir, no digo 'El Quijote', sino ni este modesto artículo. ¡Menos originar ninguno de nuestros órganos, todos más maravillosos que cualquier obra humana! Nuevamente, la evolución se ha quedado sin su elemento vital: el mundo no será suficientemente viejo para que ella pueda explicarlo acertadamente". Se necesita, pues, un designio. Pero, obsérvese bien lo que aventura a decir don Alberto: "sin que esto implique (ni tampoco excluya), un creador personal e inteligente. Porque lo que llamamos materia posee (produce) ella misma esos atributos".

He aquí, pues, que don Alberto no comparte el dualismo cartesiano de cogitatio y extensio, esto es, de pensamiento y de materia, por cuanto que para el bueno de Descartes materia y extensión se identifican. Si la materia posee ya la inteligencia, la facultad de pensar, y eso es lo que don Alberto afirma, la sustancia pensante, como distinta de la materia, está que sobra y en lugar de un dualismo sustancial tendremos un monismo, aunque ahora ese monismo materialista aloje, ya desde el comienzo, al pensamiento o al espíritu. Lo de 'ya desde el comienzo' es muy importante, porque no se trata de que la materia, como resultado de infinitas combinaciones y recombinaciones en el transcurso de un tiempo también casi infinito, haya creado al fin el espíritu, sino que, en el fondo, es ya espíritu desde el comienzo. Y así resulta que don Alberto, más que cartesiano, se aproxima al monismo spinozista, en que materia y espíritu son dos meros atributos de una sustancia infinita que es Dios. El dualismo Dios y mundo puede existir. Pero la naturaleza, esto es, la materia, obra, según don Alberto, con designio, "sin que esto implique (ni tampoco excluya) un creador personal e inteligente". Si adoptamos, entonces, este punto de vista y nos quedamos con la sola materia, entonces, por poseer ésta designio, por obrar de acuerdo con un fin, por poseer ya inteligencia, cabría denominarla o conceptualarla como Dios y valdría, pues, la identificación de Spinoza: Deus sive natura. Sería lícito hablar aquí de panteísmo, aun cuando podría argumentar que en el párrafo arriba citado habla de que "esto no implica, pero tampoco excluye" un Dios personal y exterior al mundo, con lo cual volveríamos al teísmo. Pero don Alberto afirma a continuación de aquella cita: "nuestra dificultad para concebir el mundo procede de la visión judeo-cristia-

na del hombre, para la cual es un ser sobrenatural, parte de la creación y, al mismo tiempo, fuera de ella

Este programa epistemológico lo tenemos tan profundamente arraigado que, sistemáticamente, negamos a la materia todos los atributos del espíritu y concebimos la realidad como una dicotomía espíritu-materia. Para nuestra mentalidad un absurdo supremo que la materia sea inteligente... porque entonces nosotros seríamos materia”.

Materia en la que está ya encerrada la chispa del espíritu y, por tanto, rechazo a la clásica distinción sustancial entre materia y espíritu, extensión y pensamiento o cuerpo y alma, por lo que al hombre se refiere, estas son, si no me equivoco, algunas de las audaces afirmaciones de don Alberto. Cabría hablar de materialismo espiritualista y hasta de panteísmo, si bien ya lo hemos apuntado, no se descarta la posibilidad de un creador exterior al mundo, personal e inteligente. No es cosa de poner una etiqueta al pensamiento de don Alberto. Pero sí es, creo, conveniente hacer algunas acotaciones finales a dicho pensamiento, reconociendo que este último no está recogido de una forma un tanto sistemática, sino disuelto en una serie de artículos de periódico, agrupados luego en un libro interesante con el título ya citado de *El Perfil de la Sensatez*. Ergo, a falta de textos más completos sobre esos temas tratados, lo que digo no oso calificarlo de exposición fiel del pensamiento de don Alberto, sino de mera interpretación o comentario, en donde, por ende, de toda necesidad, se filtra siempre algo también de cuanto yo pienso de esos mismos temas.

Me pregunto: cuanto hemos dicho, la serie de afirmaciones que hemos venido brindando como expresión más o menos fiel del pensamiento de nuestro autor, ¿qué tipo de saber es? ¿Es ciencia, es filosofía, es, acaso, religión? Una de las paradojas de don Alberto, según siempre mi buen ver y entender, es que maltrata muchas veces el saber filosófico, mas, a fuer de extremado crítico y no creyente, en el sentido ya explicado, posee una fuerte veta de filósofo. Al que le gusta discutir decir no, y ya dijimos que esto es muy frecuente en don Alberto, en buena medida es filósofo. Y no hay mejor prueba de que lo es, según juzgo, que ver, por ejemplo, el índice de los temas tratados en el libro citado y que me está sirviendo para escribir este artículo. Veamos cuáles son algunos de esos temas: Dios, el hombre, qua hombre, no como lo puede ver un antropó-

logo, o un psicólogo, o un fisiólogo, etc., etc., Cristo, la Religión, el bien, la inteligencia, la verdad, ¿qué son una y otra?, verdad y ciencia, ciencia y filosofía, ¿predice o explica la ciencia?, evolucionismo y evolución, lo obvio y lo trascendente, la lógica y si ésta vale la pena o no, que la ciencia no es medición, etc., etc. Los anteriores temas y otros muchos de los tratados son propios de la religión o propios de la filosofía. Lo que no es posible es plantearlos o proponerlos como temas de indiscutible raigambre científica, de esos que, según Kant, ofrecen el carácter de que, cuando de ellos tratamos, “estamos recorriendo el seguro camino de la ciencia”. Sobre los cuales no cabe un sí o un no rotundos y definitivos, que hagan innecesario recordar la historia de esos problemas y las soluciones que les dieron quienes nos precedieron en el tiempo, sellos, al parecer, según don Alberto, para que algo sea científico y no filosófico. Y, así, dice: “uno puede ser un muy buen matemático, médico, astrónomo o economista sin saber la historia de ninguna de esas cosas. ¿Qué quiere decir esto?

Quiere decir que la disciplina tiene una regla rígida, una forma de pensamiento propia, por la cual de cada partícipe retiene sólo lo correcto, y lo demás lo tira por la borda. Se queda sólo con el grano y se deshace de la paja.

Lo que implica. ¡oh maravilla!, que sabe qué es verdad y qué no lo es. Como esta cualidad, qué sea verdadero y qué no lo sea, no es una cualidad propia del pensamiento –por la llamada prueba de Gödel, que afirma que todo sistema de lógica es globalmente demostrable–, tendría que ser por una cualidad de sus aseveraciones, por el contenido de las proposiciones propias de esa ciencia”. Y un poco más adelante: “lo que es lo mismo, que las aseveraciones se demuestran por los sentidos, no por el razonamiento. Lo que es tanto como afirmar que la demostración última de la veracidad de una proposición es su utilidad”. Esto, reconoce, tiene un nombre: utilitarismo. Mas, dejando a un lado si ese criterio de verdad que don Alberto propone, la utilidad, es verdadero, esto es, si lo que los hombres calificamos de verdad se define por la utilidad o no utilidad para la vida, lo que sí es verdad es que este tema, la búsqueda de criterios para decidir qué es verdad y qué no, es un tema no científico, sino genuinamente filosófico. Y don Alberto lo reconoce, explícitamente, cuando dice: “pretendo, filosóficamente mostrar que el

razonamiento filosófico no existe, por lo menos como razonamiento verdadero”. Obsérvese la palabra entre paréntesis, el adverbio filosóficamente, con lo que reconoce que el tema que trata lo es, no científico, y, en especie de contradicción, va a tratar, filosóficamente, es decir, por un procedimiento que según él no conduce a ninguna verdad, el de si las afirmaciones filosóficas pueden pretender o no, por lo menos algunas, ser verdaderas. En la historia de la filosofía ocupan su lugar, como filósofos, aquellos que, desde la más remota antigüedad, han combatido, con sus buenos argumentos, la posibilidad del conocimiento filosófico: muchos de los sofistas, los escépticos, muchos también de los académicos y, en los tiempos modernos, Montaigne, Sánchez, Charron, Kant, Comte, etc., etc. La filosofía moderna es, en muy buena medida, teoría del conocimiento: posibilidad de conocer o no y, en caso de que sí, cómo se origina el conocimiento –razón, sentidos, fe, intuición, etc.–, cuál es la verdadera esencia del conocimiento –utilidad, adecuación del pensamiento a las cosas, concordancia de unos pensamientos con otros, etc.–. En fin, y a esto quería llegar: no puede combatirse a la filosofía sino haciéndola, porque hay que razonar y tratar de convencer manejando temas o problemas –qué es verdad, cuáles sus criterios, qué es propiamente saber, conocer, explicar, etc.– que son, indiscutiblemente, no científicos, sino filosóficos. Hay en don Alberto, pues, estas dos caras: la del desdén, por un lado, o minusvaloración de la filosofía y, por el otro, la de una especie de predisposición de su espíritu por esas temáticas de raíz o esencia filosófica. La prueba es, como he señalado, la enorme cantidad de artículos, preferentemente de carácter filosófico, que figuran en el libro ya citado. Y una última advertencia sobre esto mismo: una cosa es el libro y otra los artículos de periódico como posibles obras o fuentes para tratar de escudriñar, en base a ellas, algo acerca del espíritu de sus autores. Los libros son, normalmente, uno o unos pocos y muestran la especialización del autor, su saber sobre un tipo o clase de temas, cuestiones, problemas o cosas. Los artículos, por lo común, son numerosísimos y revelan cuáles son las preferencias que en la vida de sus autores más les conmueven. Sirven, creo, mejor que el libro, para adentrarse en la vida espiritual de sus autores. Pues bien: ya hemos peraltado, de ese centenar o más de artículos que figuran en el libro que me ha servido para este comentario, a una muy buena parte les conviene el calificativo de filosóficos. Son cuestionables las soluciones, en el sentido de que unos pueden opinar en una forma y otros en otra,

alejados, por tanto, de esa característica del sí o el no rotundos, que son propios de los problemas más estrictamente científicos, en los que, en tratándose de objetos o comportamientos naturales, uno experimenta y espera a ver qué es lo que la naturaleza, una y otra vez, contesta para, a continuación, registrada esa contestación con escrupulosidad, esto es, a veces por medio de aparatos para evitar la subjetividad que podría haber si la observación se dejase no más que a los sentidos, concluir con eso que denominamos un sí o un no rotundos, irrefutables. Así es como formulamos, valga por caso, que el agua hierve a los cien grados, al nivel del mar, se entiende.

La mayor parte de los temas que trata don Alberto están lejos de esa especie de sentencia contundente del sí o del no. No son, pues, temas científicos, sino filosóficos, pero que, sin embargo, le tientan siempre de nuevo. Es probable que don Alberto intuya que su solución le sería de mucha utilidad. Porque, claro es, en eso de la utilidad, que tanto realza don Alberto, como criterio de verdad, hay sus más y sus menos. ¿No hablamos de necesidades necesarias, perdón por la redundancia, y de necesidades que lo son menos y que, a veces, denominamos superfluas o de lujo? Pues bien, cuanto satisface a estas últimas es útil, pero de una utilidad inferior a lo que satisfarían aquellas otras necesidades necesarias. Lo mismo acontece con la utilidad inherente a toda verdad, que lo puede ser más o menos. Ya dijimos que si aceptamos por saber, en sentido estricto, aquel que es verdadero –puesto que si no lo es, será mito, será cuento, será ficción o será... filosofía, pero no propiamente saber– y si es verdadero por útil, su utilidad –que es siempre utilidad relativa a una vida humana, con lo que el utilitarismo de don Alberto se nos muestra como una clase o especie de relativismo–, una vez más, puede ser mayor o menor. Si admitimos lo que ya al principio yo apuntaba, que todo saber es como una orientación para la vida, puesto que no son las cosas las que necesitan de orientación sino el hombre, resulta que los saberes como las orientaciones son parciales o absolutas. Las utilidades o verdades de las ciencias, donde hay sí y nos absolutos, me orientan, pero poco, parcialmente. No me va la vida en que los metales se dilaten o encojan con el calor o que haya tales o cuales especies de mariposas o que el número de clases de átomos sea 92 –dejemos de lado a los ultrauranianos– o que haya o no electrones con carga positiva y así cientos de temas más científicos, sobre los que cabe el sí o el no absolutos.

El que, en cambio, eso del bien y del mal tenga sentido, que el pecado, por tanto, o la virtud sean algo más que meras costumbres de ciertas nostridades, que, en caso de que, en efecto, así sea, seamos capaces de explicarnos en qué se fundamenta y basa el bien y el mal, el que haya o no algo más allá de la muerte, el que exista o no exista Dios, el que Éste sea persona inteligente y creadora, exterior al mundo, o que con éste se identifique, el que los valores sean reales, tengan, pues, sentido y que no sean, por el contrario, rebajados a la mera condición de formas de sentir o apeteer de los individuos y así otra multitud de cosas por el estilo, todo esto, digo, sí me importa vitalmente. Son problemas a los que cabría denominar importancias, que se refieren a cosas últimas, a ultimidades, que en verdad me orientan para el hecho de vivir. Todos, en el fondo, esperamos poder contestar a esas preguntas, que, por no ser susceptibles quizás del sí o del no rotundos, no son científicas. Llamémoslas filosóficas, mas como nos urge una respuesta, nos conformamos y esperamos con la mera aproximación, verosimilitud o probabilidad de la conclusión filosófica o echamos mano de esa otra instancia vicaria de la filosofía, que es la religión, la cual, asimismo, contesta a esas ultimidades que, en definitiva, me importan. Y si mi escepticismo es tal que he perdido la fe tanto en la una, religión, como en la otra, filosofía, en lugar de esperar, desespero, vivo desorientado y en crisis. Quizás mucho de esto es lo que está aconteciendo en los individuos de las nostridades de hoy. Y el vacío en cuanto al saber orientador de ultimidades trata de llenarse con las satisfacciones parciales que proporciona el goce momentáneo de tantos bienes como nos brindan estas modernas sociedades de consumo. El placer de los sentidos y el vivir al día han sido los recursos siempre para épocas de crisis.

Pienso que el artículo periodístico o de revista, más que el libro, insisto, refleja mejor cuáles son las preocupaciones más comunes en el espíritu de los autores. Por eso, la múltiple curiosidad de don Alberto se expresa y revela más fielmente en estos artículos de periódico, en donde trata, diríamos, de lo divino y de lo humano, siempre con ese espíritu crítico que le lleva a decir no a propósito de tantas cosas, no sólo de la filosofía, sino hasta de la teoría de la teoría de la relatividad o de la teoría cuántica. Basta que en estas teorías, por lo fundamental o por la ultimidad de los temas que tratan, estén un poco en los límites de la física y de la metafísica, para que don Alberto, si no las endilga un no, al

menos las trate con un poco de desdén y prefiera y valore más aquellas otras áreas de las ciencias que ver tienen con las urgencias de la vida diaria. Se diría que el espíritu de don Alberto, por aquello de que, como crítico, es también amigo de las paradojas, se divierte en la lucha entre contrarios, en la *appositio contradictorum*. Por un lado, pareciera menospreciar ciertos saberes, los filosóficos, incluso esos de la física siglo-ventina, que, acabo de decir, son afines a ciertos problemas filosóficos –esencia del espacio y del tiempo, validez o no de la causalidad en forma absoluta, etc.– y ensalzar, en cambio, todo aquello que está un poco más a flor de tierra, la famosa *praxis* diríamos. Y así, a este propósito, nos recuerda la anécdota aquella de la mujer de C. Marx, que le reprochaba haberse pasado una buena parte de su tiempo escribiendo *El Capital* en lugar de haberse esforzado por proporcionarse un capitalito para así poder vivir un poco mejor de lo que, en la realidad, vivían. Mas, de otro lado, don Alberto, frente a ese afán por la *praxis*, por lo ahí a la mano y lo concreto, gusta de enfrascarse en el estudio de las sociedades cristianas primitivas, en la historia del cristianismo, historia que al hombre práctico y común de la calle ni le viene ni le va. Pero a don Alberto le preocupa todo. Es un espíritu amplio, universal, que se estremece y vibra ante cualquier tema, ante cualquier problema. Le conviene y le cae aquella sentencia del latino: *homo sum et nihil humanum a me alienum puto*, ninguna cosa humana me es ajena. De ahí, el título que he querido poner a este artículo, recogiendo en él mi parecer acerca de don Alberto. Los humanistas, los Erasmo, los Vives, los Moro fueron así, espíritus universales. No fueron ningunos especialistas. Por eso es que he osado etiquetar a don Alberto con ese calificativo, para mi honroso y digno, de humanista.

ÁLVARO CEDEÑO
GÓMEZ

VIDA EN LA EMPRESA

Desde hace muchos años, don Alberto me ha dado claras muestras de valorar mis inquietudes en el campo de la gestión y sabiéndolo o no, él me ha dejado muchas contribuciones en este campo específico. Por eso me atrevo a intercalar estos balbuceos, entre otras manifestaciones más seguras de la “reina de las ciencias sociales.” Por qué las intercalo con profundo cariño, espero que sea consabido.

Propósito

El propósito de este ensayo es contribuir al enriquecimiento de la perspectiva de la función educativa de la empresa. De estas reflexiones espero que surjan puntos para una agenda los cuales partan de la visión de la empresa no sólo como centro de manejo de importantes recursos de la comunidad, sino también como centro estimulador del desarrollo de quienes participan en ella. Que muestren la posibilidad de que a la vez que se mejora la efectividad de la empresa, se aproveche la oportunidad de contribuir al desarrollo de destrezas de acción y convivencia civilizada para las personas que en ella laboran y se promuevan actitudes dentro y fuera de la empresa que conduzcan a aumentar la efectividad y la felicidad de esas personas. Las empresas tienen todo lo que se necesita para ser laboratorios permanentes sobre acción humana. De hecho, una gran proporción de los conocimientos que un adulto ha acumulado al llegar a su madurez, los ha obtenido y ejercitado a través de su trabajo. Hasta la formación de los profesionales graduados de universidades se perfecciona en las empresas porque es ahí donde finalmente ellos actualizan sus capacidades al poner en contacto sus conocimientos con las demandas de acción. Un desafío para la empre-

sa de hoy es cómo convertir la cotidianeidad de su trabajo en ocasión sistemática de aprendizaje permanente. De esta manera el trabajo se convertiría en un creador de capacidad productiva para los trabajadores y sería de esta manera, más que entrega cotidiana de energía a cambio de un ingreso, un proceso de inversión conducente a la formación de un capital individual, privado, quizá no convertible en productos y servicios dirigidos al mercado, pero indudablemente retributivo para sus poseedores.

Barruntos

Voy a plantear una serie de barruntos o percepciones, los cuales son constataciones personales que tengo como ciertas. En ese sentido el carácter con el cual presento estas ideas no es teórico, sino que más bien lo hago con sentido empírico desde la perspectiva de mi ejercicio profesional como consultor, el cual realizo no como experto en los asuntos de la empresa, sino como facilitador que sabe convocar las energías y conocimientos disponibles de quienes enfrentan las situaciones. No como practicante del método científico que busca conocer la verdad, sino como practicante de la investigación-acción que busca provocar un movimiento hacia un estado mejor.

Las empresas y las personas individuales tienen notas en común, las cuales sugieren la posibilidad de transferir conocimientos del terreno empresarial al terreno individual. Aquí denominaré empresa no sólo a las actividades lucrativas sometidas a las leyes del mercado, sino a todos los empeños de acción, de alguna importancia aunque sean de duración limitada, realizados por una o varias personas.

1. Las empresas son cuasi personales. Más allá de las técnicas, más allá de los inmuebles y los equipos, la esencia de la actividad empresarial es la aplicación de la acción humana al logro de unos objetivos. La acción humana es fundamentalmente un ejercicio de la inteligencia y de la voluntad, en circunstancias de libertad. Las personas y las empresas están sujetas a una emocionalidad. Aprenden. Recuerdan. Envejecen. Su vitalidad aumenta o disminuye. Son seres éticos en el sentido de que saben distinguir lo conveniente de lo inconveniente y el bien del mal. De ahí la cre-

ciente preocupación por los valores. Las empresas tienen más similitud con los organismos que con los mecanismos. En ellas todo puede ser diseñado y sí mucho puede ser confiado a desarrollos espontáneos, de la misma forma como una especie animal o vegetal prospera en un determinado entorno, o a como surge, se instala y desarrolla una lengua.

2. Como agentes libres, empresas y personas, están sujetas a una responsabilidad ante sí mismas, ante terceros significativos o ante la sociedad. Por eso son sujetos de derecho y del juicio moral de quienes se sientan perjudicados o defraudados por sus acciones. La primera y esencial responsabilidad social de la empresa es crear valor. En el mercado, una empresa se gana su derecho a existir mediante la generación de un producto o un servicio que satisfaga una necesidad. Otra responsabilidad importante consiste en utilizar los recursos con eficiencia. Un uso eficiente de los recursos hace más rica a la comunidad puesto que con los mismos insumos se estarán produciendo más bienes. La empresa es miembro de una comunidad y debe atender cuidadosamente a sus deberes con ella. En dos aspectos se manifiesta visiblemente esa buena ciudadanía. Primero en lo relacionado con la sostenibilidad ecológica: la empresa que irrespeta el principio de sostenibilidad, esta infligiendo a la comunidad un costo social, muchas veces oculto. El uso que se haga de los recursos y los procesos que se pongan en marcha tienen que ser “amistosos con el entorno”, de manera que las generaciones futuras puedan seguir disponiendo de similares recursos productivos y seguir efectuando similares procesos. Otro aspecto importante de la buena ciudadanía corporativa es la atención cuidadosa de las obligaciones fiscales, a través de las cuales se garantiza la supervivencia de las instituciones esenciales del estado, necesarias para la convivencia civilizada y comfortable.
3. Los propósitos que llevan a realizar las actividades de empresas y personas son la felicidad y la efectividad. La felicidad, porque toda actividad humana tiende a ella y la efectividad, porque toda actividad sometida al principio económico debe alcanzarla para sobrevivir. Denomino con la palabra efectividad la coexistencia de los conceptos de eficacia y de eficiencia. Entiendo por eficiencia, el alcance de fines a través de unos medios de manera que su relación

costo beneficio sea satisfactoria. Entiendo por eficacia, el alcance de fines que valgan la pena, a juicio de la entidad de acción.

4. Una buena parte del aprendizaje de los adultos se realiza en las empresas, por adquisición de conocimientos, aplicaciones, experimentación y modelaje social. Esta importancia de la empresa como fuente de aprendizaje se irá acentuando en el futuro debido a su progresiva tecnificación y a su mayor especialización. El trabajo con otros debería ser fuente permanente de aprendizaje. Se aprende mucho de los jefes especialmente si tienen destrezas de asesoramiento o coaching. Se puede aprender de colegas, se puede aprender de clientes y se puede –si se tiene la humildad de hacerlo– aprender de colaboradores e inferiores en la escala jerárquica.
5. El complejo empresa-academia-consultores ha desarrollado un cuerpo de conocimientos y aplicaciones con la finalidad de mejorar la productividad empresarial. Este cuerpo de conocimientos tiene aplicación en la persona, esté o no formando parte de una empresa. Cito a Taylor, a través de Harold Koontz cuando afirma que las razones para publicar *Los Principios de la Administración Científica* fueron –entre otros– “Mostrar que los principios fundamentales de la administración científica son aplicables a toda clase de actividades humanas, desde los actos individuales más simples hasta el trabajo de las grandes corporaciones que requieren formas complejas de cooperación.”
6. Ambas, personas y empresas son organismos vivos, en el sentido de que tienen unos determinismos por razones de su origen, son impredecibles en cuanto al ramillete de opciones a las que pueden acudir y sus reacciones pueden ser desproporcionadas. Ortega y Gasset señala en una figura deslumbrante, como un cierto insumo físico que opera a través de un mecanismo, siempre produce el mismo efecto, en tanto que un determinado insumo sobre un organismo, puede producir una reacción desproporcionada plena de vitalidad. El insumo pasa a ser entonces no solamente una causa sino una incitación. Por eso las empresas y las personas son más plenamente captadas por la psicología y la biología que solamente por la física. El fenómeno de la acción humana no es un fenómeno que pudiera circunscribirse a lo ingenieril.

7. Ambas son sistemas abiertos, en permanente intercambio con un entorno en el cual se hayan múltiples estímulos, ante los cuales logran alcanzar un estado de equilibrio que podríamos denominar homeostático.
8. En ambas entidades ocurren fenómenos que para el observador, es conveniente, preferible y a veces prudente, considerar como fenómenos de “caja negra”, cuyas causas y resultados vemos con claridad sin que podamos señalar con precisión cómo aquéllas dieron lugar a éstos.
9. Tanto las personas como las empresas, si bien son entidades racionales, no lo son exclusivamente sino que se ven sujetas tanto a distorsiones de la percepción que adulteran la realidad, como a la influencia de fantasías, entendidas como interpretaciones erróneas voluntarias o involuntarias de la realidad, de ahí que sea necesario ejercer una crítica permanente ante esa tensión entre realismo y fantasía, pero siempre con la apertura que permita obtener los regalos de la intuición y de la serendipidad, ese como azar afortunado que nos lleva a encontrar lo que no andábamos buscando.
10. Operan en el tiempo. Su transcurrir es dinámico en el sentido de que el mañana viene en parte determinado por el ayer. Los resultados de su acción se dirigen al futuro mas el futuro les es desconocido, de forma tal que su accionar está envuelto en la incertidumbre.
11. Su producto intelectual son las decisiones sobre problemas cotidianos o estratégicos. La medida de su efectividad son los resultados no las decisiones. De ahí la importancia del control que verifica la calidad de la conexión que la acción establece entre decisiones y resultados.

Una oportunidad para la empresa

Las disciplinas relacionadas con la administración han desarrollado un conjunto de conocimientos y prácticas que han producido resultados positivos en las empresas, pero que aún no son aplicados con toda intensidad por la persona individual, bien por desconocimiento o debido a una escisión de la realidad entre la vida del trabajo y la vida

personal. Un desafío para la gestión de empresas es promover el mejoramiento de la aplicación de esos conocimientos y prácticas en las empresas y su transferencia hacia la vida personal de quienes por razón de su trabajo los conocen y utilizan. Hagamos un repaso de esos conocimientos y prácticas.

1. El trabajo desarrolla al ser humano quien encuentra en sus desafíos, en sus dificultades una oportunidad para ejercer algo en lo cual como especie es experto: la resolución de problemas, la modificación de circunstancias para adaptarlas a sus objetivos, la invención, la articulación de múltiples esfuerzos individuales hacia objetivos comunes. El ser humano ha desarrollado como especie animal finos mecanismos de procesamiento de estímulos que desembocan en las reacciones de luchar o huir. En el trabajo esos mismos mecanismos encuentran no sólo posibilidad de aplicación sino de humanización. El hombre continúa aprendiendo cómo aplicar su energía de manera más eficiente a los objetivos y cómo reducir su gasto improductivo en conflictos irresueltos, en stress y en reacciones no asertivas contra la empresa o contra los jefes.
2. Rusell Ackoff sostiene en *La corporación democrática* que nuestro trabajo debe ser fuente de felicidad y si no es así es porque algo anda mal con nuestro trabajo o con nuestro sentido de los valores. En efecto, la disciplina de ordenar la acción hacia contribuciones significativas es fuente de auto-conocimiento y de auto-estima. El trabajo y la noción de que nuestra contribución es valiosa, va satisfaciendo nuestra necesidad de logro y generando parte de nuestra identidad.
3. La especialización en la empresa, la división atomística de las tareas, impide una utilización plena de los talentos de los trabajadores. Afortunadamente el mayor énfasis sobre los procesos que sobre las actividades, es una tendencia que augura lo que hace tres décadas se llamaba el enriquecimiento del trabajo.
4. El trabajo no racional, la simple aplicación de un esfuerzo a una tarea, no desarrolla. Ya Tomás de Aquino nos decía que la acción humana se ordena al objetivo. En términos modernos agregaríamos que el sentido del trabajo procede en parte del

conocimiento de la misión de la empresa, con el cual nos hacemos conscientes del significado de la contribución a ese propósito grupal y podemos deliberadamente darla.

5. La interacción de trabajadores y empresas gravita en la dirección de hacer realidad la teoría Y, según la cual el trabajo es tan natural como el juego, la capacidad creativa está ampliamente distribuida entre todas las personas y los trabajadores pueden auto-dirigirse y auto-controlarse. La motivación debe ser entendida como un fenómeno subjetivo y no es necesario que se nos motive “desde afuera.” Los trabajadores se motivan desde sí mismos porque el trabajo es un tema importante para ellos. Se movilizan hacia el mejoramiento de los resultados, porque eso es un impulso profundo en el ser humano. Se plantean retos desde los rincones deportivos de su alma. Aprenden, porque es imposible para un ser humano no aprender.
6. Si pensamos que lo que obtenemos de la empresa es simplemente un salario y lo que entregamos son unas horas de nuestro día, nuestra vinculación con la empresa es del grado más tenue. Posiblemente cuando Marx hablaba del trabajo-mercancía, de lo que hablaba era de entregar un cierto número de ergios de energía por semana, a cambio de un salario. Y si la energía provenía de pan y papas, realmente podría hablarse de entregar una cierta cantidad de carbohidratos a cambio de un salario. Una visión así del trabajo sería análoga si explicáramos el amor de pareja como una pura interacción de procesos bioquímicos.
7. La empresa es un centro de aplicación del pensamiento. En las empresas se intenta pensar de manera científica. Como ingrediente importante de esa forma de pensar, debe cultivarse y de hecho se cultiva el pensamiento crítico. Al igual que la escuela o que los procesos y espacios de opinión pública, la empresa contribuye a cuestionar, a dudar metódicamente. Con ello nos vamos liberando de las creencias equivocadas que nos atan, de las ideologías que merman nuestra libertad. El pensamiento crítico se enriquece cuando entra en contacto con realidades diversas, con conocimientos variados, de ahí la necesidad de que quienes trabajan sean expuestos a

muchas vivencias más que las estrictamente requeridas para el desempeño de sus puestos específicos.

8. El progreso habla con lenguaje científico. El desarrollo de los países depende de la aplicación de la ciencia y las empresas se encuentran en circunstancias especiales, tanto porque intensificar su actitud científica mejora su competitividad, como porque sus métodos han venido depurándose con los años de manera que la aspiración de objetividad, de realismo y de racionalidad les son muy familiares. Sería de alto valor que se acentuara la actitud científica en las empresas, empezando por cultivar la observación, que no da nada por consabido y está presta a admirarse de lo que encuentra en la realidad, practicar la investigación como una disposición a buscar sistemáticamente lo que no tenemos certeza de encontrar y sustituyendo el pensamiento desiderativo (*wishful thinking*) por un pensamiento más realista, más apegado a hechos, más respetuoso de las leyes que rigen los fenómenos.
9. Quizá el ejercicio mental más depurado en las empresas, se encuentre en el pensamiento estratégico, entendido como la construcción permanente del futuro a partir de los múltiples estados posibles de circunstancias cuyo número a veces sobrecoge. La certidumbre sobre el futuro nos está vedada. Las relaciones causales no son lineales sino que tienen más la apariencia de redes interactuantes en las que todo depende de todo. De ahí la gran diferencia entre la administración y la ingeniería.
10. Una apuesta desafiante sería considerar que los trabajadores tienen un nivel de creatividad la cual se encuentra obstaculizada por la crianza, por la educación y por otros condicionamientos culturales y que eliminados esos obstáculos brotará esa creatividad natural. Esto implicaría esperar más frutos de perderle el miedo a la libertad que de desarrollar destrezas intelectuales, las cuales, de todas maneras, están ahí también naturalmente en la mayor parte de los seres humanos.
11. Dentro del pensamiento estratégico la formulación de una visión viene a ser la fuente de energía de la cual debe nutrirse en la ejecución, hasta la última de las unidades de operación. La visión como

sueño realizable, hace necesario introducir la esperanza como variable de la acción. La visión va más allá del análisis de las circunstancias y constituye un salto apoyado en la realidad pero que apunta a las estrellas. Sin un sueño y sin la esperanza de alcanzarlo, no conseguiremos ni empresas, ni países, ni personas que realicen saltos impensables en la trayectoria de su desarrollo. Considero que la ilusión, el sueño, el anhelo tienen tanto valor como componentes de lo que es una empresa, como los elementos del análisis FODA.

12. El pensamiento estratégico es la disciplina que debería ayudarnos a distinguir los objetivos que valen la pena y en cuya consecución vale la pena empeñarse, para lo cual es necesario mantener a raya el cortoplacismo, a juicio de algunos autores, la razón de la pérdida de competitividad de la economía norteamericana frente a sus competidores mundiales. No son las empresas empeños de corto plazo. No está el éxito en obtener buenos resultados en un ejercicio. Como no reside el éxito de las personas en los logros inmediatos sino en una optimización de lo que se puede lograr a lo largo de la vida. La disposición a ahorrar e invertir –esto es, a sacrificar el disfrute presente– depende de si se tiene esa visión de largo plazo, tanto en las empresas como en los países y en las personas.
13. En los últimos años en las empresas se ha pensado mucho sobre el fenómeno del cambio y se han aprendido algunas cosas que podrían ser útiles para los procesos de cambio personales. Hemos aprendido que es necesario aceptar como un hecho la resistencia al cambio, la cual no es siempre una necesidad ni un síntoma de conservadurismo sino que tiene la función de velar por la estabilidad, lo cual permite aun cuando el cambio se imponga, que las cosas cambien sin perder los rasgos antiguos exitosos. También sabemos que la mejor manera de debilitar la resistencia al cambio es darnos cuenta de las manifestaciones de su presencia. Y finalmente, hemos aprendido que un fenómeno tan complejo como el cambio, debe ser gerenciado, lo cual quiere decir que sus objetivos deben ser explícitamente señalados, los procesos de acción conducentes a ellos debidamente articulados y los resultados monitoreados.

14. La resolución de problemas es la actividad permanente en la empresa. Constituye un desafío a nuestra racionalidad y a nuestra libertad. Podemos lanzar una moneda al aire para escoger una solución, pero eso no sería un buen ejercicio de la libertad. Podríamos adoptar la primera solución que viniera a nuestra mente, pero eso no sería racional. Tampoco favorecen el proceso de resolución todas las imágenes negativas que evoca la palabra “problema” y en cambio sí lo enriquece la visualización de los problemas como retos. Una persona entrenada por razones de su trabajo en aceptar retos y en lidiar sistemáticamente con ellos, es un mejor miembro de su familia y de su comunidad.
15. En torno a la resolución de problemas hay una serie de actitudes que pueden ser desarrolladas. Una es la aceptación realista de que algunas acciones tienen resultados indeseables. Esta aceptación no está reñida con el afán de acertar pero sí con la obsesión de acertar, la cual es una forma de perfeccionismo que paraliza. La actitud que provee fluidez a la acción radica en el convencimiento de que lo posible y deseable no es acertar en diez ocasiones de cada diez, sino acertar en la mayor parte de los eventos.
16. Los elementos de la realidad con la que lidia la empresa son múltiples e interrelacionados, por lo que el pensamiento lineal ha de ceder el paso al pensamiento sistémico. Las preguntas fecundas de ese enfoque son qué depende de qué, cuáles otras variables entran en tal asunto, cómo se afecta qué, si hacemos o dejamos de hacer tal cosa, cuáles relaciones están detrás de los síntomas, cuál es la retroalimentación de los resultados sobre los elementos del sistema, cuáles son los elementos o las acciones que desestabilizan el conjunto y en qué consiste el equilibrio o la homeostasis.
17. Las actividades en las empresas son básicamente empíricas. Las actividades abstractas en ellas sólo tienen sentido cuando pueden producir un resultado comprobable en la realidad. Esto se convierte en exigencias sobre cómo los trabajadores han de hacer contacto con las cosas, no sólo con los conceptos; sobre cómo ha de ser la observación de la realidad; sobre cómo se debe participar en las actividades de planeamiento y en las de ejecución con todos los sentidos y no solo como quien realiza un ejercicio intelectual. Estas exi-

gencias constituyen un antídoto contra las idealizaciones y contra el escapismo. En este sentido la vida en la empresa es más cercana a la arquitectura, la cirugía y la política, que a las matemáticas, la bioquímica y la sociología.

18. La verdadera acción humana debe agotar las etapas de pensamiento, pero no concluye ahí. Una vez señalada la visión, el rumbo estratégico, una vez satisfechos con el plan que resolverá un problema, viene la etapa dramática de ejecutar. La decisión no es todavía resolución. La decisión es un producto conceptual. La resolución en cambio ocurre cuando empeñamos el corazón en convertir ese producto conceptual en realidad. Se piensa sin sudor, pero nunca se ejecuta sin sudor. Los conceptos, son más dóciles a la aplicación de la razón, de lo que lo son los hechos a la aplicación de la acción. La acción es dramática. Es el campo del temor, del cansancio, de los desengaños. Por eso hay tantos planes que no se convierten en resultados. Por eso la vida de las personas va transcurriendo en medio de un conjunto de sueños y metas realizables que nunca se convierten en resultados.
19. La consideración de que mezclada con las técnicas y con las doctrinas, palpita en la empresa un cuerpo de conocimientos, prácticas y comportamientos que constituyen lo que podríamos denominar como disciplina de la acción humana, podría no sólo mejorar los resultados en las empresas sino ayudar a todos los trabajadores a concretar los sueños que le darían más intensidad y colorido a sus vidas. Esa disciplina debería empezar por esclarecer cuáles son las exigencias y los principales obstáculos para la acción eficaz. Debería convertir en conceptos operacionales lo que la experiencia ha logrado destilar como sabiduría convencional: entre otras cosas, la conciencia de que el tiempo fluye silenciosamente lo utilicemos o no, que lo perfecto es enemigo de lo bueno, que todo proyecto necesita ser pastoreado, ya se trate de una construcción, de un jardín o de un amor, que hay cosas que se pueden hacer, aunque los expertos afirmen que no, como lo podrían atestiguar los hermanos Wright. Que se puede hacer aunque no se cuente con todo a favor, que se puede inventar aunque se tenga jaqueca, que se puede dar a luz una poesía a pesar del hambre, que nuestro poder aumenta cuando nos apropiamos del proyecto, que nunca accionar por

encargo será tan efectivo como accionar porque nos da la gana, que la energía que utilizamos en lamentarnos, en excusarnos, en hablar de lo que haremos, se la estamos sustrayendo a la acción, y que –como nos recuerda Murphy– nada es tan sencillo como parece, que todo requiere más tiempo del que se cree y que si algo puede salir mal, saldrá mal.

20. El imperativo de aprender en las empresas, entendido como la función de incorporar información y transformarla en conocimiento, ha dado lugar a algunas conclusiones sobre los requisitos de ese aprendizaje, los cuales podrían iluminar también, los procesos de aprendizaje individual. ¿Cuáles son las condiciones de esos ambientes que producen aprendizaje? En primer lugar la libertad. La persona, sometida a temor o a opresión aprende menos que cuando deja vagar su curiosidad, su talento, su imaginación dentro del menos número de restricciones. En segundo lugar, debe operar la sinergia grupal, esto es, el incremento de resultados totales proveniente de poner juntos los aportes individuales. Esto demanda un protocolo de comunicación que no existe en las empresas burocráticas. Lo que se denomina trabajar en equipo no es otra cosa que ser capaz de participar en un grupo y hacer que el grupo sea sinérgico, para lo cual se requiere que los participantes tengan confianza en sí mismos y en sus compañeros de equipo.
21. En tercer lugar, es importante efectuar una crítica de los modelos mentales definidos por Senge como “las imágenes, supuestos e historias que llevamos en nuestras mentes sobre nosotros, otras personas, instituciones y cada aspecto del mundo. Como un gran cristal que limita y distorsiona sutilmente nuestra visión, los modelos mentales determinan lo que vemos. Los seres humanos no podemos navegar en el complejo entorno de nuestro mundo sin ‘mapas mentales’; y todos los mapas mentales, por definición, son de alguna manera defectuosos.” El cuestionamiento de esos modelos nos permite liberarnos de las creencias. Las creencias equivocadas nos atan, reducen nuestra capacidad de cambiar el mundo, lo mismo que las ideologías. Quien se adhiere a una determinada ideología pierde libertad, se ofrece para ser domesticado.

22. Muy desarrollante también es la disposición a aprender de los errores, a no desbandarse ante la derrota, a poder elaborar en un plazo razonable el sabor amargo que deja un error o un fracaso. Algunos autores señalan como uno de los rasgos de la personalidad emprendedora, la resiliencia –traducción libre del inglés– entendida como la capacidad de los cuerpos elásticos de recuperar su forma después de un golpe. A pesar de que la atención que ponemos en lo que estamos haciendo nos trae la sensación de que nos estamos jugando todo a esa carta, la convicción de que siempre habrá otra oportunidad, nos mantendrá en el ánimo de intentar, de explorar, de empeñarnos con espíritu deportivo, dando todo por tener éxito, pero abiertos a la posibilidad de que algo no salga bien. En esos casos, el “borrón y cuenta nueva” nos resulta motivador quizá porque entendemos que es el principio de todo renacimiento: el pasar los fracasos por pérdidas y empezar de nuevo.
23. La persona autoritaria que desempeña una función de jefatura, establece una barrera entre ella y los de su nivel y el resto de los trabajadores. Los supuestos subyacentes pueden caricaturizarse mediante imágenes tales como las de “nosotros pensamos, ustedes ejecutan”, “a ustedes no les pagan por pensar sino por hacer.” En cambio el jefe coach se considera un mediador de los talentos de sus trabajadores, cuya tarea es servirles para que la productividad y el confort mejoren, mediante la supresión de obstáculos, el auspicio de la creatividad, y el fomento de la iniciativa. Esto mantiene activo en el grupo de trabajo el interés por revisar las rutinas y el desafío por reinventarse como trabajadores, rompiendo las ataduras del diseño del puesto, de la experiencia o de las habilidades oficialmente reconocidas por la empresa. Un jefe desarrollante ayudará a sus colaboradores a criticar las fantasías que detienen su desarrollo. En un medio de grandes exigencias competitivas, la posibilidad de que los trabajadores no se aten a lo que hacen sino que se mantengan en permanente tensión hacia lo que podrían hacer, es una fuerza favorable a la autorenovación de la empresa. Entre uno y otro estilo de jefatura, pasamos de las órdenes a los encargos. Del mandato a ejecutar, a la invitación a comprometerse en un ejercicio en el cual no haya límite para la entrega, para el tiempo, para la energía, ni para los talentos. La participación en las decisiones desarrolla, porque en

la decisión se actualiza la libertad, rasgo esencial del ser humano. Al contrario, el ser humano se ve menoscabado cuando se desintegra el proceso de formular planes, ejecutarlos y controlar sus resultados. Y también cuando las decisiones se concentran en los niveles superiores en vez de ubicarlas como recomienda Drucker, lo más cerca posible de la acción.

24. Le cabe a Deming el mérito de haber contribuido intensamente a la humanización de la empresa. Por humanización de la empresa entendemos con Senge, el matrimonio entre desarrollo individual de cada persona en la empresa con un desempeño económico superior. O en nuestras palabras, el legitimar el derecho de los participantes en la empresa a aspirar a dos objetivos simultáneos: la efectividad y la felicidad. Ha sido ampliamente criticada la organización burocrática, entendida como la división en partes de una actividad, la desintegración de la acción en sus componentes de planeamiento, ejecución y control, la distribución de esos componentes y partes en distintos niveles funcionales y jerárquicos, interconectados por líneas de mando o líneas de coordinación. Así la integración de los componentes de planeamiento, ejecución y control, que fue precedida muchos años antes por el “enriquecimiento de tareas”, la gerencia participativa, el aplanamiento de las estructuras organizacionales, el jefe coach, el trabajo en equipo, han venido a poner en tela de juicio el enfoque burocrático, del cual, debe decirse con justicia, que fue idóneo por un largo período.
25. Muchos jefes se quejan de que sus empleados exhiben una falta de iniciativa que podría estar restándole fuerza competitiva a la empresa. Encuentran oportunidades sin aprovechar, problemas sin resolver, recursos sin utilizar y cuando preguntan a sus colaboradores por qué no lo han hecho a veces obtienen una respuesta que produce desazón: “Es que no nos han dicho que lo hagamos”. En muchas empresas, se opera según la máxima de que “lo que no me ha sido expresamente mandado, no es mi responsabilidad.” Y eso no debería constituir una sorpresa. Después de muchos años de cultivar el mando autoritario –“yo el jefe, mando. Usted el subordinado, ejecuta” –no es extraño que hayamos producido generaciones de colaboradores sin iniciativa, sin responsabilidad, y como dice Deming, sin entusiasmo ni orgullo por el trabajo realizado.

26. El “empoderamiento” (empowerment) de lo que trata es de elevar el poder de acción de todos los miembros de la empresa, de conseguir que se sientan más responsables de lo que se les ha encargado, lo cual se espera, los hará sentirse más vinculados, más auto-realizados, elevará su creatividad y su entusiasmo, con un resultado global positivo en la efectividad de la empresa. En ese proceso hay dos supuestos críticos. El que los jefes van a estar dispuestos a delegar su autoridad y el que los colaboradores van a hacerse responsables por más cosas que ahora. La realización de ambos supuestos implica un cambio en la cultura organizacional y un cambio individual profundo en todos los actores.
27. Los móviles que los colaboradores tendrían para hacerse responsables de más cosas pueden ser los siguientes:
- El gusto por ejercer un trabajo de mayor entidad. No es lo mismo ser un ejecutor de órdenes concretas que poder tomar decisiones relacionadas con el trabajo que se tiene encargado. No es lo mismo tener que correr a la oficina del jefe cada vez que surge un problema que poder tomar sus propias decisiones y de esta manera contribuir con mayor calidad a los resultados de la empresa.
 - La oportunidad de entrenarse en funciones de mayor complejidad y valor para la empresa.
 - La satisfacción de la auto-realización que les lleve a aspirar a desarrollar todo su potencial.
 - La perspectiva de que siendo más valiosos para la empresa, su estabilidad laboral está más asegurada y su remuneración tendrá más probabilidades de llegar a ser más elevada.
 - La posibilidad de sacudir la sensación de ser “subordinado” y poder ser un poco más “colega” de quienes ocupan cargos en el nivel superior.

Sin duda, el “empoderamiento” en las empresas, conducirá a educar mejores ciudadanos, más críticos, más autónomos, más responsables y menos embaucables.

28. Lo que llamamos capacidad emprendedora se relaciona con ese ejercicio de la iniciativa, mediante el cual la persona pasa de ser un inquilino, determinado por su entorno, incapaz de cuestionar y modificar ese entorno, a convertirse en arquitecto que transforma el espacio físico, emocional, político y cultural.
29. En un medio que tiende a hacerse más y más competitivo, en una sociedad cuyos problemas se complican, parece ser de gran valor aumentar la probabilidad de que surjan más y más personas con espíritu empresarial. Se necesitan empresarios tanto para concebir productos o servicios que los consumidores valoren, como para desarrollar el esfuerzo conjunto que se necesita para que esos productos se abran paso en el mercado y para conducir las empresas que resulten de esa aventura. Y aquí no hablamos sólo de la necesidad de contar con empresarios que produzcan un mejor jean o un mejor servicio de comida rápida. También se necesita espíritu empresarial para resolver el problema de la basura, el de los motores contaminantes, el de la recuperación de los ríos y el del combate de la exclusión.
30. Mucho se ha dicho sobre los rasgos que caracterizan al empresario, pero a veces conviene tratar de reducir esos rasgos a unas pocas características básicas. El empresario es un modificador. Su actitud no es la de quien se va acomodando pasivamente, sino la de quien se va construyendo un espacio de manera activa. En esto es agresivo, sin que ello signifique violencia o rapacidad. Algunos autores señalan que el empresario posee un buen nivel de confianza básica. La confianza básica permite a la persona quien tiene espíritu empresarial, dar por sentado que ella puede desarrollar unas acciones y que esas acciones van a tener un resultado. En ese sentido se siente en control de lo externo y no controlado por ello.
31. El empresario acciona hoy con vista al futuro. El futuro es impredecible. Por impredecible entraña riesgos. El empresario puede vivir en circunstancias de riesgo. El no empresario trata de eliminar el riesgo y entonces su acción pierde la proyección hacia el futuro. No es cierto que los empresarios acepten riesgos mayores. Como cualquier ser humano tratan de minimizar los riesgos. Lo que sí es cierto es que aceptan el riesgo, hacen un cálculo y accionan

en consecuencia. Para ellos el riesgo es un dato, una condición de la vida en la tierra, y no una calamidad.

32. Esa actitud ante el riesgo los hace también tolerantes a la ambigüedad, lo cual quiere decir que son capaces de vivir adecuadamente en medio de una situación que no esté totalmente definida, de la cual no se conocen todas sus variables, esto es, en medio de incertidumbre. El empresario es una persona que acciona a pesar de “no tenerlas todas consigo.”
33. Nadie puede ser empresario en el vacío. El espíritu empresarial necesita un medio en el cual expresarse. Alguien puede tener espíritu empresarial pero si vive como siervo en un régimen feudal, su espíritu difícilmente se expresará. Lo mismo ocurrirá con una persona que trabaja en un puesto muy subordinado en una burocracia muy jerárquica. Las circunstancias impedirán que se manifieste su espíritu empresarial. Se dice que tiene más espíritu empresarial el pulpero de un pueblo pequeño que el gerente de departamento de una empresa de dos mil empleados.
34. También se reduce la emergencia de empresarios cuando las circunstancias garantizan un buen vivir medie o no medie el esfuerzo individual. Si alguien tiene garantizadas vacaciones de un mes, salarios crecientes automáticamente, inamovilidad por razones sindicales, cesantía acumulable por veinte o más años, pensión de retiro temprana, para qué va a hacer el esfuerzo y aceptar el riesgo de emprender por sí mismo. ¿Quién abandonaría la tranquilidad y la seguridad de un espacio así de protegido para lidiar con la incertidumbre?
35. Hace varios años se puso de moda el concepto de intraempresariado para denominar el esfuerzo que se hace en algunas empresas por auspiciar la conducta empresarial entre su personal. Se les facilita la investigación de un proyecto, luego se les facilitan los recursos para desarrollarlo y finalmente si así lo desean se les pone a la cabeza de la eventual empresa a la que diera lugar el proyecto. Ese concepto pretende ser una respuesta a lo que ocurre en algunas empresas en las cuales ejecutivos de alto nivel o técnicos muy

valiosos, empiezan a sentirse inconformes por no poder expresar su espíritu empresarial.

36. La persona humana se sirve de la palabra para modificar el entorno y para modificarse a sí mismo. La necesidad de una comunicación efectiva en las empresas no puede limitarse a una eficiente transmisión de los mensajes relacionados con el trabajo sino que debe desbordar ese ámbito para constituir un medio mediante el cual las personas alcancen niveles de compenetración intelectual y afectiva que les permitan satisfacer sus necesidades de relacionarse con otros mediante una comunicación significativa, de crear dejando una huella a su paso y de dar y recibir afectos. En este sentido, la comunicación significativa es un requisito de la autorealización.
37. Un mundo más interdependiente, forzosamente llevará a más conflictos, pero esas mismas condiciones harán que el recurso a las soluciones unilaterales, vaya siendo más y más riesgoso, lo cual demanda la emergencia de habilidades para la conciliación. Todo cuerpo social tiene que tener un método para resolver conflictos. La emergencia del derecho planteó un camino civilizado, pero ese proceso de civilización no puede detenerse ahí. Lo que se conoce como resolución alternativa de conflictos parte del reconocimiento de que el recurso al derecho puede verse superado por formas menos costosas, más accesibles, menos regimentadas, más abiertas a la creatividad y a la buena voluntad de las partes. En nuestro lote de instintos básicos, tenemos tanto el impulso a destruir como el impulso a construir. Pero nuestra experiencia como especie nos ha ido convenciendo de la ganancia que implica recurrir a los medios más civilizados. No se trata de suprimir el conflicto. Se trata de civilizar la forma de su resolución. En este sentido es muy esperanzador el planteamiento del "Proyecto Harvard de Negociación", con su método centrado en intereses en vez de en posiciones, en el cual el egoísmo, la soberbia, el afán de ganar a toda costa, que conducen a la inseguridad y llevan los conflictos al borde de la explosión, se ven superados por la tolerancia, por la apertura y el respeto al otro y por el convencimiento de que siempre hay formas de transformar un conflicto en un juego de suma mayor que cero, en el cual ambas partes pueden ganar.

38. “Todo soldado trae en su mochila un bastón de mariscal”, decía Napoleón. Y agregamos que en las empresas ocurre lo mismo y que la piedra de toque del liderazgo consiste en asumir la responsabilidad de que cada uno de nuestros colaboradores pueda desarrollar esas habilidades superiores. Para Drucker el liderazgo tiene que ver con la entereza. Para Bennis, tiene que ver con el carácter. Lejos están los días en que el liderazgo parecía más bien una habilidad de arte dramática. Seres humanos desarrollados, transparentes, conscientes de sus debilidades y de sus fortalezas, dispuestos a alentar a sus colaboradores, enamorados de una visión que va más allá de lo rutinario, de lo fácil, son capaces de hacer que esos colaboradores caminen la milla extra y realicen, en compañía de otros seres ordinarios, hazañas extraordinarias. Esas mismas virtudes personales son las que convierten a los países, a las familias, a las comunidades en centros de acción singulares.
39. El esmero, la excelencia, la aplicación de la voluntad que va más allá de los sistemas y de los procedimientos, es la característica casi intangible que humaniza el trabajo y lo hace devenir de un simple llenar el tiempo en un monumento a las posibilidades del ser humano. Es Pablo Casals quien a la pregunta de por qué a los ochenta y tantos años seguía practicando con tesón, responde que lo hace porque siente que aún mejora. Es Paderewski que cuando un admirador le dice que daría la vida por tocar como él, le responde que él la ha dado. El esmero y la excelencia son amistosos con el ambiente. A través de ellos nuestro mundo sería más vivible, tendríamos menos desechos, menos tiempo malgastado en obtener al segundo intento lo que debimos haber obtenido al primero, menos errores, menos accidentes, menos disgustos, menos inseguridad.
40. El concepto de inteligencia emocional ha venido a introducir el autocontrol, como variable significativa en la vida de la empresa. La vida en la empresa plantea exigencias severas. No es un paseo al campo. La fantasía de un puesto donde se haga poco esfuerzo y se gane un ingreso elevado, es deteriorante. En cambio es desarrollante la disposición a aceptar los sacrificios grandes o pequeños que haya que hacer. Una de las virtudes necesarias en la empresa es

saber negarse alegre y voluntariamente a sí mismo cuando de eso depende ese trozo de bien común que le compete. Para Drucker es un buen signo de liderazgo es plantarse a sí mismo desafíos iguales o superiores a los que se plantea a los demás. Abnegación es negarse a sí mismo. Es hacer un sacrificio personal con un objetivo. El concepto no está de moda, pero aunque la cultura hedonista impida hablar de él, se lo sigue practicando, porque la acción, el trabajo, el lograr resultados, sigue siendo difícil, a pesar de todos los instrumentos disponibles. El hacer sigue siendo un pulso entre el cómodo far niente y la necesidad de aportar tiempo, atención y energía para que algo ocurra. La cuestión no es cómo ser más abnegado sino la de convertir la abnegación en una variable de la que se pudiera hablar en las empresas. Reconocido, legitimado el concepto, que cada quien haga el uso que quiera de él. Nuestra apuesta es en el sentido de que cuando lo aceptamos, con mayor probabilidad podremos optar libremente por practicarlo.

41. Un aporte muy valioso que podríamos hacer a la vida personal de nuestros trabajadores, con ocasión del trabajo en las empresas es ayudarlos a entender que si bien hay entornos desmotivadores –jefes, remuneraciones, situaciones desmotivadoras– la forma madura de motivarse no es desde fuera, sino desde dentro. Es a lo que Frankl llamaba la elección de una actitud. No importan las circunstancias que nos condicionen, siempre es discrecional para la persona elegir la actitud con la cual las enfrentará. En ese sentido, la persona madura tiene la opción de no ser objeto de su historia sino sujeto de su futuro. Para el ser humano es posible ofrecerle al mal tiempo buena cara, lo cual no quiere decir que deseemos ni busquemos el mal tiempo, sino que tenemos que asumir la realidad como adultos, no desde el principio del placer que caracteriza la conducta del niño, sino mediante el principio de realidad, iluminado por la razón proyectada desde un yo robusto.
42. En unas circunstancias en las que el conocimiento es el insumo más valioso que se incorpora a los productos, las empresas deberían gestionarlo. Entusiasma pensar en una empresa en la cual se contara con un “sitio” en el cual estuviera registrado lo que todos saben y de lo que todos necesitan saber. Alrededor de eso se intercomuni-

carían preguntas, respuestas, inquietudes, propuestas, aplicaciones, investigaciones. Ese “sitio” daría lugar a una fertilización cruzada, señalaría las brechas entre lo que se debería saber y lo que se sabe, de lo cual surgirían agendas de investigación y de captación externa de conocimientos. En ese “sitio” podrían plantearse cuestiones relacionadas con “qué ocurriría si ...” lo cual sería una fuente de “escenarios” diversos.

43. La forma tradicional de hacer capacitación en las empresas debería ceder el paso a la promoción del aprendizaje, para lo cual deberían introducirse métodos de aprendizaje más orgánicos y espontáneos, que hicieran contacto con los gustos de quien aprende más que con la utilidad laboral de lo que se aprende. La responsabilidad de aprender debería estar en quien aprende y no en quien enseña. Los procesos de aprendizaje deberían ser tan modulares que se pudieran adaptar a cualquier punto de partida en que se encontrara quien aprende. La función de tutores y mentores debería estimularse y remunerarse. Y debería romperse con los condicionamientos que los estudios o los títulos universitarios crean: no le neguemos al abogado, la posibilidad de convertirse en un buen gerente de producción, ni le neguemos al filósofo la oportunidad de probar sus destrezas en el campo del mercadeo.

JORGE CORRALES
QUESADA

EFECTOS ECONÓMICOS DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

Este documento se relaciona con la obra de don Alberto porque él representa aquello de que “nada de lo humano le es extraño” (y también de lo Divino).

Deseo agradecer tanto a CINDE como al Instituto Costarricense de Derecho Constitucional y, en lo particular al doctor Rubén Hernández, la gentil invitación que me formularon para participar en este seminario.

Desarrollar un tema con ese título tan amplio ciertamente lo que me permite es hablar de muy diversas cosas. Pero, en esta ocasión, deseo enfatizar la importancia del movimiento que llamo de la Ley y la Economía (Law and Economics) como una disciplina especializada del conocimiento humano. Sobre esto tengo muy presente el énfasis que uno de mis pensadores favoritos, Friedrich Hayek, en su libro *Ley, Legislación y Libertad*, dio al tema de la Ley y la Economía. Puedo aseverarles que Hayek nunca dejó de ser un buen economista cuando escribió este libro y más bien enriqueció al liberalismo y, en general, a la filosofía universal, cuando supo concatenar ambos aspectos del comportamiento humano.

Antes de entrar al cuerpo principal de mi exposición, quiero señalar que ésta es una disciplina muy amplia y muy rica y plantea una importante integración de dos ramas que considero son esenciales para entender la conducta del ser humano, como son el derecho y la economía, en donde esta última –la cual ha sido criticada por invasora– amplía el horizonte básicamente filosófico que poseía el primero, hacia otro estadio en donde es posible no sólo explicar mejor la conducta racional del individuo en el campo específico de las leyes, tanto en la etapa de su formación como en la de su aplicación, sino que también nos es útil en la de-

cisión normativa de valorar cuál podría ser una mejor institución o una política específica, en comparación con otras alternativas.

Podría definirse al análisis económico de la Ley o movimiento de la Ley y la Economía como la aplicación de la teoría económica (y su medición) al examen de la ley y sus instituciones, que comprende tanto su formulación, como su estructura, los procesos y los efectos que tienen.

Para el estudio de la Ley y la Economía hay varios enfoques que interesa tener presentes y que, en mucho, obedecen a diversas escuelas que existen propiamente en Economía. La utilidad de ellos radica, en general, en el alto grado descriptivo que pueden tener de la conducta humana en el campo concreto de la ley y, en segundo lugar, porque sirven en la formulación prescriptiva de cómo el individuo puede mejorar su marco jurídico institucional.

Por una parte, existe lo que se puede denominar la “corriente principal”, que analíticamente parte del individualismo metodológico, de la hipótesis de la decisión racional (esto es de la comparación de costos y beneficios), y de la existencia de preferencias estables, así como del equilibrio. De la llamada escuela de Chicago (o “corriente principal”), destacan el juez Richard Posner, Aaron Director, George Stigler, Ronald Coase y, por supuesto, Gary Becker.

En este enfoque se aplica el llamado modelo neoclásico al análisis de la ley. De él dice Rowley “su característica distintiva es la aplicación de la economía de mercado a las instituciones legales, reglas y procedimientos a ciertas áreas (notablemente en los casos de daños tort y de crimen) que no son convencionalmente vistas como que influyen en el comportamiento en un mercado, pero que, de hecho, son definidas en términos de las fallas o fracasos del mercado (market failure)” (Rowley, 1989).

También en el campo de la Ley y la Economía, destaca el llamado enfoque institucional, el cual se centra en estudiar propiamente a las instituciones del sistema jurídico-económico. El problema que, en su momento, buscaron resolver era cómo las diferentes sociedades determinaban los derechos de propiedad, tanto histórica como funcionalmente. El economista John R. Commons y, en la actualidad, sus colegas Steven

Medema y Nicholas Mercurio son considerados como integrantes notables de esta escuela.

Otro enfoque, muy relacionado con el anterior, pero más moderno, es el denominado neoinstitucionalista, que incorpora elementos de sociología, antropología, teoría organizacional, entre otras disciplinas sociales (esto es, se trata de un enfoque interdisciplinario) para el análisis conjunto del derecho y la economía. Su objetivo es estudiar en qué consisten las instituciones, cómo es que surgen, con qué propósitos existen o qué metas buscan lograr y si requieren de reformas. Aquí destacan, entre otros, Oliver Williamson, Douglas North, Dan Klein y Ronald Coase.

Asimismo, el llamado enfoque austriaco, de los que cito a Ludwig von Mises, Friedrich Hayek, Randy Barnett, Viktor Vanberg, entre otros, enfatiza el modelo de decisión racional, aunque señalan la indeterminabilidad del óptimo y del concepto de equilibrio que asume la "corriente principal". Consideran que el modelo neoclásico, que es la base de esa "corriente principal", carece de realismo. Su insistencia en el subjetivismo y la exclusión de la posibilidad de efectuar comparaciones interpersonales de utilidad (lo cual frecuentemente hacen los jueces), introduce una seria crítica a los criterios Posnerianos de maximización de la riqueza (factor por el cual se considera que hay una mejoría cuando se cambia una regla si lo que se gana más que compensa lo que se pierde, ya sea medida por una voluntad real o presunta de compensación o pago).

Finalmente está la escuela de la "elección pública" de James Buchanan, Gordon Tullock y Anthony Downs, entre muchos otros, la cual se fundamenta en el comportamiento individual de maximización de la utilidad y de la política vista como intercambio; esto es, como un mercado.

Se puede decir que es una teoría general acerca del comportamiento privado en el dominio público, en donde los actores maximizan algo de su interés; por ejemplo, políticos que maximizan sus posibilidades de reelección; burócratas, el tamaño y mandato de sus oficinas; votantes, el beneficio que reciben de los programas gubernamentales y los grupos de interés, la legislación en su favor.

Tiene el mérito de haber desnudado la pretensión de la existencia de un Estado corrector de los fracasos del mercado (market failure) que algunos

asumían lo hacía eficientemente, mostrando que no lo era así, pues la mano visible del Estado también tiene un costo. Esto dio lugar al concepto de fracaso del Estado (state failure) en comparación con el fracaso del mercado (market failure).

Una derivación importante de esta escuela es la denominada Economía Política Constitucional, de enorme importancia y conocimiento para muchos de los aquí presentes.

Al menos en los Estados Unidos (y durante estos días también lo hemos visto en el caso de naciones europeas) según el Juez Richard Posner "el movimiento de Ley y Economía ha influido en un número importante de áreas, [que] incluyen leyes antimonopolios, la regulación de servicios públicos y de transporte público, regulación medioambiental, la estimación de los daños en juicios sobre daños personales, la regulación en los mercados de valores, en la determinación de los patrones para sentencias federales, en la división de propiedad y el cálculo de pensiones alimenticias en casos de divorcio, en la legislación que regula la inversión en los fondos de pensiones y en otros fideicomisos, así como ha sido un factor importante en el movimiento de desregulación y, en general, de la ideología que está a favor de los mercados libres." (Posner, 1998, p. 3).

He hecho esta relativamente extensa introducción para resaltar lo fructífero de esta disciplina de la Ley y Economía y sobre cómo podría sernos útil para analizar diversas situaciones que percibo tienen efectos negativos en nuestro país. En particular, me preocupa la vigencia de una corriente presente en nuestro medio, la cual no toma en cuenta que la aplicación de criterios económicos para el estudio de la ley, desde su formación hasta su puesta en práctica, podría ser relevante para mejorar nuestra economía y, por ende, nuestra vida en sociedad, pues ambos son inseparables, a pesar del deseo de algunos de presentarlos como antinómicos.

Así, no faltará quien considere que la aplicación de métodos de análisis provenientes de la Economía a la Ley lo que simplemente hace es convertir a esta última en una especie de mercancía, sujeta a la oferta y a la demanda en un mercado, tal como podría serlo un par de zapatos o un periódico (de paso, ésta es una crítica que algunos formulan a Posner). Mi argumento en contrario va en el sentido de que el análisis económi-

co de la Ley puede ser útil no sólo para entender mejor a dicha actividad, sino también para valorar los efectos que tienen distintos arreglos institucionales sobre las personas. Me permito señalar algunos pocos ejemplos: evaluar la posible ventaja (o los costos mayores) que podría tener un cuerpo jurídico basado en el common law versus otro sustentado en la tradición romana; o valorar el impacto que podría tener un sistema de penas como disuasión del crimen (sobre lo cual escribí hace varios meses en *La Nación* y que, para mi sorpresa, provocó un análisis crítico menor al que esperaba); o, también, efectuar un análisis sistemático de la influencia de los diversos grupos de presión en la formulación de nuestras leyes.

Prefiero concentrar mi esfuerzo en comentar algunos aspectos en que considero que la ley (y ciertas prácticas) podrían constituirse en un obstáculo para el desarrollo de la economía de nuestro país.

Parto de un objetivo claro y definido, que algunos bien podrían no compartir, pero que constituye la base de mis inquietudes. Dicho objetivo es cómo lograr aumentar el crecimiento de la economía nacional. Ciertamente no voy a discutir con amplitud si éste es o no un objetivo legítimo. Lo es para mí: en efecto, considero que es vital que nuestra economía crezca lo más posible y, si de algo sirve para calmar inquietudes, así como de argumento a favor de mi preferencia, me permito referirme a un estudio realizado recientemente por dos economistas del Banco Mundial, David Dollar y Aart Kraay, titulado (en inglés) “El Crecimiento Económico es Bueno para los Pobres.”

Basados en un análisis de ochenta países, los autores concluyen en que la globalización no aumenta la desigualdad en la distribución del ingreso a lo interno de los países; que la globalización aumenta los ingresos de las naciones y de lo cual participan plenamente los pobres.

Concretamente, señalan que ellos encuentran que, “contrario a los mitos populares, las políticas macroeconómicas usuales a favor del crecimiento económico son buenas para los pobres, en cuanto elevan los ingresos promedios sin ningún impacto significativo adverso en la distribución del ingreso. En efecto, la estabilidad macroeconómica, indicada por la estabilización a partir de una inflación elevada, incrementa el in-

greso de los pobres en más de lo que lo hace el ingreso promedio, lo que tiende a mejorar la distribución del ingreso.” (pp. 6-7).

Y vean que interesante lo que nos expresan: “Otras políticas, tales como una buena regla de la ley (rule of law) y la apertura al comercio internacional benefician por igual a los pobres y al resto de la economía.” (p. 7). Indican, además, que “no encuentran evidencia de que las instituciones formales de la democracia y un grado elevado de gasto gubernamental en servicios sociales tenga algún efecto sobre el ingreso de los pobres,” a lo que agregan que “la evidencia, por el contrario, dice que los derechos de propiedad privada, la estabilidad y la apertura al comercio internacional, crean un buen ambiente para que las familias pobres incrementen su producción y su ingreso.” (p. 7).

En consideración a la naturaleza de esta audiencia, me permito citar un último párrafo. Ellos señalan que una mejoría en la regla de la ley eleva “el producto interno bruto per cápita como un todo, pero no afecta sensiblemente la distribución del ingreso. Una reducción del consumo del gobierno y una estabilización de la inflación son ejemplos de políticas que son ‘súper-pro-pobres.’ Estas dos medidas no sólo elevan los ingresos generales, sino que parecen tener un efecto positivo adicional sobre la distribución del ingreso, aumentando aún más los ingresos de los pobres” (p. 5).

Considero que la actitud que en muchas ocasiones asume el cuerpo político ante el tamaño del gasto público, constituye un problema muy grave en nuestro país. Diversos órganos públicos, una y otra vez, propugnan porque cualquiera que sea el gasto gubernamental aprobado por una ley, éste deberá ejecutarse. Entiendo bien y enfatizo la expresión “aprobado por una ley”. Es verdad que ciertos entes públicos que abogan porque dicho gasto se realice, lo que en realidad hacen es cumplir con sus obligaciones legales. Ciertamente el problema tiene su origen en la formulación de la ley, pero me parece que, en muchas ocasiones, se prefiere seguir un camino relativamente fácil, caracterizado por el apoyo político que se pueda generar, más que por la verdadera conveniencia ciudadana y la necesidad de que se disponga de la información indispensable. El hecho es que ese gasto usualmente está concentrado en el beneficio específico de algunos, pero los costos son diluidos entre la totalidad de la ciudadanía. Esto uno lo aprende con la teoría de

la elección pública, a la cual me referí antes. Como los beneficios se concentran y los costos se diluyen, quienes actúan para maximizar votos o apoyos populares, encuentran conveniente insistir en que ese gasto se lleve a cabo, dado que no dará lugar a una reacción en su contra, pues el costo particular casi no será sentido por los individuos concretos.

Es cierto que legítimos propósitos de defensa de la ciudadanía pesan para que dichos gastos se lleven a cabo, pero, ¿acaso esos mismos defensores, al argüir a favor del gasto, con franqueza le han dicho a la ciudadanía que esos mismos gastos deberán ser pagados por alguien y, en concreto, por ella misma? No existe tal cosa como un almuerzo gratis: y para entender bien esto uno se puede basar en lo que aprende de la “corriente principal” del programa de Ley y Economía.

En tanto los diversos sectores que, de alguna u otra forma, contribuyen a formular la política económica, no tengan una disposición clara de reducir o eliminar, en lo posible, gastos públicos que por lo general suelen servir a unos pocos y no a la generalidad de los costarricenses (una vez más surge la teoría de la elección pública), en tanto las leyes no se instauren como reglas generales de conducta, en vez de serlo para el beneficio directo y concreto de algunos grupos específicos (aquí me nutro del enfoque austriaco, principalmente de Hayek), difícilmente habrá posibilidades para que Costa Rica logre controlar ese flagelo que constituye un excesivo gasto (y déficit) del sector público.

Ya sabemos que, tarde o temprano, ese exceso de gasto público va a ser financiado por la vía de la emisión monetaria del Banco Central (para afirmar esto me sirvo del análisis austriaco de von Mises y de la escuela institucionalista) y, por ende, concluirá en inflación. Si nuestro país desea crecer mediante la formación interna y con el aporte externo de ahorros, para llenar sus requerimientos de inversión, difícilmente lo va a lograr en un marco inflacionario. Esta tesis me parece que, a la fecha, goza de un amplio prestigio y ciertas tendencias en Costa Rica me parece que intentan olvidarla.

Prueba de esta especie de balance en la cuerda floja en que vive Costa Rica, es que, después de los graves problemas de finales de la década de los setenta e inicios de los ochenta, aún no ha podido reducir su inflación a menos de un dígito. La tasa media inflación en los últimos 20

años es de alrededor de un 15 a un 18 por ciento, cifras que ahora, con extrañeza, observa uno en Latinoamérica. Es posible que, lo que nos ha permitido mantener cierta estabilidad interna y externa, haya sido el ingreso de fondos provenientes del exterior, lo cual ha evitado un ajuste cambiario más severo que el que lentamente hemos tenido en estos años.

Por ello, resulta esencial que el problema del excesivo gasto público deje de ser visto por algunos órganos (y por la ciudadanía, en general) como la simple obligación de gastar sin cuestionarse nunca el origen de los recursos que sufragarían ese gasto. Dollar y Kraay nos alertaron acerca de que incluso probablemente sabemos muy poco si es que los llamados gastos sociales en realidad benefician a los pobres: me da la impresión que, quienes a veces más presionan para que haya ciertos gastos sociales, no son precisamente quienes se supone se beneficiarían con él, sino más bien o proveedores –no necesariamente pobres– quienes legítimamente obtendrían negocios a partir de dicho gasto, o políticos que con éste pretenden acercarse votos (me baso en la teoría de la maximización de los votos, según las escuelas de la elección pública y de la “corriente principal”).

Resumo enfatizando que los recursos, tanto privados como públicos, son finitos, que las cosas –todas– tienen un costo, que no basta con decir que un gasto es social para que sea bueno y que el proceso de formación de leyes debe tomar muy en cuenta que, lo que puede considerarse como un acto conveniente en el corto plazo, puede tener efectos nocivos, que generalmente se acumulan en el largo plazo.

También deseo referirme a otra situación en la cual me parece se desprecian principios económicos básicos, cual es la práctica de condonar deudas e intereses para ciertos grupos. No cuestiono el propósito de quien hace la ley; lo que me preocupa es que no haya quien señale las consecuencias que pueden tener prácticas como esa. Si se condonan las deudas con la banca de cierto sector, entre las consecuencias que tiene están las siguientes (de nuevo hago uso de lo que antes llamé la “corriente principal”): va a provocar que personas que estaban dispuestas a pagar por sus obligaciones, ahora tiendan a no pagar; esto es, se da lo que se denomina el riesgo moral. Uno observa esto cuando de unos cuantos que inicialmente se verían protegidos por el beneficio legislativo, de

pronto el número de aspirantes se triplicó.

Pero se dan más consecuencias. Los bancos, al observar que ese sector no cancela sus obligaciones, tomarán en cuenta para sus préstamos futuros a quien les presta. Hay un proceso de aprendizaje de los bancos: no presta a quien no paga (de lo contrario el banco se acabaría rápidamente). Ante esta conducta de los bancos, posiblemente a alguien se le ocurrirá que se les debe obligar a colocar parte de su cartera en préstamos para ese sector “socialmente desprotegido”. Y se pasa legislación al respecto, la cual debe obedecerse. Pero como consecuencia –entre otras igual de nocivas– se encarece el crédito para los sectores restantes, los cuales ahora no dispondrán de suficientes recursos para llevar a cabo sus planes económicos.

Este mal uso de los recursos escasos tiene también el efecto de disminuir la tasa de crecimiento de la economía, lo que –y vuelvo a Dollar y Kraay– perjudica a los más pobres (quienes, además, es muy posible que ni siquiera obtengan esos recursos prestables, puesto que al ser artificialmente más escasos, se destinarán a otros usos a los cuales no se les aplican restricciones).

Esta no es una clase de economía ni de finanzas. Es un llamado a la racionalidad en la formulación y puesta en práctica de políticas y, concretamente, de leyes o legislación, puesto que tienen efectos sobre cada uno de nosotros en la actualidad, así como sobre las generaciones futuras.

Para terminar, deseo transmitir mi impresión de que los costarricenses tendemos a ser poco serios a la hora de enfrentar ciertos problemas. Me referiré al caso concreto de la deuda pública, tanto interna como externa. Este problema me parece que se ha enfocado básicamente desde dos puntos de vista opuestos.

Por un lado, como no pasa una debacle a causa de la elevada deuda pública, juzgan que todo este tema debe ser una farsa y que, por lo tanto, no merece ser objeto de la preocupación de los costarricenses. Alguien me argumentará que ello es tan así, que se ha venido hablando de las ominosas consecuencias de un grave endeudamiento del estado y nada ha pasado. Así, el problema es “inexistente”: y sólo ha servido pa-

ra que “intereses bastardos” conspiran en favor de privatizaciones en el sector público.

Otros, si bien no llegan a juicios tan extremos, piensan que el problema de la elevada deuda pública se arregla con simples soluciones de ingeniería financiera, trasladando recursos de un lado hacia otro y con ello se soluciona el asunto. Vana ilusión, pues a lo que llegan, al fin y al cabo, es a sacarse plata de un bolsillo del sector público hacia otro bolsillo de ese mismo sector público y la deuda como un todo sigue incólume.

Otra forma de ver este problema –y que comparto– es que estamos en presencia de una bomba de tiempo. A pesar de los esfuerzos que se realizan –principalmente por autoridades de los Ministerios de Hacienda– allí está nuestra deuda pública cada vez de mayor tamaño, como si esperara nada más que nuestra economía sufriera una recesión, para estallar.

Básicamente ha sido el crecimiento sostenido de la economía durante los últimos años lo que nos ha permitido disfrazar este problema, además de cierta ingeniería entre deuda interna y deuda externa. Pero lo cierto es que, en tanto continúe el elevado déficit en el sector público, nuestra deuda gubernamental seguirá creciendo y la hora de su pago habrá de llegar en algún momento. Esto debería servir de llamada de atención para refrenar nuestros impulsos pro-gasto público, que ejercitamos en las formas más diversas.

Deseo terminar con una reflexión sobre esto de la deuda pública, pues creo que nuestra generación es irresponsable al pretender tirarla al olvido. Acudo a la escuela de la elección pública para enfatizar el daño que hacemos al pretender que *après nous le déluge*: que sufra quien venga atrás. Y cito “Si es correcta la denuncia de Buchanan [en su libro *Public Principles of Public Debt: A Defense and Restatement*] y en efecto la carga de la deuda interna es sufrida por las ‘generaciones futuras’, entonces, el financiamiento por medio de deuda bien puede estimular tanto una dependencia excesiva en el endeudamiento, como también niveles excesivos de gasto. En el grado en que efectivamente las generaciones futuras en cuestión son de hecho diferentes personas, quienes no vivían (y no tenían derechos) al momento en que se llevó a cabo el gasto, entonces, la operación fiscal no podría (por definición) satisfacer el requisito contractual Wickselliano, de que virtualmente todas las partes involu-

cradas deberían ser libres para objetar dicho gasto. En ausencia de restricciones al financiamiento por la vía del endeudamiento, el proceso democrático ordinario no podría impedir a la generación actual de votantes y de quienes pagan los impuestos, de tirar hacia delante, tanto como pudieran, los costos de ese gasto presente y –como el costo va a ser pagado por otros– tampoco podría impedir que se le diera el voto a proyectos cuyos beneficios totales, aunque positivos, no excederían a los costos.” (Geoffrey Brennan, prefacio al libro de Buchanan).

Sé que me he extendido más de la cuenta, pero he querido aprovechar esta gentil invitación para enfatizar la importancia que tiene el análisis económico de la Ley y reiterar cómo políticas que, formalmente, son jurídicamente correctas, pueden tener consecuencias nocivas no previstas por los legisladores ni por quienes tenemos que aplicar dichas leyes.

Referencias

- BUCHANAN, JAMES, (1958), *Public Principles of Public Debt: A Defense and Restatement*, Homewood, Ill.: Richard D. Irwin.
- BUSCAGLIA, EDGARDO, (2000), “Law and Economics of Development,” En: Bowdewijn Bouckaert y Gerrit De Geest, eds., *Encyclopedia of Law and Economics*, Cheltenham: Edward Elgar.
- DOLLAR, DAVID Y KRAAY, AART., (2000), *Growth Is Good for the Poor*, Washington D.C.: World Bank, Development Research Group.
- HAYEK, FRIEDRICH A. , (1979), *Law, Legislation and Liberty*, Chicago: The University of Chicago Press.
- MACKAAY, EIJAN, (2000), “History of Law and Economics,” En: Bowdewijn Bouckaert y Gerrit De Geest, eds., *Encyclopedia of Law and Economics*, Cheltenham: Edward Elgar.
- POSNER, RICHARD A., (1998), “Values and Consequences: An Introduction to the Economic Analysis of Law,” *Chicago Working Papers in Law and Economics*, Second Series, No. 53, marzo, Chicago.
- ROWLEY, CHARLES K., (1989), “Public Choice and the Economic Analysis of Law,” En: Nicholas Mercuro, ed. *Law and Economics*, Boston: Kluwer Academic Publishers.

CLAUDIO GONZÁLEZ
VEGA

LA MOVILIZACIÓN DE DEPÓSITOS

La movilización de depósitos: una tarea incompleta

Este ensayo se refiere a un tema que ha ocupado a Alberto Di Mare en la evolución de su pensamiento económico, en su quehacer como funcionario público y en su acción empresarial. Se trata del reto importante de emprender una de las tareas incompletas en la promoción del desarrollo financiero, en Costa Rica y en otros países en desarrollo. Este reto responde a la urgencia de estimular el ahorro y su movilización, mediante una oferta más eficiente y más segura de facilidades para depositar. Se trata, además, del reto particular de llevar estas facilidades de depósito al alcance de los hogares-empresa de menores recursos y, en especial, de aquellos que residen en las áreas rurales.

Esta tarea sigue estando incompleta, por al menos dos razones (González Vega, Prado Guachalla y Miller Sanabria). En primer lugar, la tarea sigue estando incompleta porque, durante mucho tiempo, tanto los esfuerzos por promover el desarrollo de los sistemas financieros, en general, como los esfuerzos por llevarle servicios financieros a clientelas marginales, en particular, le pusieron atención únicamente a la expansión de la oferta de crédito y descuidaron, casi por completo, la oferta de servicios de depósito (Vogel).

Cada día se reconoce más, sin embargo, que los servicios de depósito representan una dimensión indispensable para que la intermediación financiera contribuya plenamente a un crecimiento económico sostenible y participativo. De hecho, para segmentos amplios de la población, usualmente el acceso a servicios de depósito eficientes importa más que el acceso al crédito formal. Al ofrecerle un servicio financiero valioso a

estos segmentos de la población, las facilidades de depósito son una pieza clave en el logro del crecimiento con equidad. La tarea seguirá estando incompleta mientras no se le otorgue a los servicios de depósito al menos la misma importancia que al crédito.

Cuando se reconoce que el desarrollo del sistema financiero descansa de manera fundamental en procesos de fortalecimiento de la confianza y en procesos de aprendizaje, se tiene que reconocer también que, desafortunadamente, el prolongado descuido de la oferta de facilidades de depósito, en muchos países en desarrollo, obligará ahora a tener que erradicar malos hábitos, superar prejuicios y vencer obstáculos todavía mayores que antes. Es decir, durante todo este tiempo, ni se aprendió ni se creó suficiente confianza.

Al no haberse encarado debidamente el reto, hasta ahora, la posposición del esfuerzo ha permitido el fortalecimiento de las elevadas barreras que, en todo caso, hay que superar para movilizar exitosamente los depósitos de hogares-empresa de bajos ingresos. La tarea se volvió, por estas razones, todavía más difícil.

En segundo lugar, la tarea sigue estando incompleta porque acometerla requerirá corregir algunos de los principales sesgos sectoriales del desarrollo financiero. Estos sesgos fueron consecuencia, entre otras razones, de las distorsiones introducidas por las políticas de represión financiera de las décadas anteriores (Adams, González Vega y Von Pischke).

En las últimas dos décadas del siglo recién pasado, sin embargo, los procesos de reformas de políticas y de ajuste estructural fueron introduciendo, en mayor o menor grado, cambios en las políticas financieras y en los marcos regulatorios de los países en desarrollo. Estas reformas han buscado, no obstante, mejorar el funcionamiento del sistema financiero de una manera global.

En efecto, mediante el logro de una mayor profundización financiera, estas reformas frecuentemente han estimulado una asignación más eficiente de los recursos. Estas reformas financieras no han sido suficientes, sin embargo, para corregir el sesgo urbano que por mucho tiempo ha caracterizado al desarrollo de los sistemas financieros en los países de bajos ingresos.

En el caso de las facilidades de depósito, este sesgo urbano ha sido desafortunado, porque la movilización del ahorro y un mayor acceso a los servicios financieros son especialmente importantes para mejorar el bienestar de los hogares en las áreas rurales. En efecto, la demanda latente, potencial, inatendida, por facilidades para depositar es muy fuerte en las áreas rurales (González Vega, Guerrero, Vásquez y Thraen; Robinson). Donde ya existen, facilidades de depósito apropiadas juegan múltiples y críticos papeles en las estrategias de sobrevivencia de los hogares-empresa rurales. Su ausencia, en cambio, reduce el bienestar de los hogares rurales.

La tarea del desarrollo financiero seguirá estando incompleta mientras hogares-empresa de bajos ingresos y, particularmente, los de la población rural, carezcan de acceso a facilidades de depósito convenientes, rentables y seguras.

Tanto oportunidades como dificultades

Enfrentar estos retos implica tanto aprovechar oportunidades como superar dificultades. Las oportunidades surgen de la existencia de sustanciales ahorros acumulados por hogares-empresa de bajos ingresos, incluyendo los que viven en las áreas rurales (Adams, 1987). Estos ahorros representan poder de compra sobre recursos; poder de compra que podría ser movilizado por intermediarios financieros dispuestos a prestarle servicios de depósito apropiados a estos segmentos de la población.

Por medio de la intermediación financiera, estos ahorros se convertirían en fondos prestables para facilitar actividades productivas, promover la inversión y mejorar el manejo del riesgo. De esta manera, los servicios de depósito aumentarían tanto la productividad y el bienestar de estos hogares-empresa como la eficiencia con que los recursos son asignados en la economía (González Vega, 1986).

Las dificultades para lograr estos resultados surgen tanto de restricciones artificiales a la captación de depósitos como de obstáculos genuinos que encarecen la prestación de servicios de depósito y reducen su rentabilidad.

Las restricciones artificiales han reflejado principalmente un marco regulatorio inadecuado y un entorno macroeconómico desfavorable a la captación de depósitos, en muchos países. Durante buena parte del siglo pasado, el marco regulatorio fue inadecuado porque fue represivo. Los instrumentos de la represión financiera (la inflación, las monedas sobrevaluadas, las restricciones a las tasas de interés, los encajes legales confiscatorios, el crédito dirigido y las barreras de entrada al mercado, entre otros) acentuaron las dificultades, de por sí ya severas, para la movilización del ahorro. La reforma financiera y la estabilización macroeconómica han eliminado muchos de los elementos represivos de la regulación, abriendo así el camino para una movilización más exitosa de los depósitos.

En el presente, sin embargo, en muchos países el marco regulatorio sigue siendo inadecuado porque es insuficiente. La infraestructura institucional, legal y prudencial indispensable para una movilización eficiente y segura de depósitos no existe todavía en muchos países. Mejorar el marco regulatorio e institucional es, entonces, uno de los principales papeles que le corresponden al estado en la promoción del ahorro. Los retos que deben ser superados en esta tarea no son triviales (González Vega, 2001).

No basta, no obstante, con reformar las políticas y mejorar el marco regulatorio. Es necesario, además, encontrar maneras para superar los obstáculos genuinos que dificultan la movilización del ahorro y la expansión de las facilidades de depósito. A continuación examinaré tanto algunas dificultades para mejorar el marco regulatorio como la naturaleza de los obstáculos a la expansión de la demanda y de la oferta de facilidades de depósito que habría que superar, aún cuando el marco regulatorio fuera propicio.

Los depósitos promueven la producción

El marco regulatorio represivo del pasado y las dificultades presentes para crear un marco institucional adecuado han reflejado algunas percepciones incorrectas pero bastante arraigadas acerca de la movilización de depósitos. Quisiera examinar primero dos de estas percepciones:

- a) Una es la idea de que solamente el crédito pero no necesariamente los depósitos contribuyen a la producción y al aumento de la productividad.
- b) La otra es la idea de que es necesario proteger a los deudores de los acreedores pero no a los acreedores de los deudores.

La primera idea se refleja en afirmaciones frecuentes que indican que “si no hay crédito, no habrá producción.” En otras oportunidades he examinado por qué esta afirmación es, en el mejor de los casos, sólo parcialmente cierta (González Vega y Torrico). En realidad, en muchos casos es claramente incorrecta. Este no es, sin embargo, el lugar para repetir este análisis. Lo que me interesa, más bien, es notar que nunca escuchamos la afirmación: “Si no hay facilidades de depósito, no habrá producción.” ¿Curioso, verdad?

Curioso, porque es la intermediación financiera (es decir, los depósitos seguidos de préstamos) la que, en ciertas condiciones calificadas (no siempre) puede contribuir a la producción (González Vega, 1998). No siempre, porque para que el crédito sea eficaz tienen que existir, primero, oportunidades productivas. El crédito, per se, no puede crear estas oportunidades productivas.

En todo caso, ambos tipos de servicio financiero potencialmente contribuyen a la producción; no sólo los préstamos, no sólo los depósitos. De hecho, en los países de bajos ingresos, la mayor parte de la producción rural la llevan a cabo productores que no tienen acceso al crédito formal o quienes no quieren endeudarse. Es decir, el grueso de la producción ocurre sin que haya crédito formal de por medio.

Para estos productores que se autofinancian o quienes recurren a amigos y parientes en caso de necesidad, lo importante son los ahorros acumulados en las áreas rurales (González Vega, Ladman y Torrico). En estos casos, ya sea la ausencia de facilidades o el acceso a facilidades de depósito convenientes y seguras, que contribuyan a la acumulación del ahorro, juegan un papel crítico en sus decisiones productivas. En efecto, estas facilidades reducen los costos y los riesgos de acumular ahorro. Además, a diferencia del crédito, el acceso a las facilidades de depósito ni requiere demostración de capacidad de pago ni está sujeto a raciona-

miento. El depositante controla la relación, decidiendo cuándo y cuánto deposita o retira.

Una idea central que tenemos que reconocer, entonces, es que los depósitos son importantes para la producción. Una de las formas como esto ocurre es fácil de entender; los depósitos son fuente de buena parte de los fondos prestables de los intermediarios financieros. Cuando la captación de depósitos mejora, las posibilidades de prestar aumentan y así, a través de los préstamos, los depósitos contribuyen indirectamente a la producción.

Desde esta perspectiva, sin embargo, el crédito es todavía el servicio financiero que contribuye directamente a la producción; los depósitos importan sólo porque hacen posible el crédito. Lo más novedoso, no obstante, es entender que, por sí mismos, per se, los depósitos también tienen la capacidad de aumentar directamente la producción. Esto ocurre de varias maneras.

Primero, el ahorro lleva a la acumulación de recursos propios para autofinanciar la producción. Facilidades convenientes y seguras de depósito promueven estos procesos de ahorro, al reducir los riesgos y los costos de acumular poder de compra. En contraste, la acumulación de poder de compra en la forma de animales domésticos o de inventarios de productos es costosa y riesgosa. Los activos financieros ofrecen una alternativa segura (cuando no hay inflación ni peligro de quiebra del intermediario) y conveniente, en vista de la mayor liquidez de los depósitos. Esto facilita la acumulación de poder de compra.

Tener la capacidad de financiar la producción con recursos propios puede generar ventajas importantes para algunos; para otros, para quienes enfrentan serias dificultades en lograr el acceso al crédito formal, en vista de los problemas de información y de cumplimiento de los contratos que se presentan, ésta podría ser la única posibilidad que tienen de aprovechar sus oportunidades productivas más plenamente. Si no tienen ahorros acumulados, sus opciones se van a ver tremendamente limitadas.

Segundo, demostrar capacidad de pago es costoso y convertirse en sujeto de crédito es difícil y riesgoso. Además, como la capacidad del

acreedor formal de verificar, a bajo costo, la condición de sujeto de crédito es limitada, con frecuencia no todos pueden llegar a ser deudores, a pesar de que sí tengan la capacidad y voluntad para pagar los préstamos. En contraste, el ahorro financiero libera. Las decisiones de cuánto depositar y de cuándo retirar los fondos están bajo el control del ahorrante: él es el acreedor. El depositante no necesita demostrar nada; lo único que necesita es tener confianza al depositar sus fondos.

Tercero, lo interesante es que esta acumulación de recursos propios es lo que eventualmente le permitirá al productor lograr el acceso al crédito. Sus ahorros propios le permitirán aportar una prima (downpayment) para financiar la compra de un activo fijo, ya que pocas veces le prestarán el 100 por ciento del valor del activo, o le permitirán ofrecer una garantía para obtener un préstamo. Así, no sólo en el proceso de intermediación financiera sino también en la evolución de la situación del productor, los ahorros y los depósitos preceden al crédito.

Cuarto, el riesgo de fluctuaciones en el ingreso es la amenaza más importante al bienestar de un hogar pobre. Para protegerse frente a este riesgo, los hogares adoptan diversas estrategias (Morduch). La acumulación de ahorro es uno de los componentes más importantes de estas estrategias.

Un hogar sin ahorros acumulados no tiene reservas para hacerle frente a eventos negativos e imprevistos. Entre sus estrategias, este hogar-empresa tiene que acometer actividades muy diversificadas y de bajo riesgo, porque sin reservas no podría sobrevivir un evento inesperado. Usualmente, en contraste, las actividades productivas de mayor rendimiento marginal son también las más riesgosas. Un hogar sin reservas no puede darse el lujo de acometer estas empresas. Además, este hogar tiene que renunciar a algunas de las ganancias de la especialización. El resultado de tener que ser más cauteloso, en vista de la ausencia de ahorros acumulados, es que la productividad del hogar-empresa y, con ello, sus ingresos inevitablemente disminuyen.

En contraste, un hogar con suficientes ahorros acumulados puede atreverse a acometer actividades más rentables, aunque sean más riesgosas, porque tiene una reserva de emergencia para sobrevivir, si algo sale mal (Deaton). De esta manera, facilidades de depósito convenientes y segu-

ras, que faciliten el manejo de estas reservas, también aumentarán la productividad del hogar-empresa.

Porque valoran estos impactos positivos de las facilidades de depósito en la productividad de sus empresas y en el bienestar de sus familias, los pobres demandan facilidades convenientes y seguras de depósito. Los pobres rurales tienen capacidad y voluntad de ahorrar; lo que no siempre han tenido es la oportunidad para manifestar esta demanda y su disposición a depositar, por la deficiencia de la oferta de facilidades de depósito a su alcance.

Es necesario proteger a los acreedores

Los depósitos importan y los depositantes, actuales y potenciales, son muchos. Tanto la legislación como las políticas han buscado, sin embargo, proteger a los deudores, a expensas de los depositantes. Esta inclinación a proteger a los deudores es paradójica, porque los depositantes son más numerosos y, por lo tanto, representan más votos.

En efecto, los depositantes son el grupo de acreedores más numeroso en cualquier economía. Como cualquier otro acreedor, los depositantes ponen su poder de compra a disposición de otros (otros, supuestamente, con mejores oportunidades productivas, en el margen, que los depositantes) y, como cualquier otro acreedor, los depositantes asumen el riesgo de que los fondos que han entregado no les sean devueltos. Al entregar su poder de compra, sin embargo, los depositantes no pueden exigir, como otros acreedores sí lo hacen, garantías tradicionales (por ejemplo, una hipoteca). Tienen que descansar únicamente en la confianza de que recuperarán sus fondos.

Esta paradójica inclinación política por proteger a los deudores a costa de los acreedores se ha reflejado en la marcada asimetría que ha caracterizado, por varias décadas, a los esfuerzos de los gobiernos y de las agencias internacionales por promover la profundización de los mercados financieros (González Vega, Ladman y Torrico). En su mayor parte, estos esfuerzos han estado orientados a expandir la oferta de crédito, mientras que a la expansión de las facilidades de captación de depósitos se le ha prestado escasa atención.

Esta promoción asimétrica del crédito y de la captación de depósitos ha respondido, entre otras cosas, a supuestos incorrectos acerca del papel de la intermediación financiera en los procesos de desarrollo económico (Adams, González Vega y Von Pischke; González Vega, 1998). ¿Cómo corregir esta deficiencia del desarrollo financiero?

Los obstáculos a la demanda de facilidades de depósito

La expansión de las facilidades de depósito enfrenta obstáculos importantes. Un análisis de la demanda y de la oferta de facilidades de depósito en nichos de mercado marginales (por ejemplo, mercados rurales en países pobres) permite identificar mejor algunas posibles acciones estatales para superar estos obstáculos y para promover la movilización del ahorro (González Vega, 1999b).

Por una parte, la demanda de facilidades de depósito se ve restringida cuando hay:

- a) Elevados costos de transacciones para los depositantes. Estos costos de transacciones resultan de la distancia del hogar del depositante al punto de captación, de los costos (transporte, viáticos) para llegar al punto de captación y del valor del tiempo requerido para usar la facilidad de depósito. Estos costos de transacciones reducen el rendimiento neto que los depositantes obtienen de sus ahorros, ya que tienen que ser rebajados de los intereses y otras remuneraciones recibidas, a fin de obtener el rendimiento neto del depósito.
- b) Impuestos que gravan los depósitos. Estos incluyen tanto impuestos explícitos, tales como los impuestos a los intereses ganados por un depósito, como impuestos implícitos, en particular el impuesto inflacionario. La inflación es el peor enemigo de la movilización de depósitos. Un impacto semejante al de los impuestos lo tienen los requisitos de tamaño mínimo para un depósito, las penalizaciones por retiro anticipado de los fondos y otras políticas del captador de depósitos, en particular las relativas al cálculo de los intereses ganados.
- c) Elevados riesgos para los depositantes. Estos riesgos incluyen, por una parte, variaciones inesperadas en la tasa de rendimiento de los depósitos en términos reales (una consecuencia de tasas de infla-

ción elevadas, variables e impredecibles) y, por otra parte, la posibilidad de perder parcial o totalmente el principal depositado (en caso de quiebra del intermediario). Nótese que estos costos y esos riesgos son equivalentes, son de la misma naturaleza, que los enfrentados por cualquier acreedor.

- d) Falta de información adecuada acerca de la existencia de facilidades de depósito y acerca de los términos y condiciones en que estas facilidades están disponibles. La ausencia de información es, en efecto, equivalente a que la facilidad no exista. La poca transparencia de la información contribuye a reducir la confianza y a aumentar los costos y riesgos del depositante.
- e) Severas limitaciones de la información sobre la condición financiera del intermediario (es decir, si es solvente y suficientemente líquido) así como limitaciones en los mecanismos de control que los depositantes podrían tener sobre el captador de depósitos. Estas limitaciones imposibilitan que los depositantes puedan vigilar y restringir debidamente al captador, con el fin de evitar comportamientos incompetentes, fraudulentos u oportunistas y, de esta manera, proteger la integridad de los depósitos.
- f) El posible riesgo moral en el comportamiento del intermediario. La posibilidad de que el captador de depósitos asuma riesgos más elevados de lo conveniente (convenido) aumenta el riesgo del depositante. Esta posibilidad surge porque el intermediario sería el beneficiario de las utilidades adicionales, en caso de que la cartera de activos de mayor riesgo genere un mayor rendimiento (ya que la tasa de interés que le paga al depositante está prefijada), mientras que el patrimonio del depositante se vería perjudicado en caso de fracaso, por la posibilidad de perder sus fondos (Chaves y González Vega). Este peligro es mayor, entre menor sea la relación del patrimonio a los activos del intermediario.
- g) Circunstancias propias del hogar-empresa o del entorno en que éste opera, que reducen su capacidad de acumular activos (riqueza) y que, de esta manera, restringen su demanda por facilidades de depósito (Adams, 1998). Estas circunstancias incluyen la baja capitalización privada y pública, el tamaño limitado de los mercados, los efectos del clima y otros eventos sistémicos y las consecuencias per-

judiciales de políticas incorrectas, como las que en el pasado penalizaron a la agricultura. Estas circunstancias también incluyen eventos idiosincráticos, como una enfermedad, pérdida de la cosecha o robo.

Los obstáculos a la oferta de facilidades de depósito

Por otra parte, serios obstáculos limitan las posibilidades de expansión de la oferta de facilidades de depósito. Usualmente, estos obstáculos han sido más severos que los que limitan la demanda. La oferta de facilidades de depósito se ve restringida cuando hay (González Vega, 1999b):

- a) Elevados costos de transacciones para el captador de depósitos. Estos costos de transacciones aumentan el costo de los fondos para el intermediario, por encima del pago de los intereses que le ofrece a los ahorrantes para atraer sus fondos. Al igual que en el caso de los depositantes, estos costos de transacciones dependen de la distancia. También dependen de la densidad de la población en el área de influencia de la oficina de captación y del tamaño de las transacciones. En su mayoría, estos costos se manifiestan como costos fijos de la capacidad instalada de captación.
- b) Elevados costos para el captador de depósitos de cumplir con los requerimientos del marco regulatorio. La regulación y la supervisión le imponen al captador de depósitos costos elevados, tanto de informes y reportes y de cumplimiento con las normas, como de aprovisionamiento (creación de reservas) en función de la calidad de los activos (Churchill). Una regulación incorrecta desestimula, además, la innovación y restringe la rentabilidad de la captación de depósitos.
- c) Elevados riesgos de liquidez para el captador de depósitos, en vista de la posibilidad de un retiro masivo de los fondos. Estos riesgos obligan al captador a mantener reservas, usualmente no tan bien remuneradas, a incurrir en costos financieros especialmente elevados para obtener financiamientos de emergencia, o a ambas cosas, a fin de poder hacerle frente a demandas excepcionales de retiro de los depósitos.

- d) Elevada covariancia (es decir, riesgo sistémico), tanto entre los resultados de las actividades productivas como entre los flujos de caja de los depositantes y entre los de éstos y los de los deudores. Esta covariancia acentúa el comportamiento estacional de los depósitos y aumenta el riesgo de retiros masivos, ya que todos los depositantes buscan retirar sus fondos al mismo tiempo (por ejemplo, en tiempo de siembra) y buscan depositar fondos cuando no hay demanda de crédito (por ejemplo, con posterioridad a la cosecha).
- e) El limitado monto de la demanda y baja densidad de clientes en el mercado local. El tamaño del mercado limita las oportunidades para diluir los costos fijos de la infraestructura financiera (por ejemplo, de una sucursal). Este bajo volumen de negocios limita la posibilidad de operar rentablemente.

El papel del estado

¿De qué maneras puede el estado aliviar las restricciones a la oferta y a la demanda de facilidades de depósito? La escogencia de los instrumentos para intervenir no es trivial; por el contrario, con frecuencia el uso de instrumentos inadecuados puede ser contraproducente (González Vega, 1999b). Un buen instrumento es aquel que ataca directamente la causa del problema y que intenta corregirlo con una intervención de la magnitud (dosis) correcta.

¿En el caso de la demanda de facilidades de depósito, cuál es la naturaleza del problema? Las consideraciones de las secciones anteriores nos ofrecen una buena guía para diseñar intervenciones apropiadas. Primero, los costos de transacciones son altos para los depositantes por las dificultades de transporte y de comunicaciones que caracterizan a las áreas rurales. La reducción de estos costos depende esencialmente de la provisión de algunos de los bienes públicos más básicos.

Caminos transitables le permiten al depositante no perder tanto tiempo, al trasladarse a la agencia bancaria para hacer depósitos y retiros de fondos. Teléfonos le permiten obtener información sobre las condiciones de los depósitos, sin tener que trasladarse. Saber leer y escribir le permiten hacer sus transacciones más rápidamente, mientras que los servi-

cios de correo facilitan las comunicaciones. La provisión de estos bienes públicos (educación, caminos, comunicaciones) genera beneficios sociales más allá de facilitar la intermediación financiera. Por eso, no hay peligro a equivocarse mucho con este tipo de intervenciones.

Es más, el impacto de estos bienes públicos sobre la demanda de facilidades de depósito no se debe subvalorar. Cuando la tasa de interés es el 10 por ciento anual, si el saldo promedio del depósito es 10.000 colones, los intereses ganados en un año serán 1.000 colones. Si el costo de un viaje a la agencia del intermediario es 250 colones, con únicamente cuatro viajes al año, los costos de transacciones superarán los intereses ganados y el rendimiento neto del depósito será negativo. Por esto es que no existe una demanda de facilidades de depósito cuando la distancia es larga y el monto pequeño. Para que la demanda se manifieste, es necesario llevar los puntos de captación cerca del cliente.

Algunos de los riesgos para los depositantes surgen de la escasa provisión del bien público seguridad personal. Robos y asaltos desalientan a los depositantes potenciales. La inflación también le roba al depositante su poder de compra, con la misma violencia que el asaltante de caminos. La devaluación le crea al depositante riesgos cambiarios y promueve la dolarización. La inflación y la devaluación hacen que los activos tangibles (animales e inventarios), a pesar de sus inconvenientes, parezcan ser más atractivos que los activos financieros.

Otros riesgos para el depositante surgen del posible comportamiento oportunista del captador de depósitos (riesgo moral), cuando la regulación y la supervisión prudencial no son suficientes para evitar la pérdida de los fondos (Chaves y González Vega).

La demanda de facilidades de depósito es baja cuando la capacidad de ahorro es limitada. Muchas veces, esta falta de capacidad de depositar se debe al efecto represivo de algunas políticas estatales. Este fue, sin duda, uno de los resultados de las estrategias proteccionistas de industrialización, las que volcaron los términos de intercambio en contra de la agricultura (Krueger, Schiff y Valdés). Los menores ingresos rurales resultantes se tradujeron en menores montos de ahorro para el autofinanciamiento de la producción y en una menor capacidad para depositar de los hogares-empresa.

Un efecto semejante provino del sesgo urbano en la provisión de bienes y servicios públicos. La limitada inversión pública y la deficiente prestación de servicios deprimieron aún más las oportunidades productivas en el campo. Las políticas estatales proteccionistas ignoraron la importancia de la tecnología, del acceso fácil a los mercados y del desarrollo de la infraestructura en el desarrollo rural. Estos ingredientes del desarrollo rural son críticos, sin embargo, para promover la capacidad de ahorro de la población del sector.

En resumen, para reducir los obstáculos que limitan la demanda de servicios de depósito, sobre todo en las áreas rurales, el estado debe proveer bienes públicos que reduzcan los costos de transacciones y los riesgos de los depositantes y debe adoptar políticas macroeconómicas, sectoriales y de inversión que no aumenten todavía más los riesgos y que permitan el crecimiento de las oportunidades productivas de los clientes de los intermediarios financieros rurales.

Las dificultades de los demandantes representan una parte importante del problema pero, en este caso, el papel del estado en mejorar la prestación de servicios rurales de depósito poco tiene que ver con intervenciones propiamente financieras. El grueso de las intervenciones requeridas se encuentra en el ámbito de las políticas no financieras. Las políticas financieras per se importan únicamente en su papel de crear el marco de regulación y supervisión prudencial que dé confianza y protección al depositante.

En general, los incentivos fiscales jugarían, en el mejor de los casos, sólo un papel secundario en promover la demanda de facilidades de depósito. No sólo es la administración de un esquema de incentivos fiscales muy difícil y costosa, sino que el estímulo que representan es poco importante para el depositante. Su capacidad de promover el uso de las facilidades de depósito es limitada.

Al depositante le interesa, primero que nada, la seguridad y la conveniencia de la facilidad: sin estas cualidades, no hay incentivo fiscal que sirva. Si el incentivo fiscal se liga al plazo de los depósitos, su eficacia será todavía menor, porque el depositante de bajos ingresos valora la posibilidad de tener acceso a los fondos en cualquier momento (es decir, en caso de emergencia). En las áreas rurales, donde los costos de

transacciones de los depositantes son elevados, un esquema de incentivos fiscales al depositante sería, en efecto, costoso y poco eficaz. Los recursos que el estado tendría que invertir serían más productivos en otro tipo de intervenciones.

Un área importante de intervención es la redefinición de los derechos de los deudores y de los derechos de los acreedores, ya que los depositantes son acreedores. Toda la legislación pertinente, sin embargo, fue desarrollada expresamente para proteger a los deudores de los abusos de los acreedores. Este trato asimétrico inevitablemente desalienta a todo tipo de acreedores, incluyendo a los depositantes. Las políticas financieras proteccionistas han acentuado este trato asimétrico.

Los ejemplos de trato asimétrico abundan. Entre ellos se encuentran:

- a) Las restricciones de usura a las tasas de interés, las que limitan los rendimientos que los depositantes obtienen sobre sus ahorros.
- b) El cobro de impuestos sobre los intereses ganados en un depósito, unido a la exoneración de impuestos sobre los intereses pagados por un préstamo.
- c) Las restricciones al acceso a los fondos de un depósito por parte de menores de edad, lo que impide el desarrollo del hábito del ahorro. En países como Bolivia, los menores de edad no pueden manejar depósitos.
- d) Los derechos excesivos de los deudores, los que debilitan la calidad de las carteras de crédito, poniendo en peligro los fondos de los depositantes.

Existen dificultades genuinas para que la demanda por facilidades de depósito se manifieste. Los captadores de depósito también encuentran dificultades importantes para expandir la oferta. Sus riesgos y altos costos de transacciones también podrían verse reducidos por intervenciones que provean bienes públicos básicos. La identificación de otras intervenciones apropiadas requiere un análisis más detallado de los obstáculos que deben ser superados.

Las dificultades intrínsecas en la captación de depósitos

Para superar las limitaciones a la oferta y ofrecer facilidades de depósito, una organización financiera rural debe superar varios obstáculos intrínsecos (González Vega, Prado Guachalla y Miller Sanabria). Entre los retos que debe enfrentar:

- a) La organización debe introducir innovaciones en la tecnología de captación de fondos, que le permitan ofrecer cuentas pequeñas, a costos razonables para ambas partes y de manera rentable para la organización (Lepp). Los usuales instrumentos de captación urbana podrían no ser apropiados y no ofrecer el producto efectivamente demandado por los depositantes rurales. La simple repetición de los procedimientos de captación urbana podría no permitirle a la organización cubrir sus costos, cuando opera en las áreas rurales. Se necesitan, entonces, nuevos productos y nuevos procedimientos.
- b) La organización debe adaptar sus procedimientos de captación a las exigencias del marco de regulación y supervisión prudencial que haya sido creado para proteger a los depositantes. Cuando este marco no existe, la organización debe comportarse como si tal marco existiera. Esto le permitiría tanto garantizar la devolución de los fondos como estar preparada para cuando el marco de regulación y supervisión eventualmente la cubriera.
- c) La organización debe promover la confianza de los depositantes, no sólo adhiriéndose a las normas del marco prudencial, sino también reforzando su imagen de permanencia (sostenibilidad), al adoptar políticas sanas de administración de su cartera de crédito. Ningún depositante querrá confiarle sus fondos a una organización que no sabe manejar su cartera prudentemente.

Los costos de captar

Una organización financiera rural debe incurrir en gastos en el manejo de sus facilidades de depósito (Fiebig, Hannig y Wisniwski). La magnitud de estos gastos refleja la magnitud de las dificultades que deben ser superadas. En general, estos costos incluyen:

- a) El mantenimiento de un local atractivo y apropiado, que infunda confianza en los depositantes;
- b) medidas de seguridad suficientes para proteger los fondos depositados, incluyendo los materiales de construcción de la bóveda, las cajas de seguridad, las alarmas y el servicio de guardas;
- c) sistemas de control interno eficaces, que eviten el fraude por parte de los funcionarios, así como mecanismos de protección de los depositantes que no pueden leer y escribir;
- d) equipos de cómputo que permitan verificar los saldos de las cuentas de depósito y calcular los intereses ganados, al instante en que el depositante lo solicite, en vista de la importancia para el depositante de la liquidez del instrumento y de la posibilidad de hacer retiros a la vista. Liquidez y confianza son fundamentales, pero se pueden perder fácilmente por falta de agilidad del captador de depósitos;
- e) equipos de comunicación, para la interconexión de las bases de datos sobre depósitos en distintas oficinas, a fin de ofrecerle al depositante flexibilidad en cuanto al lugar donde puede realizar sus transacciones y para poder responder a los requerimientos de las autoridades monetarias (banco central) y de las autoridades prudenciales (superintendencia) en cuanto al reporte de información y el mantenimiento de encajes legales al día, y
- f) personal para el manejo de las cuentas. Esto incluye funcionarios para recibir y entregar fondos (cajeros) y funcionarios para registrar operaciones (contadores).

La mayor dificultad está en que, en general, las inversiones en oficina (local y equipo) son independientes del tamaño de las cuentas y del volumen de operaciones. Esto significa que el costo promedio de manejar una cuenta (el costo por colón depositado) aumenta conforme el saldo de la cuenta disminuye. Si estos costos fijos son elevados y si el monto total captado no es sustancial, la organización no podrá diluir sus costos fijos suficientemente y la captación de depósitos no resultará rentable, incluso cuando el número de cuentas fuese elevado.

Cuando la organización ya brinda otros servicios, sin embargo, el costo marginal de captar depósitos será menor (Poyo). Incluso, la captación de depósitos podría contribuir a diluir costos fijos que ya existen (economies of scope). Además, al ofrecer los servicios de depósito, la organización mejora sus relaciones con la clientela y obtiene otros beneficios, a través de la prestación de servicios adicionales.

Para reducir sus costos, algunas organizaciones exigen montos mínimos para la apertura de una cuenta de depósito. La tecnología de captación de depósitos de una organización financiera rural debe encontrar la manera de mantener estos montos mínimos a niveles muy bajos, a fin de no excluir al grueso de la población del acceso a los servicios.

Otra práctica poco recomendable es la restricción en cuanto al número de transacciones que el depositante puede realizar, en vista de la elevada preferencia por la liquidez. Como las transacciones frecuentes elevan los costos del captador de depósitos, una manera de reducir los costos es ofreciendo varios tipos de depósito, graduados por plazo.

Una manera más razonable de enfrentar los costos de las facilidades de depósito es graduando las tasas de interés que la organización está dispuesta a pagar en relación inversa con el tamaño de los depósitos y en relación directa con el plazo. Esta práctica no limita el acceso, sino que relaciona la remuneración del depositante con el costo de ofrecer el servicio y le permite escoger su combinación preferida de rendimiento y otros atributos del servicio.

Prácticas innovadoras para hacerle frente a las dificultades de la expansión de las facilidades de depósito rurales incluyen los sistemas de unidades móviles para la captación de fondos, la apertura de oficinas durante sólo algunos días de la semana (por ejemplo, durante los días de feria) y el uso de agentes que captan a nombre de la organización. El intermediario debe evaluar la rentabilidad de estas prácticas en cada caso concreto. En algunos países, por ejemplo, las unidades móviles no son rentables, por los problemas de delincuencia.

En resumen, la movilización exitosa de depósitos descansa en el desarrollo de una más amplia infraestructura física, en particular de caminos y comunicaciones, así como en inversiones en la formación de capital

humano indispensables para reducir los costos de transacciones de los depositantes y de los captadores de depósitos.

La movilización exitosa de depósitos también descansa en una mejor infraestructura legal e institucional. Mayor seguridad personal y mayor seguridad jurídica son indispensables para que tanto depositantes como captadores de depósitos puedan operar con más confianza y menores riesgos. Un entorno macroeconómico estable y un marco regulatorio no represivo son también indispensables para reducir costos y riesgos.

En este sentido, no basta con una reforma financiera que le dé un mayor papel al mercado en la acumulación y movilización del ahorro. Si bien esta reforma es necesaria, la reforma debe ser complementada con un esquema de regulación y supervisión prudencial eficaz. El propósito de este esquema debe ser tanto promover la confianza entre los depositantes potenciales como evitar los costos fiscales que surgirían con el salvamento de intermediarios financieros insolventes. El crítico desarrollo de este marco prudencial requiere capacidad técnica, voluntad política y cautela.

Costos y beneficios de la regulación

Recientemente se ha desatado un clamor por la regulación y supervisión de las organizaciones de microfinanzas y de otras organizaciones financieras no bancarias que operan tanto en las zonas urbanas como en las rurales. Los organismos internacionales, los gobiernos y las organizaciones mismas la piden. Todo el mundo tiene fiebre de regulación.

Sin duda, uno de los papeles centrales del estado es proporcionar un marco de regulación y supervisión prudencial apropiado. ¿Pero, en qué consiste este papel? ¿Corresponden todas las solicitudes de regulación y supervisión prudencial a la justificación de este papel? Existe mucho debate al respecto (Van Greuning, Gallardo y Randhawa; Christen y Rosenberg).

En realidad, no en todos los casos existe una justificación conceptual suficiente. Las preguntas difíciles de contestar incluyen: ¿Cuáles organizaciones regular y cuáles no? ¿Cuáles actividades regular y cuáles no? ¿Quién debe supervisar? ¿Cómo debe supervisar?

Además, no en todos los casos la regulación y la supervisión son factibles; los costos pueden ser muy elevados. Estos costos incluyen:

- a) Costos fiscales. Cuando la regulación y supervisión prudencial las proporciona el gobierno, los entes involucrados requieren una partida presupuestaria. Este es un costo para el contribuyente.
- b) Costos del regulador. Algunos expertos opinan que los intermediarios regulados mismos y no el ente supervisor deben pagar estos costos. Lo mismo ocurriría si el sistema de regulación y supervisión prudencial no fuera estatal. Para las organizaciones especializadas de microfinanzas, éste sería un costo adicional, cuando sus costos son ya bastante elevados. Además, los costos de regular y de supervisar son más o menos fijos, lo que amenta el costo por unidad de cartera inversamente con el tamaño de la cartera. En el caso de organizaciones pequeñas y alejadas, estos costos son muy elevados, en vista de los recursos caros que deben ser usados en la supervisión. Por las mismas razones, el ente regulador necesita un aumento de presupuesto más que proporcional al monto de las carteras a vigilar.
- c) Costos para el cliente. Cubrir estos costos podría significar varios puntos porcentuales en el margen del intermediario. Estos costos van a ser trasladados, en parte, a los clientes. En unos casos van a ser trasladados a los deudores, mediante un aumento de las tasas de interés que se cobran por los préstamos; en otros casos van a ser trasladados a los depositantes, mediante una disminución de las tasas de interés que se pagan por los ahorros. Si no puede trasladar estos costos, la organización va a sufrir una disminución en sus resultados.
- d) Costos del seguro implícito. La regulación y la supervisión usualmente conllevan una certificación implícita. El ente de regulación y supervisión implícitamente certifica que la organización de microfinanzas es sana. Esto implica una responsabilidad, cuando éste no es el caso. Para hacerle frente a esta responsabilidad, el ente debe intervenir con operaciones de salvamento y debe proceder a la devolución de los depósitos, usualmente a un costo fiscal sustancial. Este fue, por ejemplo, el caso con la quiebra del Banco Anglo en Costa Rica. Así, la regulación y supervisión prudencial se convier-

ten en un seguro de depósitos implícito. Lo mismo ocurre con la propiedad estatal de los bancos.

- e) Cuando se le pasan al fisco, los costos de este seguro los cubre el contribuyente. Si el seguro es explícito, para evitar costos fiscales, se debe cobrar una prima. Esta prima se convierte en un costo adicional para la organización de microfinanzas y para sus clientes. Para ser apropiada, esta prima debe ser actuarialmente sana. Si los riesgos de que la organización de microfinanzas no pueda devolver los depósitos son elevados, la prima tiene que ser elevada. Entre menos robusto el sector, mayor el riesgo y más alta debe ser la prima que sostiene a este seguro. Cuando muchas organizaciones de microfinanzas son frágiles, la prima va a ser alta.
- f) El cobro de una prima uniforme conlleva, además, un problema de selección adversa. Entre los regulados hay algunos que son sanos y otros que son frágiles. Con una prima uniforme, las organizaciones sanas tienen que pagar una prima más alta que lo necesario, para cubrir los costos de la regulación y supervisión de las organizaciones frágiles. Esto penaliza a las buenas organizaciones y facilita la operación en el mercado de organizaciones débiles.
- g) Costos de transacciones. Las organizaciones de microfinanzas inevitablemente incurren en costos más elevados cuando son reguladas, lo que incrementa todavía más sus costos y las tasas de interés que deben cobrar para cubrirlos. Estos costos de transacciones asociados con la regulación incluyen los costos de reportes, tales como el reporte diario del saldo de los depósitos a las autoridades monetarias. Otro costo es el de ajustar los sistemas de información a las cuentas uniformes (catálogo de cuentas) que las autoridades han adoptado. En algunos casos, esto podría obligar a una revisión completa del sistema de manejo de información de la organización. También surgen costos adicionales en el cumplimiento de los requerimientos de seguridad, tales como las especificaciones en cuanto a bóvedas, los mecanismos de auditoría interna y otros.
- h) Costos de encajes y reservas. Usualmente las autoridades exigen encajes mínimos, no necesariamente al nivel requerido para un manejo prudente de la liquidez y, por lo tanto, a un costo extra para el in-

termediario. Las autoridades también exigen provisiones de cartera (reservas para pérdidas por atrasos y préstamos incobrables) y, con frecuencia, los criterios usados para establecer el nivel de estas reservas no necesariamente reflejan el verdadero riesgo de una cartera de microfinanzas. Lo que se requiere son innovaciones en la tecnología de supervisión, para que sea compatible con la tecnología de crédito no tradicional.

- i) Costos de oportunidad. La regulación y la supervisión prudencial representan para la organización de microfinanzas posibles prohibiciones a ciertos tipos de transacciones y de procedimientos, con la correspondiente pérdida de creatividad y de flexibilidad. Las regulaciones también implican obligaciones tales como el mantenimiento de un horario mínimo de atención y calificaciones mínimas para sus funcionarios. También hay costos de oportunidad para la sociedad, ya que la regulación inevitablemente implica restricciones de entrada al mercado y, por esta vía, un posible freno a la innovación.

Si la regulación y la supervisión prudencial son costosas, entonces tiene que haber una buena justificación para imponerlas (Chaves y González Vega). Las justificaciones usuales incluyen:

- a) La necesidad de proteger la estabilidad del sistema financiero y el funcionamiento ininterrumpido del sistema de pagos. Estos son objetivos públicos importantes, asociados con la monetización de la economía, con la estabilidad de los precios y con las ventajas de la intermediación financiera. Esta necesidad de protección surge de la posibilidad de externalidades negativas, en presencia de corridas por los depósitos que afectan tanto a instituciones sanas como a instituciones insolventes, y
- b) la necesidad de proteger a los depositantes, mediante la creación de un representante de los depositantes, que los proteja del comportamiento oportunístico de los dueños y los gerentes de los intermediarios financieros. Esta forma de intervención tiene un doble propósito. Por un lado, busca evitarle un perjuicio a la parte débil, como en otros casos de protección del consumidor. Por otra parte, busca promover la confianza, la que se encuentra a la base misma de la expansión del sistema.

Desde la perspectiva de estos dos objetivos, la regulación y la supervisión prudencial se justifican únicamente en el caso de las organizaciones que captan depósitos del público. Puede ser que otras organizaciones necesiten también ser vigiladas en el uso de los fondos; esta es una tarea para sus fundadores o dueños (control interno).

Cuando se trata de fondos públicos (del gobierno o de donantes), no se está poniendo en peligro ni la estabilidad del sistema financiero ni la seguridad de los depositantes, pero de todas maneras podría existir un interés público en que esos fondos sean bien administrados. Alguna forma de control podría ser deseable, pero no necesariamente en la forma de regulación y supervisión prudencial. Un peligro en este caso es que el control ejercido por el gobierno se vuelva fácilmente represivo o sea distorsionado por intereses electorales.

Tampoco se justifican la regulación y supervisión prudencial en todos los casos de captación de depósitos. Existen organizaciones muy pequeñas, que captan fondos de sus miembros pero no del público en general (pequeñas proto-cooperativas), que no requieren regulación y supervisión externa. No sólo sería el costo excesivamente elevado, sino que sus miembros cuentan con los medios para ejercer suficiente control interno.

El diseño de las intervenciones

Son muchas las intervenciones posibles para promover la movilización de depósitos, en particular entre hogares-empresa de bajos ingresos y, sobre todo, en las áreas rurales. Las autoridades deben preguntarse: ¿cuáles son las intervenciones más eficaces, dado su costo? Un ejercicio riguroso de costo-beneficio es siempre necesario antes de iniciar cualquier intervención pública. En la ejecución de este ejercicio es indispensable tener transparencia, tanto en la definición de los objetivos y prioridades como en el reconocimiento de las limitaciones del aparato burocrático. Las autoridades deben comparar los costos de las alternativas y preguntarse, ¿qué es factible?

Además, es necesario reconocer que los resultados de cualquier estrategia toman tiempo en lograrse. En vista de la importancia del reto de la

movilización de depósitos, el reconocimiento de estas demoras de gestación debe ser un incentivo para comenzar pronto con la tarea. No hay que esperar más, pero al mismo tiempo hay que entender los peligros de hacer mal las cosas. En particular, las soluciones parciales siempre presentan peligros.

La tarea de una amplia movilización de depósitos es difícil, tanto técnicamente como políticamente. Es importante, para acometerla con éxito, contemplar el panorama completo y entender bien todas las consecuencias. Si no, fácilmente pueden surgir efectos inesperados y contraproducentes. Es fácil equivocarse y la pizarra no se borra: los errores del pasado condicionan las oportunidades del futuro. La historia pesa. Hay que comenzar ya, con entusiasmo pero con conocimiento y cautela.

Referencias

- ADAMS, DALE W., (1987), "La Movilización de los Ahorros de los Hogares en los Mercados Financieros Rurales," En: Dale W Adams, Claudio González Vega y J.D. Von Pischke, eds., *Crédito Agrícola y Desarrollo Rural: La Nueva Visión*, San José: The Ohio State University.
- , (1998), "A Altruistic or Production Finance? A Donors Dilemma," En: Mwangi S. Kimenyi, Robert C. Wieland y J.D. Von Pischke (eds.), *Strategic Issues in Microfinance*, Aldershot: Ashgate.
- ADAMS, DALE W., CLAUDIO GONZÁLEZ VEGA y J. D. VON PISCHKE, eds. (1987), *Crédito Agrícola y Desarrollo Rural: La Nueva Visión*, San José: The Ohio State University.
- CHAVES, RODRIGO A. y CLAUDIO GONZÁLEZ VEGA, (1994), "Principles of Regulation and Prudential Supervision and their Relevance for Microenterprise Finance Organizations," En: María Otero y Elisabeth Rhyne (eds.), *The New World of Microenterprise Finance. Building Healthy Financial Institutions for the Poor*, West Hartford: Kumarian Press.
- CHRISTEN, ROBERT PECK y RICHARD ROSENBERG, (2000), "The Rush to Regulate: Legal Frameworks for Microfinance," CGAP Occasional Paper No. 4, Washington, D.C.: Consultative Group to Assist the Poorest, The World Bank.

- CHURCHILL, CRAIG, ed. (1997), "Regulation and Supervision of Microfinance Institutions: Case Studies", Occasional Paper No. 2., Washington, D.C.: The MicroFinance Network.
- DEATON, ANGUS, (1991), "Saving and Liquidity Constraints," *Econometrica*, Vol. 59, No. 5, pp. 1221-48.
- FIEBIG, MICHAEL, ALFRED HANNIG y SYLVIA WISNIWSKI, (1999), "Savings in the Context of Microfinance: The State of Knowledge," En: Alfred Hannig y Sylvia Wisniwski, eds. *Challenges of Microsavings Mobilization: Concepts and Views from the Field*, Eschborn: GTZ.
- GONZÁLEZ VEGA, CLAUDIO, (1986), *Mercados Financieros y Desarrollo*, Santo Domingo: Centro de Estudios Monetarios y Bancarios.
- , (1998), "Do Financial Institutions Have a Role in Assisting the Poor?" En: Mwangi S. Kimenyi, Robert C. Wieland y J.D. Von Pischke (eds.), *Strategic Issues in Microfinance*, Aldershot: Ashgate.
- , (1999a), "Challenges and Opportunities in the Development of Rural Financial Markets: A Conceptual Framework," trabajo preparado para el Proyecto sobre Prácticas Prometedoras en Finanzas Rurales del Banco Inter-Americano de Desarrollo, San José, Academia de Centroamérica.
- , (1999b), "El Papel del Estado en la Promoción de Servicios Financieros Rurales," En: Fernando Crespo (ed.), *El Reto de América Latina para el Siglo XXI: Servicios Financieros en el Area Rural*, La Paz: FUNDA-PRO.
- , (2001), "Reformas Financieras en la Década de los Noventa: Logros y Retos Inesperados," *Documentos 3*, San José, Academia de Centroamérica.
- GONZÁLEZ VEGA, CLAUDIO y JOSÉ ISAAC TORRICO, (1995), *Honduras: Mercados Financieros Rurales No Formales*. Tegucigalpa, PROHDEPA.
- GONZÁLEZ VEGA, CLAUDIO, JERRY R. LADMAN y JOSÉ ISAAC TORRICO, (1997), "Hacia la Movilización Rural de Depósitos en Honduras," informe para USAID, Tegucigalpa, Honduras, PRODEPAH.
- GONZÁLEZ VEGA, CLAUDIO, FERNANDO PRADO GUACHALLA y TOMÁS MILLER SANABRIA, (1997), *El Reto de las Microfinanzas en América Latina: La Visión Actual*, Caracas: Corporación Andina de Fomento.
- GONZÁLEZ VEGA, CLAUDIO, JOSÉ A. GUERRERO, ARCHIVALDO VÁSQUEZ y CAMERON THRAEN, (1992), "La Demanda por Servicios de Depósito en las Areas Rurales de la República Dominicana", En: Claudio González Vega (ed.), *República Dominicana: Mercados Financieros Rurales y Movi-*

- lización de Depósitos, Santo Domingo: Programa Mercados Financieros Rurales, The Ohio State University.
- KRUEGER, ANNE, MAURICE SCHIFF, y ALBERTO VALDÉS, (1991), *Political Economy of Agricultural Pricing Policy*, Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- LEPP, ANJA, (1996), *Financial Sector Policy and Access by Small and Microenterprises to Financial Services: The Case of Peru*, Saarbrücken/Fort Lauderdale: Breitenbach Verlag.
- MORDUCH, JONATHAN, (1995), "Income Smoothing and Consumption Smoothing," *Journal of Economic Perspectives*, Vol. 9, No. 3, pp.103-14.
- POYO, JEFFREY, (1986), *Los Bancos Agropecuarios y la Captación de Depósitos*, Santo Domingo: Centro de Estudios Monetarios y Bancarios.
- ROBINSON, MARGUERITE S., (2000), *The Microfinance Revolution*, Washington, D.C.: Consultative Group to Assist the Poorest, Banco Mundial.
- VAN GREUNING, HENNIE, JOSELITO GALLARDO y BIKKI RANDHAWA, (1999), "A Framework for Regulating Microfinance Institutions," Washington D.C., Financial Sector Department, Banco Mundial.
- VOGEL, ROBERT C.,(1987), "Movilización de Ahorros: La Mitad Olvidada de las Finanzas Rurales," En: Dale W Adams, Claudio González Vega y J.D. Von Pischke, eds., *Crédito Agrícola y Desarrollo Rural: La Nueva Visión*, San José: The Ohio State University.

FERNANDO LINCOLN
GUIER ESQUIVEL

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

El inicio

Comenzó un día cualquiera, en la década del 80. Llegó a mi oficina un joven estadounidense de nariz aguileña, matemático acreditado por alguna universidad de Washington, D.C. quien, en vacaciones, pidió a su agencia de viajes que lo llevaran a una isla tropical. Quería tener una aventura exótica y vino a parar a Costa Rica.

Se entusiasmó con el país, comenzó a escudriñar pintorescos rincones y a escribir comentarios y crónicas en inglés para The Tico Times, con éxito. Estudió periodismo en la recién fundada Universidad Autónoma de Centro América e hizo labor de reportero ocasional en el periódico La Nación. El arcaico Colegio de Periodistas de entonces le exigió obtener permiso para trabajar mientras concluía sus estudios, y luego colegiarse conforme a la ley costarricense. Viniendo de una tierra de extensas praderas y hombres libres, se negó rotundamente. A recomendación de Alberto Di Mare, requirió entonces mis servicios de abogado pues estaba acusado criminalmente por el atroz delito de Ejercicio ilegal de la profesión, tipificado en el artículo 313 del Código Penal y sancionado con prisión de tres meses a dos años según lo citan los penalistas.

Timbró el teléfono y atendí la llamada de Alberto, genial y riéndose. Defiéndelo, me dijo, tiene que existir alguna fórmula legal pues escribir no puede ser delito.

En el Juzgado Penal la sala estaba repleta de gente, acaudillada por un orgulloso revoleo de barbas marxistas. Stephen Schmidt comía semillas de girasol para dominar la tensión y, de vez en cuando, me pasaba un

puñado. La Jueza de primera instancia lo absolvió de toda pena y responsabilidad. José Ortega y Gasset solía decir que toda mujer tiene alma de princesa. El Ministerio Público de entonces reaccionó airadamente y promovió recurso de casación ante la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia que, en la jurisdicción local, lo condenó a tres meses de prisión. La policía no le pudo echar garra; ignoro cómo salió del territorio nacional.

De tanto en tanto lo encuentro en algún seminario internacional sobre Libertad de Expresión, y me regala semillas de girasol.

* * *

Con la ayuda de Alberto y Richard Dyer, robusto secoya que echó raíces en Costa Rica, partimos hacia Washington, D.C. a plantear la denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, acusando al Estado de Costa Rica por violación al fuero de la Libertad de Expresión contemplado en el artículo 13 del Pacto de San José. Ir y venir de las audiencias hasta que por la prensa –el Secretario Ejecutivo no tuvo la cortesía de notificarnos–, nos enteramos que habíamos perdido salvo un voto disidente, favorable y vigoroso a nuestra tesis, del Comisionado Bruce McColm, una pieza inolvidable en estos ajetreos por la libertad de prensa.

Aquel voto discrepante y el fino tacto diplomático de Horacio Aguirre, representante de la Sociedad Interamericana de Prensa, impulsaron al gobierno costarricense a pedirle a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con sede en nuestro país, una opinión consultiva. ¿Para qué lo hizo?. El caso tenía ya renombre internacional, y nos presentamos a la audiencia con el concurso de *amicus curiae* de primera calidad.

La Opinión Consultiva de la CIDH fue favorable a nuestra tesis. Otros periodistas en desgracia promovieron entonces acciones de inconstitucionalidad, y la Sala IV reconoció el carácter vinculante de aquella opinión. Un día llevé un papelito al Registro Judicial de Delincuentes para que borrarán a Stephen.

Y aquella Corte magistralmente desarrolló los lineamientos principales de la libertad de información. Sus razonamientos se citan hoy en ma-

gistrales tratados. Y en adición, desmenuzó conceptos jurídicos de que antes abusaban políticos, legisladores y hasta magistrados y jueces, confirniéndoles entonces su verdadera esencia y su aplicación.

En honor al amigo que en los balbucesos de la lucha dio apoyo irrestricto, reitero aquí el manual de aciertos y virtudes ajenas, y yerros míos. Hay que insistir y macharlo. El tema trató sobre la batalla iniciada específicamente en Inglaterra en el siglo XIII al promulgarse la Carta Magna el 15 de junio de 1215, eliminándose odiosas discriminaciones a los ciudadanos.

Los pueblos adelantan y, con igual empuje, retroceden. Fue en 1662 cuando recrudesció la lucha a favor de la libre emisión del pensamiento al promulgar el Parlamento el Licensing Act, por lo que John Milton en el clásico folleto en su defensa, argumentó erigiendo en rango de fuero superior el principio que cito:

Dadme libertad de saber, de hablar, de argüir libremente según mi conciencia, por encima de todas las libertades.

Esos afanes libertarios cristalizaron posteriormente con el carácter de norma legal en La declaration des droits de l'homme et du citoyen redactada por SIEYES y adoptada por la Asamblea Constituyente francesa el 26 de agosto de 1789, cuyo artículo 11 legisló así:

La libre communication des pensées et des opinions est un des droits le plus précieux de l'homme: tout citoyen peut donc parler, écrire, imprimer librement.

En el otro continente florecieron las enseñanzas del jurisconsulto inglés Sir William Blackstone, contemporáneo de la Guerra de Independencia norteamericana, y la I Enmienda de la constitución de ese nuevo país redactada incluso literalmente por Thomas Jefferson, en carta privada dirigida al constituyente Madison, nació impecable:

Congress shall make no law ... abridging the freedom of speech, or of the press ...

Breve enfoque de una historia fascinante que cuajó en nuestro siglo en diversas constituciones locales, y todavía mejor en importantes tratados

internacionales de jerarquía superior a las propias constituciones políticas de las naciones.

Enumerémoslos concisamente antes de analizar los más destacados: el artículo 19 de la Declaración Universal de Derecho Humanos, del 10 de diciembre de 1948; el artículo 10 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, suscrito en Roma el 4 de noviembre de 1950; el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, suscrito en New York el 19 de diciembre de 1966.

Concretamente en este continente merece destacarse, esencialmente por ser el alma de todo este sistema de protección al ser humano, al inicio el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales con sus Protocolos adicionales aprobados en resolución No. 2200 del 16 de diciembre de 1966 de Asamblea General de las Naciones Unidas y, por último, la obra magna: la Convención Americana sobre Derechos Humanos o PACTO DE SAN JOSÉ en noviembre de 1969.

Además de la obligatoriedad jurídica de aquellas normas, los más connotados pensadores de esta centuria –y únicamente cito a Karl Popper por ser su pensamiento un hito fundamental de influencia avasalladora–, establecen en síntesis que la democracia se basa cardinalmente en la comunicación libre, la cual sólo es posible cuando se lleva a cabo a través de argumentos racionales que admitan poder ser falsos, procediendo así por conjeturas y refutaciones. Esa es la espina dorsal que anima la inviolabilidad del derecho a la información, y hace trizas la pretendida veracidad en la información.

Entre las mejores delineaciones sobre el derecho de información merece destacarse la opinión de Francesc de Carreras según cita que hace Lluís de Carreras Serra, en el sentido de que en la vastedad de la libre emisión del pensamiento, la genérica libertad de expresión comprende dos derechos fundamentales: el de la autonomía de la opinión, y el de la libertad de información, la cual es de doble vertiente según se puntualiza.

Y así es de preeminente importancia citar al Tribunal Constitucional Español que ha elaborado una terminología cada día más precisa sobre las

libertades de expresión y de información, diferenciándolas en un cuerpo cada vez más sólido y completo. Lejos estamos ya, al menos doctrinariamente, de la decadente tesis de que la libertad de información es asunto propio del Derecho Penal. Nació otra rama jurídica –Derecho a la Información– creciendo hoy con empuje y lozanía.

La sentencia 107–88 hizo esa distinción al comentar la constitución española:

Nuestra Constitución consagra por separado la libertad de expresión –art.20.1.a)– y la libertad de información –art. 20.1.d)– acogiendo una concepción dual, que se aparta de las tesis unificadora, defendida por ciertos sectores doctrinales y acogida en los artículos 19.2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Nueva York y 10.1 del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales de Roma. Según esta configuración dual –que normativiza a nivel constitucional la progresiva autonomía que ha ido adquiriendo la libertad de información respecto de la libertad de expresión en la que tiene su origen y con cual sigue manteniendo íntima conexión y conserva elementos comunes–, la libertad del artículo 20.1.a) tiene por objeto la expresión de pensamientos y opiniones, concepto amplio dentro del cual deben también incluirse las creencias y juicios de valor; y el de la libertad del artículo 20.1.d) el comunicar y recibir libremente información sobre hechos, o tal vez más restringidamente, sobre hechos que puedan considerarse noticiables.

Y para acentuar esos aspectos previo a referirme brevemente a la Convención Europea de Derechos Humanos de noviembre de 1950, y la Convención Americana sobre Derechos Humanos citada, es necesario glosar importantes fallos de tribunales españoles de rango que con precisión afinan los conceptos.

Las sentencias 12–82, Antena 3 TV, y 51–89, capitán de Caballería, establecieron según la cita detallada que la libertad de expresión que proclama el artículo 20 en su apartado primero, es ante todo un derecho fundamental del que gozan por igual todos los ciudadanos protegiéndolos frente a cualquier injerencia de los poderes públicos que no esté apoyada en la Ley, e incluso frente a la propia Ley si ésta intentara fijar otros límites distintos a los que la Constitución admite. De este modo,

el derecho a comunicar y recibir ideas y opiniones son derechos de libertad frente al poder considerados comunes a todos los ciudadanos.

Las libertades tuteladas en aquella norma no sólo son solo derechos fundamentales de cada persona, sino que también encarnan el reconocimiento y garantía de la opinión pública libre, elemento indispensable del pluralismo político en un Estado democrático que, por lo mismo, trasciende el significado común y propio de los demás derechos fundamentales.

Para nuestra satisfacción, el artículo 13 del Pacto de San José patrocina estos fueros esenciales en forma más amplia que el artículo 10 de la convención europea, según la exégesis que hace Eduardo García de Enterría.

* * *

Anchuroso en cambio es el contenido de la libertad de información y de opinión en la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos según lo predica el artículo 13, y la vigorosa interpretación dada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su Opinión consultiva No. 05-85, la cual magistralmente analizó todas las vertientes del derecho de información delimitando sus eventuales restricciones.

Sus sentencias emitidas en proceso contencioso tienen plena y total validez jurídica por referirse a los Derechos Humanos, y recalco por ser de trascendencia fundamental, que sus opiniones consultivas igualmente son vinculantes según un fallo de la Sala Constitucional costarricense del 9 de mayo de 1995 que estableció en síntesis, respecto a aquella importante opinión consultiva desdichadamente desdeñada por varios gobiernos:

...el reconocimiento por la Sala Constitucional de la normativa de la Convención Americana de Derechos Humanos, en la forma en que la interpretó la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su Opinión Consultiva OC-05-85, resulta natural y absolutamente consecuente con su amplia competencia.

Consecuentemente, es imprescindible profundizar en los razonamientos de esa opinión consultiva que resume, magistralmente, todo el contenido y los alcances del derecho de información, el tema fundamental

de este comentario, para dilucidar supuestos límites a la información referidos a la veracidad y a la dignidad personal.

Los párrafos de la precitada opinión consultiva (¶ 66 y 67) sostienen –en un enfoque diametralmente opuesto a la normativa europea–, que los principios esgrimidos en Europa para obstaculizar la libertad de información, en nuestra Corte Interamericana de Derechos Humanos más bien son el alma en la tarea de fortalecer los regímenes democráticos, plenos de transparencia informativa.

Hago una cita extensa pues estos dos párrafos son la esencia de un concepto aún más amplio: la libre emisión del pensamiento condensado por el ideal de la civilización occidental que se viene construyendo a partir del genio griego.

66.- Es posible entender el bien común, dentro del contexto de la Convención, como un concepto referente a las condiciones de la vida social que permiten a los integrantes de la sociedad alcanzar el mayor grado de desarrollo personal y en la mayor vigencia de los valores democráticos. En tal sentido, puede considerarse como un imperativo del bien común la organización de la vida social en forma que se fortalezca el funcionamiento de las instituciones democráticas y se preserve y promueva la plena realización de los derechos de la persona humana. 67.- No escapa a la Corte, sin embargo, la dificultad de precisar de modo unívoco los conceptos de “orden público” y “bien común”, ni que ambos conceptos pueden ser usados tanto para afirmar los derechos de la persona frente al poder público, como para justificar limitaciones a esos derechos en nombre de los intereses colectivos. A este respecto debe subrayarse que de ninguna manera podrían invocarse el “orden público” o el “bien común” como medios para suprimir un derecho garantizado por la Convención o para desnaturalizarlo o privarlo de contenido real (ver artículo 29.a de la Convención). Esos conceptos, en cuanto se invoquen como fundamento de limitaciones a los derechos humanos, deben ser objeto de una interpretación estrictamente ceñida a las “justas exigencias” de una “sociedad democrática” que tenga en cuenta el equilibrio entre los distintos intereses en juego y la necesidad de preservar el objeto y fin de la Convención.

Y en esa tesitura que desmoronó los argumentos de diversos tratadistas y mucha jurisprudencia mundial que invocaba conceptos indefinidos para restringir fueros humanos, en el ¶ 69 que literalmente inserto, la

Corte Interamericana razonó que el mismo concepto de orden público reclama que, dentro de una sociedad democrática, se garanticen las mayores posibilidades de circulación de noticias, ideas y opiniones así como el más amplio acceso a la información por parte de la sociedad en su conjunto. La libertad de expresión se inserta en el orden público primario y radical de la democracia, razón por la cual no es concebible sin el debate libre y sin que la disidencia tenga pleno derecho de manifestarse, sea veraz o hiera algunas honras personales, limitándose cualquier restricción únicamente a la vida íntima de las personas privadas, nunca a los funcionarios públicos.

El derecho a comunicar información por cualquier medio de difusión, por consiguiente, constituye la vertiente de la libertad de información propiamente dicha o libertad de información activa. Pero en su doble carácter, el fuero de recibir información o derecho de recibir información pasiva tiene ya plena acogida en la doctrina y en la jurisprudencia mundial.

Para cerrar estas evocaciones nuevamente extracto el ¶ 77 de aquella insustituible opinión consultiva, en el sentido de que el bien común reclama la máxima posibilidad de información por ser ejercicio pleno del derecho de expresión. Resulta en principio contradictorio invocar una restricción a la libertad de expresión como un medio para garantizarla, porque es desconocer el carácter radical y primario de ese derecho inherente a cada ser humano individualmente considerado, y atributo igualmente de la sociedad en su conjunto.

En la Declaración de Santiago adoptada en abril de 1998, los Jefes de Estado y de Gobierno señalaron expresamente:

Coincidimos en que una prensa libre desempeña un papel fundamental [en materia de derechos humanos] y reafirmamos la importancia de garantizar la libertad de expresión, de información y de opinión. Celebramos la reciente constitución de un Relator Especial para la Libertad de Expresión, en el marco de la Organización de los Estados Americanos.

Siguientes jornadas

El máximo Tribunal Supremo de Elecciones aplicó, con fruición y durante varias campañas electorales, una repulsiva censura previa sobre toda la propaganda de los partidos políticos durante el torneo electoral, llegando incluso a censurar pequeñeces.

Costa Rica y con ella los electores, se privaron de mucha información atingente a los candidatos. Después de varios intentos, la Sala Constitucional declara inconstitucional gran parte del nefasto artículo 85 del Código Electoral, recuperando de nuevo los ciudadanos sus fueros de libertad.

Dentro de los linderos del ridículo, emitió cientos de atrabiliarios pronunciamientos como aquel risible, de que no podían difundirse mensajes referidos a hechos futuros e inciertos, verbigracia que un candidato podría resultar peligroso. A contrario sensu, tampoco podía alabarse a un aspirante pues su desempeño posterior, era también futuro e incierto.

La censura está prohibida tajantemente en nuestra Carta Magna. Solo es permitida la excepcional circunstancia contemplada en el Pacto de San José, de que puede autorizarse un previo examen de los espectáculos públicos para regular el acceso de los menores de edad, pero no para prohibir.

Y aunque la Constitución “...is composed of plain words, easily understood” según el recio Justice Hugo Black, nunca lo quisieron entender hasta que nuestra Sala IV les arrebató el caramelo.

Alexis de Tocqueville lo expuso magistralmente:

En un país en el que reina ostensiblemente el dogma de la soberanía del pueblo, la censura no solamente constituye un peligro sino también un absurdo. Cuando se concede a cada ciudadano el derecho de gobernar la sociedad, es preciso reconocerle una capacidad de elección entre las distintas opiniones que agitan a sus contemporáneos, y permitirle apreciar los diferentes hechos cuyo conocimiento puede guiarlo. La soberanía del pueblo y la libertad de prensa son, pues, dos cosas enteramente correlativas, la censura y el sufragio universal son por el contrario dos cosas que se contradicen, y no pueden mantenerse largo tiempo en las instituciones políticas de un mismo pueblo.

* * *

El joven periodista cumplió con su deber. Encargado por el diario de recabar información sobre el diplomático controvertido, informó a los costarricenses de las críticas que, en otras tierras en las cuales nos representaba, frecuentemente le hacían periódicos de calidad. Pero se pretendió silenciar y amedrentar a la prensa y fue condenado como un delincuente. Mas la mejor doctrina de la actualidad, fresca y lozana, recomienda eliminar el caduco crimen del “Delito contra el Honor” en los casos de informaciones, críticas, opiniones e incluso denuncias referidas a un funcionario en asuntos de interés nacional, o personas relevantes inmiscuidas voluntariamente en asuntos de interés público. La jornada apenas comienza.

Itero: el tema actual atañe a que un sistema de control al derecho de expresión invocando el honor de los funcionarios públicos en asuntos que atañen a la colectividad, o una supuesta garantía de la corrección y veracidad de la información que la sociedad recibe, puede ser fuente de grandes abusos y, en el fondo, viola el derecho a la información que tiene esa misma población.

Por eso exactamente, en esta misma cumbre, los Jefes de Estado y de Gobierno del continente americano expresaron su compromiso de apoyar la Relatoría para la Libertad de Expresión. Sobre el particular, en el Plan de Acción de la citada cumbre se recomendó lo siguiente:

Fortalecer el ejercicio y respeto de todos los derechos humanos y la consolidación de la democracia, incluyendo el derecho fundamental a la libertad de expresión, información y de pensamiento, mediante el apoyo a las actividades de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en este campo, en particular a la recién creada Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.

Por ser de vital importancia y no conocerse en su amplitud, reitero aquí el informe de la Relatoría de abril del año 2000 que hace mención al hecho frecuente de que, tanto la Comisión como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, han abordado el estudio del papel fundamental que juega la libertad de expresión e información para el desarrollo de la democracia. En la opinión consultiva ya invocada, la Corte señaló específicamente que la libertad de expresión e información, “es una pie-

dra angular en la existencia misma de una sociedad democrática. Es indispensable para la formación de la opinión pública (...) Es, en fin, condición para que la comunidad, a la hora de ejercer sus opciones, esté suficientemente informada. Por ende, es posible afirmar que una sociedad que no está bien informada no es plenamente libre”.

Además aquella Corte ha declarado que, dado que la libertad de expresión e información y pensamiento es la piedra angular del sistema democrático y a su vez la base del debate público, la Convención Americana le otorga un “valor sumamente elevado” y reduce al mínimo toda restricción. Por lo mismo es interés del “orden público democrático” que se respete escrupulosamente el derecho de cada ser humano de expresarse libremente tal como está concebido por la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

En igual tesitura, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha dicho:

La aplicación de leyes para proteger el honor de los funcionarios públicos que actúan en carácter oficial les otorga injustificadamente un derecho a la protección de la que no disponen los demás integrantes de la sociedad. Esta distinción invierte indirectamente el principio fundamental de un sistema democrático que hace al gobierno objeto de controles, entre ellos, el escrutinio de la ciudadanía, para prevenir o controlar el abuso de su poder coactivo. Si se considera que los funcionarios públicos que actúan en carácter oficial son, a todos los efectos, el gobierno, es precisamente el derecho de los individuos y de la ciudadanía criticar y estructurar las acciones y actitudes de esos funcionarios en lo que atañe a la función pública.

Y agregó:

Es más, la Comisión observa que contrariamente a la estructura que establecen las leyes de desacato en una sociedad democrática, las personalidades políticas y públicas deben estar más expuestas –y no menos expuestas– al escrutinio y la crítica del público. La necesidad de que exista un debate abierto y amplio, crucial para una sociedad democrática, debe abarcar necesariamente a las personas que participan en la formulación y la aplicación de la política pública. Dado que estas personas están en el centro del debate público y se exponen a sa-

biendas al escrutinio de la ciudadanía deben demostrar mayor tolerancia a la crítica.

La primera derivación de este sistema dual de protección es la necesidad de revisar las leyes de desacato y las otras denominadas leyes de difamación, para adecuarlas al artículo 13 de la Convención Americana. Al respecto la Comisión señaló:

...en conclusión, la Comisión entiende que el uso de tales poderes para limitar la libertad de expresión de ideas se presta al abuso, como medida para acallar ideas y opiniones impopulares, con lo cual se restringe un debate que es fundamental para el funcionamiento eficaz de las instituciones democráticas. Las leyes que penalizan la expresión de ideas que no incitan a la violencia anárquica son incompatibles con la libertad de expresión y pensamiento consagrada en el artículo 13 y con el propósito fundamental de la Convención Americana de proteger y garantizar la forma pluralista y democrática de vida.

Asimismo, la Comisión indicó al glosar a la Corte Interamericana, que la referencia constante a la democracia en los artículos 29 y 32 indica que las disposiciones de la Convención son vitales para la preservación y el funcionamiento de las instituciones democráticas y las “justas exigencias de la democracia deben orientar su interpretación”. De manera que la interpretación de las restricciones a la libertad de expresión e información deben “juzgarse haciendo referencia a las necesidades legítimas de las sociedades y las instituciones democráticas” dado que la libertad de expresión e información es esencial para toda forma de gobierno democrático.

La Comisión según cita de la Relatoría Especial sobre Libertad de Expresión ya referida, dijo:

(...) En la arena política en particular, el umbral para la intervención del Estado con respecto a la libertad de expresión e información es necesariamente más alto debido a la función crítica del diálogo político en una sociedad democrática. La Convención requiere que este umbral se incremente más aún cuando el Estado impone el poder coactivo del sistema de la justicia penal para restringir la libertad de expresión. En efecto, si se consideran las consecuencias de las sanciones penales y el efecto inevitablemente inhibitorio que tienen para la libertad de expresión, la penalización de cualquier tipo de expresión sólo pue-

de aplicarse en circunstancias excepcionales en las que exista una amenaza evidente y directa de violencia anárquica.”

Y en la cardinal EVALUACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN EL HEMISFERIO de abril del año 2000, la Relatoría expuso:

La libertad de expresión e información en el hemisferio ha mejorado notoriamente en comparación a décadas pasadas cuando los regímenes dictatoriales o autoritarios restringían fuertemente la libertad de expresión e información. Sin embargo, en muchos Estados, la libertad de expresión e información aún se encuentra amenazada, ya que no se ha creado un clima propicio para su efectiva protección y desarrollo. Una gran variedad de factores han contribuido a esta situación. Entre ellos ... las leyes contrarias a la Convención Americana sobre Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales; así como también, la utilización del poder judicial como mecanismo de hostigamiento e intimidación de periodistas y la censura previa ... Por ejemplo, en muchos Estados del hemisferio siguen existiendo leyes que consagran la figura del desacato; se sigue utilizando el tipo penal de injurias y calumnias para perseguir judicialmente a periodistas ... Sobre el particular, el Relator Especial quiere resaltar que, de conformidad al artículo 2 de la Convención Americana, los Estados tienen la obligación de adoptar las “disposiciones legislativas o de otro carácter necesarias, si no existieren, para garantizar y hacer efectivos los derechos y libertades establecidos en la Convención Americana.” Sobre el particular, la Corte ha dicho que “todo Estado tiene el deber jurídico de adoptar las medidas necesarias para cumplir con sus obligaciones conforme al tratado, sean dichas medidas legislativas o de otra índole.

Y en aquel trascendental informe anual de la Relatoría, se sostiene respecto al sistema dual de protección de personas públicas y personas privadas, lo siguiente:

El derecho a la libertad de expresión e información es uno de los principales mecanismos que tiene la sociedad para ejercer un control democrático sobre las personas que tienen a su cargo asuntos de interés público. Por consiguiente, cuando se restringe la libertad de expresión e información se impide o limita el control de la ciudadanía sobre los funcionarios públicos y se transforma a la democracia en un

sistema donde el autoritarismo encuentra un terreno fértil para imponerse sobre la voluntad de la sociedad.

La democracia representativa exige que los funcionarios públicos, o todas aquellas personas que están involucradas en asuntos de interés público, sean responsables frente a los hombres y mujeres que representan. Los individuos que conforman una sociedad democrática delegan en los representantes el manejo de los asuntos de interés para toda la sociedad. Pero la titularidad sobre los mismos se mantiene en la sociedad, la cual debe contar con un derecho amplio para monitorear con las mínimas restricciones posibles el manejo de los asuntos públicos por parte de los representantes.

La necesidad de un control completo y eficaz sobre el manejo de los asuntos públicos como garantía para la existencia de una sociedad democrática requiere que las personas que tengan a su cargo el manejo de los mismos cuenten con una protección diferente frente a las críticas que la que tendría cualquier particular que no esté involucrado en asuntos de interés público. La jurisprudencia europea, al igual que la de Estados Unidos, comparte este principio de distinción en el nivel de protección otorgada a la persona pública y privada. En el caso *Lingens*, la Corte Europea expresó que “los límites de la crítica aceptable deben ser más amplios con respecto a un político como tal que con relación a un individuo particular. Ya que el primero expone su persona a un escrutinio abierto de sus palabras y actos tanto por la prensa como por el público en general y, en consecuencia, debe demostrar un mayor grado de tolerancia.

Y en cuanto a la doctrina de la Real Malicia, surgida en el seno de la Suprema Corte de los Estados Unidos de América, también establecida en la República Argentina con la llamada Doctrina *Campillay*, acentuó lo siguiente:

El sistema dual de protección se traduce en la práctica en la imposición de sólo sanciones civiles en aquellos casos en que exista información falsa y producida con “real malicia”. En el caso *The New York Times c/ Sullivan* la Corte Suprema de Estados Unidos dijo: “Las garantías constitucionales requieren una norma federal que prohíba a un funcionario público ser indemnizado por razón de una manifestación inexacta y difamatoria referente a su conducta, como tal, a menos que pruebe que fue hecha con real malicia, es decir, con conocimiento de

que eran falsas o con una gran despreocupación acerca de su verdad o falsedad...

En el informe de la Comisión sobre las leyes de desacato, si bien no se hace mención expresa a la doctrina de la real malicia, es posible concluir que ésta es aceptada por la Comisión, a partir del momento en que se reconoce el principio de mayor escrutinio de las figuras públicas y se afirma que la *exceptio veritatis* no es una defensa suficiente para garantizar adecuadamente la libertad de expresión...

Acorde con la recia y sana doctrina expuesta se recomendó la despenalización de las leyes de desacato, difamación e injurias:

Una interpretación del artículo 13 y del Informe sobre Desacato dentro del contexto democrático que se menciona al comienzo, tiene como consecuencia la necesidad de revisar principalmente las leyes que tienen como objetivo proteger el honor de las personas (comúnmente conocidas como calumnias e injurias). En el informe sobre desacato se hace indirectamente referencia a este tipo de legislación cuando se expresa que: "El tipo de debate político a que da lugar el derecho a la libertad de expresión e información generará indudablemente ciertos discursos críticos o incluso ofensivos para quienes ocupan cargos públicos o están íntimamente vinculados a la formulación de la política pública. De ello se desprende que una ley que ataque el discurso que se considera crítico de la administración pública en la persona del individuo objeto de esa expresión afecta a la esencia misma y al contenido de la libertad de expresión.

Por ello y en cuanto a la esfera penal, la Relatoría recomienda que se deroguen las leyes sobre calumnias e injurias cuando se presenten las circunstancias mencionadas anteriormente. Nuevamente, la despenalización de estas figuras es coherente con la interpretación del artículo 13 que hace la Comisión en el Informe sobre desacato. Indudablemente, la penalización de las expresiones dirigidas a los funcionarios públicos es una sanción desproporcionada con relación a la importancia que tiene la libertad de expresión e información dentro de un sistema democrático.

Y concluye la Relatoría:

La mención de la Comisión al escrutinio mayor de funcionarios públicos o personas públicas se explicó en la sección anterior. En cuanto a la aceptación de la *exceptio veritatis*, es decir la posibilidad de probar

la verdad de lo manifestado, la Comisión llegó a la conclusión de que ésta no es suficiente: “Inclusive las leyes que permiten esgrimir la verdad como defensa inhibe inevitablemente el libre flujo de ideas y opiniones al transferir la carga de la prueba al que expresa sus opiniones.

Y en la DECLARACION de PRINCIPIOS emitida por la Comisión Interamericana en su período 108 de sesiones ordinarias, condensó el tema esencial de estas luchas –la veracidad y la dignidad–, estableciendo la diferencia cardinal entre funcionario público, persona privada actuando voluntariamente en asuntos nacionales, y persona privada respecto a sus asuntos íntimos, sin conexión con los intereses generales de una nación. Expresó que los funcionarios públicos están sujetos a un mayor escrutinio por parte de la sociedad, y que las leyes de privacidad o el desacato, y, obviamente las similares con el fin de ocultarle a la opinión pública los asuntos públicos mediante la intimidación penal, infringen el artículo 13 de la Convención Americana. Por lo mismo únicamente es lícita la imposición de sanciones civiles en los casos en que la persona ofendida –sea funcionario público o persona pública o particular, involucrada voluntariamente en asuntos de interés nacional–, logre probar, aboliéndose así la deleznable excepción de prueba de la verdad, que el comunicador además de la intención de infringir daño, tuvo pleno conocimiento de que estuvo difundiendo noticias falsas, o se condujo con manifiesta negligencia en la búsqueda de la verdad o falsedad de las mismas. Pero a quienes pretenden ser depositarios de la verdad, recordémosle el pensamiento del gran escritor paraguayo Augusto Roa Bastos: los acontecimientos pasados cambian continuamente. Además y se sostiene por la mejor doctrina, la opinión es libre pues no es ni cierta ni falsa: es opinión.

* * *

Estas han sido las inquietudes, estelas y surcos señalados por unos pocos, entre ellos preferentemente Alberto Di Mare. Nuevamente invoco aquí el pensamiento más sublime sobre estos temas grabado en gruesas letras de bronce alrededor de la cúpula del monumento de mármol blanco, erigido a Thomas Jefferson junto al caudaloso río Potomac allá en Washington, D.C., y que resume nuestras aspiraciones y nuestros compromisos: “He jurado sobre el altar de Dios, hostilidad eterna a cualquier forma de tiranía sobre la mente del hombre.”

EDUARDO LIZANO
FAIT

EL VATICANO Y LA REFORMA AGRARIA

Introducción

El 13 de enero de 1998 fue presentado en la sala de Prensa de la Santa Sede el documento del Pontificio Consejo Justicia y Paz “Para una mejor distribución de la tierra. El reto de la reforma agraria”, publicado por la Librería Editrice Vaticana. La fecha original del documento es el 23 de noviembre de 1997. En la edición semanal de L'Osservatore Romano del 16 de enero de 1998 (No. 1.511), se encuentra la presentación a cargo del Cardenal Róger Etchegaray, Presidente de dicho dicasterio, y en la del 13 de febrero de 1998 (No. 1.520) se publicó el texto completo.

La procedencia del documento y el tema tan polémico abordado ameritan, sin duda, reflexionar sobre los puntos principales de este importante texto. Este trabajo se encuentra dividido en varias secciones: la primera contiene la presentación y la premisa; las siguientes se dedican a examinar la naturaleza del problema, sus causas, sus consecuencias, los objetivos planteados, las soluciones propuestas y en la última se encuentran los comentarios finales.

La presentación y la premisa

El documento comienza (p. 3) con una solicitud “a todos los niveles”. Plantea, asimismo, un llamado de atención “de todos” acerca de un problema dramático y de una situación escandalosa, “presentes en casi todos los continentes”, a saber: la concentración exagerada del usufructo de la tierra, su apropiación indebida y el uso inadecuado de ella. Esta realidad acarrea innumerables y serios problemas de carácter humano,

social y ético. Afecta la dignidad de millones de personas y crea injusticias innumerables e inaceptables.

El Pontificio Consejo se hace intérprete y se “convierte en portavoz”, por una parte, de los pobres y, por otra, de los Pastores. Ofrece su documento para “la reflexión y la orientación”, con el propósito de “emprender apropiadas reformas en el campo agrario”. De esta manera, será posible promover “el crecimiento y el desarrollo” y, sobre todo, restablecer “el derecho de los pobres, de los excluidos, a gozar de la tierra y de sus bienes”. Se pretende encarar un problema dramático. “No se trata de un documento con una propuesta política puesto que ésta no es de competencia de la Iglesia” (p. 16), pero sí considera, con insistencia, la “reforma agraria eficaz como condición indispensable para llegar a un futuro de mayor justicia” (p. 6). La solicitud para “una fuerte toma de conciencia”, de reflexión profunda y de acción urgente, del Pontificio Consejo, se considera muy oportuna en el marco del Gran Jubileo del año 2000 y su llamado a la conversión.

La naturaleza del problema

El documento parte de la existencia de tres hechos, presentes en casi todos los continentes, pero cuyas consecuencias son especialmente graves en los países pobres en vías de desarrollo. Estos tres hechos son los siguientes: (a) la apropiación indebida de la tierra, (b) el uso inadecuado de la tierra y (c) el tratamiento injusto de los trabajadores de la tierra.

- a) En cuanto a la apropiación indebida de la tierra, se trata de un problema evidente en muchas comunidades, el cual origina graves injusticias. Se trata de un doble movimiento. De una parte, la expulsión de pequeños parceleros de sus predios por grandes propietarios que tratan de consolidar sus fincas. Esto se lleva a cabo mediante procedimientos de muy dudosa validez jurídica y con no poca frecuencia, por desgracia, por la vía de la violencia. De otra parte, deben señalarse las invasiones organizadas a fincas, por lo general grandes y medianas, por parte de grupos de campesinos sin tierra. Se trata de otro tipo de violación de los derechos de propiedad, de socavar el ordenamiento jurídico. La violencia, en este caso, también es el camino al cual se recurre habitualmente, sobre todo

cuando aparecen los mercaderes de la tierra. Así, la falta de procedimientos adecuados para hacer prevalecer la ley y la falta de un mercado de la tierra eficiente, conducen a la violencia y a la injusticia, en algunos casos generalizadas.

El documento pone el énfasis en la primera de estas dos situaciones. Casi no se refiere al segundo, a pesar de las graves injusticias que también origina el violar los legítimos derechos de propiedad, sin cuyo respeto no puede imperar la justicia, ni promoverse el desarrollo.

- b) El uso inadecuado de la tierra en el documento está relacionado básicamente con el proceso de concentración, es decir, con el latifundio. Dos consideraciones son necesarias:
 - i) El mal uso de la tierra surge no sólo debido a la concentración de la propiedad, sino también cuando se da una distribución en parcelas excesivamente pequeñas. Estas no permiten la aplicación de tecnologías modernas ni generan ingresos suficientes para asegurar un nivel de vida adecuado a los propietarios. Así, tanto el latifundio como el minifundio son problemas importantes. Ahora bien, este último tema y los programas para constituir parcelas de tamaño adecuado casi no se abordan en el documento del Pontificio Consejo.
 - ii) El concepto de “latifundio” empleado en el documento incluye cinco factores (p. 6, nota 2): gran extensión, recursos no utilizados plenamente, propietarios ausentes, empleo de trabajadores asalariados y uso de tecnologías agrícolas atrasadas. Esta definición de “latifundio” excluye las explotaciones agrícolas que no satisfagan estas cinco características, puesto que no calificarían como tales. Quedarían por fuera la gran mayoría de las grandes plantaciones, que utilizan plenamente los recursos naturales y usan tecnologías avanzadas. Por lo tanto, escapan a la condena del latifundio como “intrínsecamente ilegítimo” (p. 28). Es importante reiterar la explotación deficiente como un elemento necesario pero no suficiente, para caracterizar una explotación agrícola como latifundio. Tanto en *Populorum progressio* (No. 24), como en *Gaudium et spes* (No. 71), se insiste en este punto, tal como se indica en la nota 35 (p. 31) del documento.

- c) Al referirse a la remuneración del trabajo como el tercero de los hechos mencionados, es necesario tomar en cuenta dos situaciones muy diferentes una de la otra:
- i) Cuando los patronos no les pagan a los trabajadores el salario previamente convenido o incumplen sus obligaciones con los regímenes de seguridad social vigentes, se comete una flagrante injusticia en contra de los trabajadores. Se les niega, en efecto, una parte de aquello que es suyo o bien se retiene indebidamente una porción de lo que les corresponde. Se trata de otra violación más al ordenamiento jurídico, al no darse un cabal cumplimiento a los contratos, en este caso, los de naturaleza laboral.
 - ii) Cuando entra en escenario el concepto del salario “justo”, la situación cambia de manera considerable. En un país pobre no pueden establecerse salarios semejantes a los de los países ricos para permitir así a los trabajadores asegurar un nivel de vida adecuado. La alternativa en general, en los países pobres, no es entre salarios altos y salarios bajos, sino entre salarios bajos y el desempleo. Los salarios elevados dependen básicamente del nivel del desarrollo económico ya alcanzado y del ritmo del crecimiento económico. El nivel de vida de los trabajadores mejora por dos vías. La primera es el crecimiento económico: cuanto más acelerado es, mayor resulta el aumento de la demanda de trabajo y, por consiguiente, mayor también la tendencia de los salarios reales a incrementar. La segunda es la rapidez del crecimiento económico, que posibilita aumentar los recursos disponibles del gobierno (impuestos) para financiar programas de salud y de educación, de sanidad y de vivienda, en favor de los grupos sociales de menores ingresos. En los países pobres, lamentablemente, no es posible mediante un caso fijar salarios “justos” (definidos como aquellos que permitieran garantizar niveles de vida semejantes a los de los países ricos), ni programas públicos de prestaciones sociales para equiparar, de manera significativa, el nivel de vida de los trabajadores del tercer mundo con los del primer mundo.

Hechas las precisiones y acotaciones anteriores a los tres hechos señalados en el documento, debe reconocerse su existencia en muchos países

pobres. En efecto, los problemas, primero, de apropiación indebida de las tierras ya sea por la expulsión de pequeños parceleros o por la invasión de tierras, segundo, del uso inadecuado de recursos naturales como consecuencia, entre otras causas, de propiedades muy extensas (latifundio) o, por el contrario, de parcelas muy pequeñas (minifundio) y, tercero, de la retención indebida de una parte de la remuneración de los trabajadores, son hechos, por desgracia, harto comunes en muchas comunidades del mundo subdesarrollado. Se trata de injusticias flagrantes. La Iglesia debe, por consiguiente, levantar su voz, clara y firme, en contra de estos abusos, denunciarlos y exigir la reflexión y la acción necesarias para ponerles coto.

Las causas del problema

Las causas de los problemas mencionados en el documento son múltiples y la naturaleza es diversa.

- i) La legislación vigente establece métodos arbitrarios para favorecer a las grandes propiedades.
- ii) El Estado es incapaz de establecer normas para evitar los conflictos y, en no pocos casos, el clima de terror. Los representantes de los poderes públicos son cómplices, a menudo, de la violencia y de la arbitrariedad.
- iii) Los programas de reforma agraria, en general, han fracasado. Ellos no han conseguido los resultados que buscaban. Es más, se ha caído con frecuencia en la trampa de "...creer que la reforma agraria consiste fundamentalmente en un simple reparto y asignación de tierras [lo que] ha sido una de las mayores equivocaciones" (p. 10).
- iv) La política económica, derivada del modelo de desarrollo basado en la sustitución de importaciones, ha traído consigo un sesgo en contra de las actividades agrícolas en general.

Dos temas específicos deben mencionarse al respecto:

- El proceso de industrialización ha creado distorsiones importantes en el sector agropecuario. La industrialización se ha lle-

vado a cabo a expensas de la agricultura (impuestos, tipos de cambio inadecuados, control de precios, subsidios).

- El proteccionismo agropecuario ha propiciado la imposición de barreras a las importaciones para proteger los cultivos de los grandes latifundios, de la competencia internacional.
- v) La promoción de las exportaciones agrícolas ha traído como consecuencia el aumento del precio de los predios y como tal ha fortalecido el proceso de concentración de la tierra.

Todas estas causas han ocasionado injusticias y violencia en cuanto a los derechos de propiedad, imperfecciones en el mercado de la tierra y distorsiones en la producción agrícola.

Las consecuencias del problema

Según el documento del Pontificio Consejo, la situación es alarmante en vista de las gravísimas consecuencias que acarrea, según se expone a continuación.

- Primero Desde el punto de vista social, importantes grupos de las zonas rurales sufren pobreza e injusticia, lo que acusa una notoria falta de equidad.
- Segundo Desde la perspectiva de la economía nacional, resulta una disminución de la producción agropecuaria, sobre todo en relación con la necesidad de alcanzar la autosuficiencia alimentaria.
- Tercero Desde el punto de vista del uso de los factores de la producción, deben señalarse las consecuencias nocivas para el medio ambiente y el desarrollo sostenido.

La enumeración de estas consecuencias requiere algunas aclaraciones.

- i) El volumen de la producción agrícola, en la gran mayoría de los países, no tiende a contraerse sino más bien a expandirse. Así, la producción agrícola por habitante, incluida la de alimentos, ha mostrado una tendencia ascendente según las estadísticas de la Or-

ganización para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés).*

- ii) En el documento pareciera incurrirse en una confusión entre la eficiencia de los latifundios y la de las plantaciones. La producción de estas últimas, al utilizar tecnologías modernas y competir con éxito en los mercados internacionales, es altamente competitiva, igual o más que la de las fincas pequeñas.

Muchas de las plantaciones han puesto en marcha programas para proteger el medio ambiente y los recursos naturales (tierra, agua), pues su perspectiva es de largo plazo. Sus inversiones no pueden recuperarse en el corto plazo, sino que requieren varios años. De ahí, la necesidad de mantener la producción y, por ende, la productividad de los recursos naturales.

Los objetivos planteados

El documento del Pontificio Consejo plantea un “recorrido posible”. Los objetivos principales son los siguientes:

- a) Eliminar las tierras improductivas, es decir el latifundio. La expropiación de estas tierras se justifica, pues, ellas representan un uso irresponsable del derecho de propiedad (No. 38) y un grave obstáculo a la movilidad social y al desarrollo económico. La expropiación exige una indemnización equitativa (No. 35, No. 36 y nota 35).
- b) Promover la pequeña empresa familiar propietaria de la tierra que la cultiva directamente (No. 38). Este es el objetivo primordial desde la perspectiva del documento.
- c) Terminar con dos tipos de propiedad: el latifundio y la propiedad estatal de la tierra. La primera por las razones arriba indicadas. La segunda, “...porque conlleva una despersonalización de la sociedad

* Recientemente se ha afirmado “...progress in improving the world food situation (rising per capita food consumption levels for significant parts of the world population) has been made in the past and will likely continue in the medium-term future –in practice things have been getting better, not worse...”. (Alexandratos, 1997, p. 880).

civil...” (No. 38), para citar luego a Juan XXIII: “...nadie puede establecer en términos genéricos las líneas fundamentales a que debe ajustarse la empresa agrícola” (Mater et Magistra, No. 128). Por otro lado, la Iglesia acepta dos tipos de propiedad: la pequeña empresa agrícola familiar y las propiedades comunitarias de los pueblos indígenas (No. 39). Sin embargo, reconoce que “...este tipo de propiedad está destinada a evolucionar” (No. 39). En cuanto al tipo de propiedad correspondiente a la plantación, el documento del Pontificio Consejo es muy poco claro y bastante esquivo. Implícitamente la acepta, por cuanto no corresponde al caso del latifundio. Sin embargo, de manera explícita no lo hace así, más bien da la callada por respuesta, a pesar de la innegable trascendencia de este tipo de propiedad en innumerables países en vías de desarrollo.

- d) Difundir la propiedad privada. El documento elabora este punto con gran detalle, dada su importancia:
- i) La tesis central consiste en reconocer que la tierra fue creada por Dios. Yahvéh proclama: “La tierra es mía, ya que vosotros sois para mí como forasteros y huéspedes” (Lv. 25, 23). Así, “...el hombre no es el verdadero dueño de su tierra sino que es más bien un administrador” (No. 24). El propietario está obligado a dar un buen uso a sus tierras y, por lo tanto, ha de ser siempre consciente de la hipoteca social que grava su propiedad (No. 30).
 - ii) El hombre tiene derecho al uso de los bienes terrenales, es decir a la tierra. Es un derecho natural, primario, de valor universal (No. 28). Es un derecho fundamental “... aunque se deje a la voluntad humana y a las formas jurídicas de los pueblos el deber de regular su actuación práctica” (Pío XII, Radiomensaje de Pentecostés, 1941, cita de la nota 19 del documento).
 - iii) El derecho de propiedad privada ha de existir. El hombre, al hacer fructificar los bienes de la tierra, se realiza a sí mismo (No. 29). Se “...asegura a cada uno una zona indispensable de autonomía personal y debe ser considerada como una prolongación de la libertad humana” (Gaudium et spes, No. 71, nota 22 del documento). Debe reconocerse que “...el derecho de propiedad privada... está caracterizado por restricciones muy preci-

sas” (No. 30). Sin embargo, el derecho de propiedad privada es indispensable. Si no pudiera determinarse con precisión quien es el propietario de los bienes existentes y de los que se producen, la vida en comunidad estaría basada en la arbitrariedad y la fuerza, el progreso no sería más posible, la incertidumbre y la inseguridad campearían. Precisamente, el tránsito de la barbarie a la civilización consiste en la sustitución de la fuerza por la ley como medio de normar las relaciones y dirimir los conflictos entre los miembros de la sociedad.

- e) Asegurar relaciones laborales justas cuyos propósitos sean: el derecho al trabajo, la remuneración justa del trabajo y la posibilidad de formar asociaciones para defender los derechos de los trabajadores (No. 40).
- f) Promover el acceso al conocimiento, pues cada vez más se reconoce la propiedad del conocimiento como un activo más importante aún que la propiedad de la misma tierra (No. 41).
- g) Defender los derechos de la mujer. Estas llevan el gran peso de las labores no sólo hogareñas sino también en el campo. Se las discrimina en el trato y en su remuneración. Así, uno de los objetivos importantes consiste en modificar esta situación.
- h) Respetar a los pueblos indígenas. Estos han sido, frecuentemente, víctimas de la apropiación indebida de tierras y del trato injusto –a veces inhumano– como trabajadores del agro. Esta situación, por desgracia muy frecuente, debe cambiarse.

Los objetivos planteados por el documento del Pontificio Consejo son de gran trascendencia. Ellos ameritan algunos comentarios críticos, como se hace a continuación.

Primero Existen dos tipos diferentes de apropiación indebida de la tierra. Una es la expulsión de propietarios (apropiación con el propósito de concentrar la propiedad), la otra es la invasión de tierras (apropiación con el fin de parcelar la propiedad). El documento, de manera prolija y amplia, condena la primera de estas apropiaciones. Sobre la segunda, en cambio, no se hace referencia explícita, lo cual representa una la-

guna sería, dada la magnitud de este problema en muchos países subdesarrollados. Implícitamente, sí parece condenarse este tipo de apropiación, pues representa una clara violación de derechos humanos, incluido el de la propiedad. De hecho, esta forma de propiedad –pequeña parcela habida mediante la apropiación indebida de la tierra– debería ser también condenada, de manera explícita, por el documento, tal como se hace con el latifundio y la propiedad estatal de la tierra.

Segundo El documento afirma lo siguiente: “En la doctrina social se juzga el proceso de concentración de la tierra como un escándalo, porque está en neta oposición con la voluntad y el designio salvífico de Dios “ (No. 27). Esta afirmación planteada al desnudo y en forma tan indiscriminada debería haber requerido, sin duda, mayor explicación por parte de los autores del documento. Puesta así en el texto, solo confusión crea y en vez de aclarar, oscurece y confunde. En efecto, ¿acaso concentración y latifundio son sinónimos? ¿no son cosas diferentes? Los conocidos argumentos morales, sociales y económicos para condenar el latifundio ¿se aplican también a cualquier tipo de concentración de tierras? ¿No habría necesidad de distinguir entre el latifundio (tierras subutilizadas y uso de técnicas inapropiadas) y las plantaciones bien habidas (no apropiadas indebidamente), eficientemente utilizadas gracias al uso de tecnologías modernas? Las plantaciones, en muchos países, ofrecen oportunidades considerables de empleo, pagan salarios superiores a los de las zonas aledañas en que se encuentran, aumentan la producción agrícola tanto para el mercado local como para el de exportación y generan montos importantes de impuestos. ¿Deben considerarse estas plantaciones como un escándalo y están ellas “...en neta oposición con la voluntad y el designio salvífico de Dios”? Es más, ¿deben considerarse todas las empresas “grandes” –aquellas caracterizadas por un proceso de concentración de factores de la producción– en todos los sectores de la economía (agricultura, agroindustria, industria, transportes, energía, banca y finanzas, entre otros) como

un escándalo y como un acto contrario a la voluntad y al designio salvífico de Dios? Por ende ¿todos los propietarios y administradores de estas empresas cometerían pecado grave al oponerse, por lo visto, a la voluntad de Dios? ¿Y acaso la única manera de enmendar este pecado consistiría en dismantelar o desmembrar todas esas empresas? Es una lástima grande que el documento no haya explicado este importante tema con mayor claridad, hondura y acierto.

Tercero El documento transcribe (No. 31) la siguiente cita: “Quien se encuentre en extrema necesidad tiene derecho a procurarse lo necesario tomándolo de las riquezas de otros” (*Gardium et spes*, No. 69). Esta afirmación, sacada de contexto, ayuda poco y perjudica mucho. Da lugar a reacciones francamente perjudiciales. Aquí, de nuevo, por razones desconocidas para el autor de este trabajo, el documento no incluyó una interpretación apropiada sobre el alcance de esta cita. Tomada de manera escueta representaría, claro está, el camino a la barbarie: cada cual decidiría cuándo se encuentra en estado de “extrema necesidad” y se consideraría con derecho a tomar las cosechas, las provisiones y los demás bienes de quien primero encuentre en su camino. La vida en sociedad se basaría en la fuerza y, por tanto, la justicia y el progreso devendrían imposibles. Muy diferente es afirmar que cuando la comunidad –no cada interesado–, mediante procedimientos previamente establecidos, considera que alguno de sus miembros se encuentra en una situación de “extrema necesidad”, debe –la comunidad, no el interesado– tomar cartas en el asunto y resolver el problema aun tomando las riquezas de otros, por ejemplo, mediante (i) el establecimiento de impuestos, (ii) la expropiación de tierras con la debida indemnización o (iii) el otorgamiento de subsidios directos. Pero dejar flotando en el ambiente, como lo hace el documento, la aparente existencia del derecho de cada quien –o de grupos de personas– de hacerse justicia por su propia mano es, sin duda, en extremo grave. El texto se suaviza al reconocer que la ocupación de las tierras “...incluso cuando son las condiciones de necesidad extrema las que la provo-

can sigue siendo de todos modos una acción que no está conforme a los valores y a las normas de una convivencia verdaderamente civil” (No. 44). Lástima que esta oración no se relacione, en el texto del documento, con la del párrafo No. 31, en cuyo caso se hubieran evitado malentendidos innecesarios. Tal como quedó la redacción del documento, se trata, una vez más, de un planteamiento ambiguo que induce al error. Debería haberse mencionado, sin lugar a dudas, la parte final de la nota 11 del número 69 de *Gaudium et spes*: “...para la correcta aplicación del principio hay que observar todas las condiciones morales requeridas”.

Las medidas propuestas

La propuesta principal del documento del Pontificio Consejo, como era de esperarlo, se refiere a poner en práctica la reforma agraria. El concepto “reforma agraria” consiste en asegurar “...un reparto de las tierras diferente...” (No. 42). Se propone así trasladar la posesión y la propiedad de la tierra de unas personas, naturales o jurídicas, a otras dentro de la comunidad. Se trata de “... una intervención necesaria para el desarrollo armónico de la economía y de la sociedad” (No. 42). Se logra, de esta manera, un mejor acceso a la tierra y una utilización adecuada (No. 42).

La reforma agraria es urgente y debe llevarse a cabo sin demora. Es un cambio radical (No. 35). La medida es “...cada vez más necesaria, debida e improrrogable” (No. 43). Además, el documento consigna, de forma tajante y sin ambages, que la reforma agraria “...es la única respuesta posible y concretamente eficaz, es la respuesta de la ley, al problema de la ocupación de las tierras” (No. 44). En este párrafo no se hace referencia a la ocupación indebida de tierras, sino sólo a la apropiación de tierras; el uso del adjetivo “indebida” –hubiera servido, de mucho al lector para aclarar la intención de quienes redactaron el documento–. La reforma agraria se transforma, en síntesis, en un “...acto de gran sabiduría política” (No. 44). En suma, la reforma agraria es indispensable para hacer frente a “...una de las situaciones más tétricas y dolorosas...” (No. 60).

La reforma agraria permite, según el documento, promover la movilidad y la equidad sociales, acelerar el crecimiento económico, evitar la emotividad colectiva, resolver situaciones intolerables y deplorables de carácter político, controlar las migraciones de las zonas rurales a los centros urbanos, aumentar la producción agrícola e incrementar la demanda de bienes del sector industrial. No obstante, el documento, un tanto sorpresivamente, no hace referencia al efecto de la reforma agraria en la solución de los evidentes males morales de la situación imperante. El clamor de denuncia y de anuncio de la Iglesia no está basado en factores de orden social, político o económico, sino que ha de asentarse esencialmente en consideraciones de carácter moral. Este es su ámbito primordial: denunciar el pecado y anunciar la Buena Nueva para subsanar la injusticia, el atropello y la discriminación. Lo demás puede ser importante, pero para la Iglesia posee trascendencia secundaria.

Además de la repartición de la tierra, el segundo punto clave de la reforma agraria consiste en la difusión de la propiedad. Para alcanzar este objetivo se proponen, a la vez, tres medidas (No. 37), a saber:

- i) Tutelar las leyes relacionadas con la difusión de la propiedad privada de la tierra.
- ii) Facilitar el acceso a la propiedad privada de la tierra, cuya tarea primordial consiste en multiplicar la empresa agrícola familiar, aunque, haciéndose eco de Juan XXIII (*Mater et magistra*, No. 102), se incluye una breve referencia a las empresas grandes (nota 38).
- iii) Mantener la continuidad de la propiedad de la tierra en el ámbito de la familia, mediante disposiciones fiscales y tributarias.

Este planteamiento acarrea dificultades especialmente en relación con el tercer punto. Se pierde de vista que no es posible, solo con medidas de carácter fiscal y tributario, asegurar la continuidad de la propiedad en el ámbito de la familia. En efecto, en el transcurso del tiempo las familias, por motivos de muy diversa índole, venden sus tierras o compran otras. No es posible, sin violación grave del “derecho natural de propiedad privada” (Pío XI, *Quadragesimo anno*, No. 49), impedir a los parceleros o campesinos disponer libremente de sus bienes, incluida su tierra. Este punto del documento del Pontificio Consejo requiere mayor elaboración para evitar graves errores.

Ahora bien, el documento reconoce que “...una reforma agraria no se debe limitar a repartir títulos de propiedad a los asignatarios” (No. 36). Así, “...el hecho de creer que la reforma agraria consiste fundamentalmente en un simple reparto y asignación de tierras ha sido una de las mayores equivocaciones” (No. 7). Por ello mismo, “...estas reformas no han dado los resultados prometidos...” y “...no han alcanzado sus objetivos” (No. 7). Por consiguiente, los objetivos de la reforma agraria se lograrán “...sólo si se plantean concretamente los programas de desarrollo” (No. 45).

Seguidamente el documento enumera una larga lista de los múltiples ámbitos que deben abarcarse y las numerosas medidas que es preciso tomar. Si la reforma agraria “...se conforma simplemente con la distribución de tierras, el problema de la lucha contra la miseria y el problema del desarrollo seguirán sin solucionarse” (No. 45). Por consiguiente, “...el acceso a las tierras no debe ser más que una primera parte del programa” (No. 45). Si la reforma agraria ha de alcanzar su cometido, se requieren otras medidas más, entre ellas:

- i) La investigación, que es “fundamental” para aumentar la oferta de tecnologías apropiadas e incrementar la producción y proteger el medio ambiente (No. 46).
- ii) La asistencia técnica (información y capacitación), que juega un papel muy importante para aplicar las nuevas tecnologías (No. 47).
- iii) La disponibilidad de insumos (abonos, semillas, equipo), que reviste especial importancia.
- iv) La infraestructura rural, que es también “fundamental”: energía, carreteras, telecomunicaciones, agua (No. 38).
- v) El crédito, que desempeña un papel clave. De ahí la necesidad de establecer un acceso expedito al crédito mediante el establecimiento de bancos locales cooperativos y de programas especiales de garantías para los pequeños agricultores.
- vi) Las organizaciones de campesinos, que deben fomentarse con particular señalamiento de las cooperativas con el propósito de administrar, de forma conjunta, los servicios de producción, la adquisición de los factores de producción y la comercialización de los pro-

ductos (No. 49). De esta forma, podrán lograrse economías de escala y poder de mercado.

- vii) La infraestructura de servicios públicos, que exige mejorarse considerablemente: sanidad, enseñanza, transporte público y agua potable (No. 50). Se va aún más allá: en el ámbito de la sanidad se incluye "...el acceso a las estructuras sanitarias de base y a los hospitales, una educación sanitaria difundida y la disponibilidad de remedios sencillos y económicos..." y en el de la educación se hace referencia al acceso "...a la educación primaria y extenderlo hasta la enseñanza secundaria y superior" (No. 51).
- viii) El funcionamiento adecuado del ordenamiento jurídico (seguridad personal y de bienes, derechos de propiedad), que es de fundamental importancia para alcanzar los puntos enumerados en los párrafos anteriores.

Como puede comprobarse fácilmente de los planteamientos enumerados, el documento ofrece, con meridiana claridad, una lista prolija de los factores y elementos, de los temas y ámbitos necesarios e indispensables que deben tomarse en consideración para poder alcanzar los objetivos de la reforma agraria. No obstante, se quedaron en el tintero algunos elementos adicionales, como por ejemplo, la necesidad de otorgar cierto tipo de subsidios (dar pescado) mientras se capacita a los nuevos parceleros para "pescar" (generar ingresos), así como la exigencia de poner en ejecución una política tributaria de tal suerte que el Estado no proceda a explotar a los parceleros, sino que más bien propicie el trabajo y la acumulación de capital.

La consistencia lógica del documento sobre este tema es encomiable. Se refiere, sin duda, más a un programa de desarrollo rural sostenible que a un proceso de reforma agraria. Sin embargo, no se reconoce la dificultad central a saber: ¿cómo pasar de lo deseable y necesario a lo posible y factible? El documento lleva a un callejón sin salida –contradictio ab initio–, ya que el éxito de la reforma agraria se supedita a la satisfacción de un conjunto de condiciones cuyo cumplimiento se sabe de antemano imposible de alcanzar, dado el grado de subdesarrollo y la estructura de poder vigentes, en la actualidad, en la gran mayoría de los países pobres.

Comentarios finales

Un documento como el presente, dada la naturaleza del tema abordado, tiene limitaciones, plantea dudas y presenta lagunas. Esto es comprensible en un trabajo que aborda temas tan complejos y discutibles, así como no siempre fáciles de enfocar. La última sección de estos comentarios se dedica a hacer algunos comentarios relacionados con ciertos aspectos, específicos y generales, del documento.

1. El documento no toma en consideración la enorme diversidad de situaciones agrarias. En efecto, África, Asia y América Latina presentan escenarios muy diferentes. La historia y la tradición inciden fuertemente en las características de las estructuras agrarias. En algunas regiones o comarcas prevalece el minifundio, mientras en otras domina el latifundio o las explotaciones familiares o la gran plantación. En otras, en fin, coexisten y se yuxtaponen fincas pequeñas, medianas y grandes de manera simultánea. La productividad de la tierra y la estructura del poder social y político dependen del sistema agrario prevaleciente. Por ello, de dicho sistema dependen el volumen de la producción y del empleo, el tamaño del excedente económico, su distribución y su uso, consumo e inversión (Robinson). Dada esta complejidad de las condiciones, amén de la presencia de múltiples variables, los problemas no sólo son numerosos, sino también harto diversos. Por ende, no puede existir una sola fórmula, una sola solución o un planteamiento único (Dorner). Por consiguiente, en algunos casos debe buscarse una mejor repartición de la tierra (latifundio), mientras en otros se trata más de consolidar la propiedad de la tierra en vista del problema que plantean los minifundios. Finalmente, en otras circunstancias, el énfasis ha de recaer en los programas de “titularización” y en el funcionamiento adecuado del mercado; en otras palabras market assisted land reform (Burki y Perry).
2. El proceso de reforma agraria no debe llevarse a cabo muy despacio, poco a poco, debido a la incertidumbre que ocasionaría en los propietarios de la tierra. Esto incidiría negativamente en el proceso de inversión y de producción. Por ello, el proceso de reforma agraria –cambio de la propiedad– ha de ser rápido y amplio. Dicho lo anterior, debe reconocerse también el inevitable proceso perma-

nente de compra y venta de tierras, con las consiguientes tendencias tanto a la concentración indeseable como a la subdivisión exagerada. Estos elementos dinámicos que se dan de forma permanente, en el transcurso del tiempo, el documento del Pontificio Consejo no los considera.

3. El documento hace depender el éxito de la reforma agraria de un sinnúmero de factores de orden político, social, económico y técnico, enumerados anteriormente en el texto. A pesar de representar la reforma agraria el instrumento más poderoso desde el punto de vista de la equidad y el crecimiento, según Cline, ella por sí sola no puede dar resultados satisfactorios. Ahora bien, la reforma agraria (distribución de la propiedad de la tierra) además de todos los restantes elementos complementarios, representa, en realidad, un programa de desarrollo rural amplio y sostenido. Cabe preguntarse entonces por qué el documento no aborda directamente el tema del desarrollo rural, en vez de referirse al de la reforma agraria.
4. Uno de los puntos más débiles del documento consiste en la proporcionada confianza que se deposita en la eficiencia y la eficacia del Estado. Las funciones y responsabilidades del Estado –necesarias para lograr éxito en los programas de reforma agraria, en particular y de desarrollo rural, en general– son, desde luego, numerosas y de gran importancia. Sin embargo, el documento comente un error grave al pasar por alto las notorias deficiencias que también afectan al Estado cuando se le considera como un ente benevolente o como una institución eficiente y eficaz. En la gran mayoría de los países pobres esto no es así debido a varias razones. Primera, el Estado, con mucha frecuencia, no está al servicio de los intereses generales de la comunidad –el bien común–, sino más al de los intereses particulares de importantes grupos de presión, no pocas veces de naturaleza espuria. El Estado, en vez de benevolente, se transforma en depredador. Segunda, el Estado suele ser muy poco eficiente, pues, entre otras limitaciones, carece de los recursos necesarios (humanos, financieros, institucionales). El marco legal e institucional no es adecuado, porque en los países en vías de desarrollo, no sólo el sector privado, sino también el sector público, es subdesarrollado. Dificilmente, en efecto, podría encontrarse un Estado

desarrollado –eficaz y eficiente– en un país que se caracteriza por el subdesarrollo.

No enfrentar esta realidad ¿acaso no lleva al documento por las veredas del escapismo y de la retórica? El Estado, evidentemente, no tiene la capacidad –política, técnica, financiera– para asumir las responsabilidades y llevar a cabo las tareas que el documento pone sobre sus hombros y en sus manos. Desconocer esta realidad es un grave error. Esquivarla no ayuda en nada a nadie, más bien entorpece la búsqueda de soluciones acertadas para resolver el grave problema de la tenencia y uso de la tierra en los países pobres.

Y desde un punto de vista más amplio, el documento hace caso omiso de la caracterización fundamental del proceso de cambio social, cual es la lucha y pugna entre los grupos sociales que desean mantener el statu quo y aquellos otros que propugnan por modificar la situación vigente. Ahora bien, determinar dentro de este proceso cuáles son los grupos que controlan, para efectos prácticos, al Estado, es un aspecto, como resulta fácil percibirlo, de primordial importancia. No habrá, en la realidad, reforma agraria, ni desarrollo social, ni progreso en general en una comunidad, si los grupos sociales defensores del statu quo son más poderosos que aquellos otros grupos cuyo objetivo consiste en cambiar la situación actual. El sistema de tenencia de la tierra es, a la vez, causa y efecto de la estructura de poder y del modelo de acumulación. El sistema de tenencia incide sobre la estructura de poder y éste sobre aquél. No puede modificarse, de manera significativa, el sistema de tenencia sin alterar, simultáneamente, la estructura de poder y viceversa.

5. El documento pretende crear una aureola alrededor de la pequeña propiedad agrícola familiar. Esta tiene, sin duda, grandes ventajas. Los pequeños parceleros como lo demostró Shultz hace muchos años, son, por lo general, altamente eficientes dados los recursos y el conocimiento de que disponen. Asignan, en efecto, su tiempo y su tierra de manera muy productiva y utilizan su conocimiento y recursos de manera acertada. Logran, para usar la jerga de los economistas, un casi óptimo de Pareto, es decir una situación en la cual si ellos utilizaran de manera diferente su tiempo, tierra, conocimiento y recursos su producción disminuiría y, por lo tanto, su si-

tuación empeoraría. Sin embargo, este óptimo se logra –esta es, precisamente, la desgracia– con niveles bajos de vida. Los campesinos son inteligentes, esforzados y eficientes, pero muy pobres. Para cambiar su nivel de vida son indispensables nuevos conocimientos y tecnologías, nuevos insumos, nuevas organizaciones y nuevos mercados.

Además, la pequeña propiedad agrícola familiar presenta el grave peligro de una subdivisión exagerada a través del tiempo, sobre todo cuando se insiste en que debe permanecer dentro del seno familiar. Este proceso lleva al minifundio, tal como acontece en el altiplano andino y en otras regiones, lo cual obstaculiza la producción, disminuye el empleo y daña los recursos naturales. La pequeña propiedad agrícola familiar ha desempeñado y puede jugar un papel importante, pero esta posición no debe ni ser idílica ni menos aún ideologizada.

6. Desde el comienzo del documento del Pontificio Consejo se afirma que “...no se trata de un documento con una propuesta política...” (No. 2). Tal planteamiento es correcto. Si bien, nada humano es ajeno a la Iglesia, sin embargo, la organización concreta –política, social, económica y cultural– de las realidades terrenas no le compete, excepto en lo que afecta e implica el orden moral y atañe, por ende, a la santificación y salvación integral del hombre.

Con base en las anteriores consideraciones, el documento pareciera nadar entre dos aguas. Cierta claroscuro caracteriza el texto. En él se encuentran ciertamente propuestas concretas atinentes a la organización del mundo técnico y económico, como, por ejemplo, cuando propone la creación de “bancos locales cooperativos” (No. 49). No se trata de bancos “nacionales” o “regionales”: han de ser “locales”. Se promueve la repartición de tierras como “única respuesta posible y concretamente eficaz” (No. 44). Otros caminos y alternativas complementarios parecieran no tener legítima cabida, por cuanto el documento levanta el estandarte de la “única” solución. Se considera al hombre incapaz, hoy y mañana, de concebir o inventar otras posibles soluciones. Éstas ni existen ni pueden llegar a existir. Podría decirse que el hombre es víctima del determinismo: existe una sola solución “técnica”.

Pero la realidad es muy otra. Habida cuenta de las situaciones múltiples, de los problemas numerosos, de las circunstancias variadas, de las condiciones cambiantes, en la práctica no pueden plantearse ni pueden sugerirse soluciones “únicas”. Antes bien, enfoques múltiples han de estar a la orden del día. En la práctica, ésta es la manera de enfrentar un tema tan complejo como la reforma agraria y el uso de la tierra. Ciertamente, además de la repartición de tierras, otros enfoques desempeñan, de manera simultánea, un papel importante. Valga mencionar al respecto:

- La consolidación de minifundios;
- la “titularización” de parcelas ocupadas por largos períodos;
- el mejoramiento del mercado de la tierra (market assisted land reform); y
- el impuesto a la extensión –no al valor– de la tierra.

En resumen, no puede encasillarse al hombre en una solución “única”. Por el contrario, debe liberársele de las ataduras reduccionistas –ideológicas y técnicas– de la solución “única”.

7. El documento muestra otra flaqueza al no hacer referencia a los costos de la reforma agraria y del desarrollo rural. Sólo en una ocasión (No. 50) se hace referencia, en passant, a un impuesto a los latifundios. Ahora bien, las acciones propuestas por el documento requieren recursos de gran cuantía, por lo menos para asegurar el financiamiento de los siguientes rubros:
 - i) el pago por concepto de la indemnización de las tierras expropiadas, ya sea para dividirlos (latifundios) o para consolidarlos (minifundios);
 - ii) los programas de desarrollo rural (los ocho acápite enumerados en la sección VI relativa a las medidas propuestas); y
 - iii) la creación de las organizaciones de campesinos, a fin de asegurar la cooperación, la coordinación y la solidaridad de los pequeños propietarios agrícolas.

¿De dónde provendrían estos fondos? ¿Tan sólo de un impuestos a los latifundios? No sería razonable. Al menos por dos motivos: (i)

precisamente se trata de hacer desaparecer los latifundios, es decir, desaparecería la fuente misma del impuesto y (ii) políticamente sería poco viable el planteamiento de obtener los recursos de los latifundistas para pagarles a ellos mismos la expropiación de sus tierras.

A la Iglesia no corresponde, por cierto, proponer las posibles fuentes de donde obtener los recursos financieros necesarios, pues se trata de consideraciones de carácter técnico ajenas a su misión y, por consiguiente, legítima competencia. Pero el documento de la Iglesia sí debería insistir en la importancia del tema dada la escasez de recursos en los países subdesarrollados y las múltiples necesidades individuales y sociales aún por cubrir. Especial atención debería haberse dado a los requisitos morales que deben satisfacerse a la hora de escoger los procedimientos para asegurar los recursos financieros requeridos. ¡No vayan a establecerse impuestos o tributos adicionales a los pobres –rurales y urbanos– para pagar las indemnizaciones a quienes tienen una cómoda situación económica (latifundistas)! El documento es omiso sobre estos puntos, lo que es de lamentar.

8. El documento da un espaldarazo, pocas veces encontrado en documentos de la Iglesia, al comercio internacional. Así, se afirma “...el incremento de los intercambios comerciales tiene generalmente un impacto positivo en el crecimiento económico de un país: amplía las dimensiones del mercado, fomenta un mejor rendimiento y produce nuevos conocimientos” (No. 59) ¡Muy bien! Como se dijo, no es fácil encontrar este tipo de apoyo a la economía de mercado en un documento de la Santa Sede. Esta es una proposición principal. Sin embargo, se indica luego que las exportaciones de productos alimenticios bien podrían disminuir la oferta local de alimentos con el consiguiente aumento de precios (No. 59). Sobre este particular, dos acotaciones son necesarias:
 - a) Cuanto más pobres sean los habitantes, mayor es la importancia relativa de los alimentos para su nivel de vida. Los pobres destinan una proporción muy elevada de sus ingresos a consumir alimentos. Por ello al país le interesa garantizar una oferta de alimentos lo más barata posible. Ahora bien –y este es el punto esencial–, no está dicho que este objetivo se logre siem-

pre mediante la producción local de alimentos, es decir, gracias a la llamada autosuficiencia alimentaria. Los productores agrícolas, con frecuencia mejor organizados que los consumidores, explotan inmisericordemente a estos últimos: impiden las importaciones de alimentos y fijan precios al consumidor mucho más elevados que los importados. Esta injusticia clama al cielo, porque afecta, de manera notoria, a los más pobres. A menudo, la política de la autosuficiencia alimentaria se ha transformado sólo en una excusa para explotar a los más necesitados. La apertura comercial y el comercio internacional pueden ser un medio precioso para paliar tanto mal.

- b) Aun cuando un alimento importado resultara más caro que el del producido localmente, la decisión acertada no consiste, necesariamente, en producirlo en el país. En efecto, debe tomarse en consideración el uso alternativo de los recursos que el país utilizaría para producir el alimento en cuestión. De hecho, si el país puede, con esos recursos (tierra, agua, trabajo, capital), producir y exportar otros productos cuyos beneficios compensen con creces el mayor precio de importación del alimento, entonces la decisión acertada consiste en aumentar las exportaciones de esos otros bienes y proceder a importar el alimento aunque resulte más caro.

Por ello la insistencia del documento en el sentido de asegurar la autosuficiencia alimentaria (No. 43) y sólo posteriormente (No. 32 y No. 54) promover las exportaciones agropecuarias es una tesis equivocada. El camino más expedito de asegurar alimentos relativamente baratos, sobre todo para la población más pobre, muchas veces consiste en importarlos y pagar por ellos con el producto de otras exportaciones, incluidas las de origen agropecuario.

- 9. El documento es muy parco con respecto a un tema de carácter moral de la máxima importancia para la gran mayoría de los países pobres, cual es la responsabilidad de los países ricos en cuanto a sus políticas de comercio exterior. No pocas de ellas perjudican, flagrantemente, a los países subdesarrollados. Sobre este importantísimo tema el documento no dice casi nada, a pesar de su profundo carácter moral. El proteccionismo agrícola de los Estados Unidos

(USA) y de la Unión Europea (UE) inciden en las estructuras agrarias en los países subdesarrollados. Vale la pena mencionar algunas de las siguientes situaciones:

- Las cuotas de importación de azúcar de caña impuestas por los Estados Unidos favorecen la concentración de la propiedad de la tierra en grandes plantaciones. Si dichas cuotas no existieran, la concentración de la tierra para producir caña de azúcar no desaparecería, pero sí disminuiría.
- El proteccionismo agrícola de USA y de la UE obstaculizan las exportaciones de productos agrícolas –alimentos y materias primas– de los países pobres. Reducir estas barreras al comercio internacional abriría nuevas oportunidades de exportación y de creación de empleo en los países en vía de desarrollo.
- El proteccionismo industrial también representa un obstáculo para aumentar las exportaciones de los países pobres. La reducción de estas trabas comerciales aumentaría las oportunidades de empleo no agrícola, con lo cual la presión sobre la tierra tendería a disminuir.

Actuar en este ámbito es una responsabilidad de los países ricos, no de carácter técnico, sino esencialmente moral: de solidaridad con los consumidores de sus mismos países y con las poblaciones de los países pobres (consumidores y productores).

Conclusión

El documento “Para una mejor distribución de la tierra. El reto de la reforma agraria” del Pontificio Consejo Justicia y Paz, es, a no dudarlo, un esfuerzo loable de la Iglesia por dar su orientación sobre un tema importante y complejo cuyas consecuencias son “tétricas y dolorosas” (No. 60).

Sin embargo, el tratamiento no es del todo satisfactorio. En efecto, en el campo político, económico y técnico en el cual el documento incursiona, se presentan fallas y lagunas, a veces de consideración, mientras en el campo moral, irrenunciable para la Iglesia, el documento o es omiso o no alcanza a profundizar como es exigido hacerlo.

Referencias

- ALEXANDRATOS, NIKOS, (1997), "The World Food Outlook: A Review Essay", *Population and Development Review*, Vol. 23, No. 4, diciembre, pp. 877-888.
- BURKI, SHAHIT JAVED Y GUILLERMO PERRY, (1997), *The Long March: A Reform Agenda for Latin America and the Caribbean in the Next Decade*, World Bank. Latin American and Caribbean Studies Viewpoints, Washington: World Bank.
- DE JANVRY, A., (1981), *The Agrarian Question and Reformism in Latin America*, Maryland: Johns Hopkins University Press.
- DORNER, PETER, (1972), *Land Reform and Economic Development*, Londres: Penguin Modern Economics Texts.
- FITZGERALD, E. V. K., (1987), "Land Reform" en John Eatwell Murray Milgate y Peter Newman (editores), *The New Palgrave: A Dictionary of Economics*, Londres: Macmillan, Vol. 3, p. 117-118.
- FRANK, CHARLES R., Jr. and RICHARD WEBB, (editores), (1977), *Income Distribution and Growth in Less-Developed Countries*, Washington: The Brookings Institution.
- LEWIS, W. ARTHUR, (1969), *Aspects of Tropical Trade 1883-1965*, Wicksell Lectures, Stockholm: Almqvist & Wiksell.
- LIZANO, EDUARDO, (1972), "Desarrollo Tecnológico, Volumen de Empleo y Distribución del Ingreso en la Agricultura", *Comercio Exterior*, agosto, pp. 730-737.
- OMAN, CHARLES P. y GANESHAN WIGNARAJA, (1991), *The Postwar Evolution of Development Thinking*, New York: St. Martin Press.
- PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ, (1997), *Para una mejor distribución de la tierra: El reto de la reforma agraria*, Vaticano: Librería Editrice.
- ROBINSON, JOAN, (1979), *Aspects of development and underdevelopment*, Cambridge: Cambridge University Press.
- SCHULTZ, T.W., (1964), *Transforming Traditional Agriculture*, Washington: Yale University Press.

Anexo

ACERCA DEL ESTILO DEL DOCUMENTO

Los documentos de las diferentes dependencias de la Santa Sede se caracterizan por ser sobrios y parcos y muestran un estilo conciso. Sin embargo, el documento “Para una mejor distribución de la Tierra. El reto de la reforma agraria” del Pontificio Consejo Justicia y Paz rompe esta tradición. He aquí varias observaciones sobre el lenguaje y el estilo utilizados:

- i) Uso equivocado de preposiciones como en la expresión “...se hicieron en base a los intereses...”, en vez de usarse la expresión correcta “con base en” (No. 9).
- ii) Uso excesivo de la conjunción “que” en no pocos párrafos, por ejemplo en el número 17 (últimos párrafos).
- iii) Terminología desconocida. Por ejemplo, renta “complexiva” (No. 50)
- iv) Uso de expresiones de menor prestigio, como por ejemplo “hoy en día” (No. 20), en vez de decir simplemente “hoy”.
- v) Algunas frases parecieran no estar completas, pues resultan incomprendibles. Un ejemplo se encuentra en el No. 33 las oraciones “se trata de ... así a toda la humanidad” es de muy difícil comprensión, sobre todo la última parte. Igual sucede en el cuarto párrafo del No. 43 cuando se afirma “...consentiría el garantizar...” y en el No. 56 segundo párrafo “...la actuación de una política...”
- vi) Uso reiterado de la expresión “a nivel de” como sinónimo de “ámbito” o de “campo”. Dicha expresión se usa una veintena de veces en el texto del documento.

Todo lo anterior afea la expresión y dificulta la comprensión. No queda claro si esto se ha debido a la premura para elaborar el documento o a una traducción menos feliz. En todo caso, es notoria la ausencia del esmero propio de los documentos de la Santa Sede.

FEDERICO MALAVASSI
CALVO

SOBRE LOS TAXISTAS PIRATAS y otras formas informales de servir a la sociedad

Introducción

El caso de los “taxistas piratas” es apropiado para plantear aspectos de la actividad informal. Ello lleva a cuestionar la regulación y el estatismo, cuya irracionalidad, al revelarse y evidenciarse, reclama espacio para la libertad. Buena parte de los escritos de don Alberto Di Mare procuran que la sociedad vuelva sus ojos a la libertad y que todos aspiremos a tenerla y gozarla.

Mil ideas fluyen en la mente a propósito del motivo. Reflexiones sobre la libertad, la libertad de enseñanza, la aparición de la Sala Constitucional en el Derecho costarricense son los primeros temas que se abren campo. Durante muchos años Di Mare fue uno de los más conspicuos ideólogos de la libertad en nuestro país. Antidogmático y más bien iconoclasta, y por ello surge la tentación de referirse a tal aspecto tan interesante de su personalidad y que ha caracterizado buena parte de su quehacer. Asimismo, dada la gran arremetida institucional contra la Libertad de Enseñanza, también le tienta a uno la gana de referirse a tan importante cuestión, es sabido que Di Mare es uno de los fundadores de la Universidad Autónoma de Centro América y uno de sus grandes gestores. Vale mencionar, en relación con la libertad de enseñanza, un recuerdo que tiene gran relación. Lo descubrí cuando, con ocasión de la investigación para mi tesis de grado, repasaba una y otra vez las Actas de la Asamblea Nacional Constituyente de 1949.

La Asamblea Nacional Constituyente, en setiembre de 1949, aprobó una moción para que el artículo 67 de la Constitución Política estableciera que “la educación es función esencial del Estado, el cual está en la obli-

gación de crear instituciones y servicios suficientes para atender a las necesidades educacionales y culturales del país”. Tal decisión provocó una inmensa reacción nacional. Se desencadenó una oposición general a un texto tan totalizante y contrario a los textos de los derechos humanos. La reacción, quizás la más notable que se produjo durante la discusión de la actual Constitución, tuvo un gran éxito, porque comprometió a los diputados constituyentes a consensuar un nuevo texto, distinto y más bien en garantía de la libertad de enseñanza. Así apareció el texto del artículo 79 vigente. Resulta interesante que en la publicación de las actas de la Asamblea Nacional Constituyente, entre los anexos al acta No. 157 aparece una carta de la Federación Estudiantil Católica, suscrita desde el Palacio Arzobispal de San José y con fecha 27 de setiembre de 1949 por Alberto Di Mare F., Presidente Nacional. En tal carácter, Di Mare protestó en 1949 contra la pretensión de declarar que la educación es función esencial del Estado. Estimó que se trataba de “un abuso de la autoridad de que está investida” (la Asamblea Constituyente) y un ataque a los derechos de la Iglesia Católica, al Derecho Natural y al texto expreso de artículo 26.3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (relativo al derecho preferente de los padres para escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos).

Sin embargo, considero que quizás sea más apropiado proponer la reflexión sobre un tema que también tiene gran actualidad y es vital para miles de costarricenses.

Se trata del tema que en nuestro medio se conoce con el nombre de los taxistas piratas.

Los taxis “piratas”

Desde hace muchos años en nuestro medio se ha denominado “piratas” a quienes dan el servicio de taxi, o coches de alquiler o transporte remunerado de personas, sin contar con la concesión que otorga el Estado costarricense para prestar tal servicio.

El caso es sencillo. El gobierno otorga un número limitado de placas de taxi, por provincia. Estas placas llevan identificación, numeración, color y diseño distintas a las de los demás vehículos. En la actualidad son

placas con fondo blanco y caracteres en rojo. Llevan unas letras y un número. En primer término va la letra que identifica la provincia. “SJ” por San José, “A” por Alajuela, “C” por Cartago, “H” por Heredia y, así sucesivamente, las primeras letras de Guanacaste, Puntarenas y Limón. En segundo lugar, va la letra “P”, que significa “público”. Luego de ello van los números. La numeración se inicia en cada provincia. Además, algunas disposiciones oficiales han obligado a los vehículos que prestan el servicio de taxi a identificarse con el color rojo. O sea, los vehículos van pintados de rojo. Es costumbre, además, que lleven un distintivo amarillo sobre el habitáculo o techo del taxi, en el cual se identifica la unidad, el servicio y, en las noches se aprovecha para que dicho distintivo se ilumine. En algunos casos, también, en las puertas de los vehículos se pintan o rotulan algunas leyendas, sobre un triángulo amarillo. En ellas se identifica el “garaje” o “cooperativa” a que está afiliado el taxi, también se incluye el número del taxi. La normativa obliga a los taxis a portar un “taxímetro”, un aparato que lleva la cuenta del tiempo y los kilómetros del servicio, con el cálculo del precio por la carrera. En nuestro medio se le da el nombre de “maría”.

No obstante, hay vehículos que prestan un servicio similar al de los taxis “oficiales” y, asimismo, en no pocas ocasiones lucen de manera muy similar. O sea, van pintados de color rojo. Llevan distintivos que son muy similares a los de los vehículos que sirven de taxi. En algunos casos la confusión es total. En términos general han sido denominados “taxis piratas”.

Esta denominación puede derivarse del hecho de que en nuestro medio se utiliza el término “pirata” o “piratear” en relación con el uso o apropiación de derechos ajenos. Se llama “piratas” a quienes obtienen y mercadean copias no autorizadas de música, o sea, sin pagar derechos de autor ni de ejecución. Asimismo, se denomina “pirata” a quien usa una marca o nombre comercial ajeno sin tener derecho. Generalmente se asocia el término con la evasión de las reglas de la propiedad industrial o intelectual.

Los antiguos piratas, o ladrones que navegaban en el mar, eran sujetos despiadados, crueles, que arrebataban a las personas su vida y su propiedad. Hoy día se usa la expresión para señalar delitos contra la propie-

propiedad industrial o intelectual. Lo que hay de similar es que se trata de delitos contra la propiedad, los medios son muy diferentes.

Quizás algunos han encontrado alguna clase de relación con la actividad de los taxis informales y el pirateo de la propiedad industrial e intelectual. Quizás se les asimile la idea de alguien que “copia” un taxi sin tener autorización.

El hecho es que la denominación, a fuerza de uso y en razón del útil servicio que prestan estos informales, ha ido perdiendo su sentido peyorativo.

Lo cierto es que hay una inmensa demanda por los servicios que prestan y la gente, en su necesidad, no tiene reparo alguno en solicitar los servicios de los informales.

Algunos de ellos tienen “paradas” establecidas. Así pasa por ejemplo en el Barrio León XIII. Bajo el nombre de “colectivos”, una serie de vehículos se estacionan o forman en fila, en una parada establecida, y los usuarios los contratan de manera colectiva. El vehículo es contratado por un grupo de personas que lo llena, o sea, ocupa todos sus asientos permitidos y paga el pasaje grupalmente, por una tarifa preestablecida. Realmente es una nueva modalidad de contrato y el servicio que se presta a la comunidad es notable.

Ante el serio déficit del servicio de transporte público, tanto en su modalidad de autobús como en la de taxi, cientos de vecinos de “la León XIII” van todos los días a estas “paradas” y contratan estos servicios colectivos, llegando ya a tipificar o nominar un contrato que el Ordenamiento no prevé.

En las terminales de determinadas líneas de buses, en ciertos automercados y en las ferias del agricultor también hay puestos o paradas de taxis informales. La gente ya los usa sin ninguna reserva. La demanda es infinita. Los informales suplen con cortesía, presteza a entrar en regateos de tarifas y simpatía, la falta de autorización pública o la antigüedad de sus vehículos.

Ellos, como dice nuestro pueblo, siempre están “tras la jugada”. Si hay un partido de fútbol con mucha asistencia, algún concierto, alguna acti-

vidad religiosa multitudinaria o cualquier otra actividad que concentre gran cantidad de gente, allí estarán los taxis informales prestos a contratar sus servicios.

En términos generales los “informales” sienten la necesidad de justificarse ante el cliente. Por tal razón, sus maneras son distintas. Deben conquistar al cliente y convencerlo de tomar un servicio que no está autorizado. Están dispuestos a abrir la “cajuela” o baúl del vehículo para llevar los paquetes, bultos o bolsas del cliente. No tienen reparo en ayudar a cargar y descargar.

Asimismo, por regla se avienen a prestar el servicio al lugar preciso o en la ruta que lo solicite el cliente. De la misma manera, no se ofenden cuando el posible cliente regatea el precio. Por el contrario, en la mayor parte de los casos están dispuestos a “negociar” con el usuario. Ello es destacable. Los taxistas formales se comportan de otra manera. En algunos casos deniegan el servicio porque “no les sirve”, sea por corto o sea porque la ruta o dirección no les conviene o no les gusta.

Incluso hay casos especiales. Si alguna pareja de enamorados solicita a un taxi formal el servicio de llevarles a un hotel de amores, es un hecho que el taxista exigirá un sobreprecio de al menos dos mil colones. Allí se violenta la “maría” y se abusa de la aprehensión de los amantes. Los piratas no son abusivos.

Cada día aparecen más y más personas prestando este servicio de transporte. Hace algunos meses, el diputado Otto Guevara (Libertario, San José), hizo una consulta a la Procuraduría General de la República que abrió las puertas para la consolidación de esta forma de servicios. De acuerdo con ciertos angulos y perspectivas de la relación, es posible que pueda entenderse que se trata de un servicio privado y que no deba ser concesionado por el Estado. Como existe la posibilidad de que se dé el transporte privado de personas o mercaderías, sin importar que se use las vías públicas, entonces es perfectamente factible que buena parte de la modalidad del servicio informal pueda acomodarse a esta modalidad.

Este dictámen de la Procuraduría motivó a algunos informales a organizarse en forma más estructurada. Rotularon sus vehículos de mane-

ra inequívoca, haciendo ver que se trataba de una modalidad privada de transporte, contratable por afiliados.

Sin embargo, la represión pública, en algunas temporadas, ha sido cruel e implacable. Cualquier vehículo pintado de rojo, en estas épocas, es detenido y, aunque no haya prueba tangible de que presta el servicio de transporte, los oficiales de tránsito se ensañan. Realizan una de esas revisiones que no podría ser aprobada ni por un vehículo que acabe de salir de la fábrica. La ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) se ha confabulado para arremeter contra los informales. Haciendo discutibles analogías e interpretaciones de las normas de su ley constitutiva ha intentado decomisar los vehículos de los taxistas informales.

Pese a tanta represión, lindante en lo inconstitucional, la actividad prosigue y se consolida. Si no fuera porque para miles de familias se trata de un drama, el asunto sería más bien simpático. Los informales se anuncian de maneras que llaman la atención. Por ejemplo, hay una fábrica de margarina que vende el producto en una cajita amarilla. Es común que los taxistas informales usen una de estas cajitas, estratégicamente colocada sobre el tablero de instrumentos del vehículo, de manera que el usuario identifica el automóvil como taxi. También ponen algunas calcomanías y otros distintivos, incluso en el techo del vehículo, de manera que se asimilan a los taxis formales y constituye una manera directa de anunciarse o mercadearse.

Este grupo de taxistas informales está constituido por miles de costarricenses de todas partes. En muchas localidades incluso están organizados. Con los teléfonos celulares suplen la ausencia de radiocomunicadores. Son bien conocidos en muchas comunidades, son padres de familia conocidos, miembros respetables de iglesias y reputados como personas trabajadoras. Ellos denominan a ese esfuerzo como “pulsearla”, o sea, hacer un esfuerzo o echarse un “pulso” diario para llevar los frijoles a la casa. Hay solteros y casados, hombres y mujeres, jóvenes y viejos. A la necesidad económica se ha juntado la posibilidad, gracias a lo mal servidos que están los costarricenses en cuanto al servicio de transporte público.

Hay vehículos de toda clase, incluso de doble tracción en las comunidades más alejadas.

La concesión, artificio que origina el problema

La concesión de servicio de transporte es una ficción jurídica. El Estado se apropia de la actividad, bajo la concepción de que se trata de un servicio público. Una vez titular o dueño de ella, la concede a particulares.

¿Cuál es la razón para todo ello? Una concepción totalizante del Estado y sus posibilidades. El interés por el servicio que se presta. Usurpación de poder o un exquisito modo de servirse del Derecho para crear riqueza artificialmente y ponerla en ciertas manos.

Bien mirado, prácticamente cualquier actividad es susceptible de recibir el mismo trato. La venta de alimentos, el cultivo de productos, la enseñanza, las profesiones y cualquier servicio que se preste.

Bastaría que el Estado declare que dará concesiones del servicio para que lo puedan prestar únicamente los concesionarios, aquellos que han recibido la bendición pública.

Tal y como ha estado funcionando en nuestro medio, el Estado ha creado un monopolio que comparte con algunas personas.

Ello explica toda una serie de situaciones y corrupciones que se dan alrededor de las famosas “placas de taxi”.

Definitivamente es indiscutible que hay una necesidad y, por ende, una demanda por el servicio de transporte de personas. Ello es absolutamente innegable. Lo que se podría esperar, si las cosas funcionan adecuadamente, es que ante tal necesidad los integrantes de la sociedad respondan con diferentes propuestas de servicios. Hay una oportunidad y muchas personas querrán aprovecharla, llevando así satisfacción a la necesidad o demanda de las personas.

¿Cuán grande es esta demanda o necesidad de servicios de transporte? Realmente nadie lo sabe. Además es variable. No es igual los Domingos por la noche que la noche de los Viernes. No es similar los días de lluvia que los días de sol. No es igual a todas horas. Hay momentos y lugares en los cuales la demanda varía absolutamente.

No obstante, el Estado costarricense, haciendo gala de facultades de profeta, pitoniso y oráculo, con gran suficiencia ha dado entender que él si sabe el tamaño exacto de la demanda o necesidad.

A partir de este conocimiento, ha determinado el número de vehículos o placas que puede concesionar para prestar el servicio.

Una demanda insatisfecha en combinación con un monopolio es una forma de crear riqueza con triquiñuela. De este modo se garantiza, a cada persona que recibe la concesión o la placa de taxi, que tendrá sustanciosos ingresos por su posesión. Se dice “posesión” (la placa de taxi, símbolo de la concesión), porque lo cierto es que no se trata de la actividad que se desplegará sino de la patente de corso que ha recibido el beneficiario de la placa.

En algún momento el Estado costarricense quiso hacer algo más con estas concesiones. Destruyó el antiguo modelo de “garajes” o compañías empresariales que se dedicaban a prestar organizadamente el servicio y procuró beneficiar a cooperativas o llegar al otorgamiento de concesiones intuitu personae según necesidades o características de quien solicitaba la concesión e, incluso, como un premio. Verbigracia, personas con impedimentos físicos, futbolistas que hicieron un buen papel con la selección de fútbol.

Era exactamente como distribuir la riqueza que, artificialmente, se había creado a base de mantener insatisfecha una demanda y crear un monopolio.

El asunto no paró allí. La posesión de placas de taxi se constituyó en una especie de título con valor cuasinegociable. ¿Cómo fue el mecanismo? Lo suponemos, porque estas cosas tienen oscuros caminos y, por sobrevivencia, ningún beneficiado hace declaración jurada de lo que hizo. El hecho es que aparecieron diputados con placas de taxi, amigos de partido político con placas de taxi y, además, poco a poco hubo quienes fueron acumulando placas de taxi.

No había que trabajar. La placa podía venderse, alquilarse, prestarse o, incluso, el taxi podía arrendarse. Es común encontrarse con el hecho de que el conductor de un taxi, en lugar de ser un empleado del dueño de la placa, o sea una persona que recibe un salario por un trabajo por

cuenta ajena, más bien es una especie de subconcesionario. Debe pagar una suma fija diaria al dueño de la placa y vehículo (en la actualidad se habla de la suma de diez mil colones), con el derecho de quedarse con el resto. El mantenimiento del vehículo y los combustibles y partes de tránsito van por su cuenta.

El asunto es que el trasiego de placas de taxi y los costos de constituirse en beneficiario de una concesión tienen una seria implicación. La cuestión va más allá del modo en que se hizo el traspaso. El hecho es que algunos de los dueños de las placas, mal que bien, han pagado por tenerla. O sea, han hecho una erogación significativa por el derecho de compartir el monopolio. Ello los constituye en furiosos defensores del sistema monopólico y partidarios incondicionales del status quo.

En su fuero interno consideran que sería una injusticia abrir la actividad y buscar soluciones racionales para enfrentar las necesidades sociales. Algunos de ellos pagaron incluso más, pues el costo en ciertos casos no se limitó a la erogación de una suma de dinero.

La intensidad de los disgustos incluso ha llegado a la violencia. Han habido enfrentamientos y actos reprobables. Los taxistas formales aducen que los informales les roban la clientela, les roban el sustento de la familia, les roban el negocio y les hacen competencia desleal.

Por supuesto, en la realidad lo que sucede es que una persona que debe pagar un canon diario al dueño de la placa comienza la faena diaria con pérdidas. En cambio, el taxista informal, generalmente propietario del carro, por regla desempleada, está dispuesto a cobrar menos y encuentra ganancia en cualquier servicio.

El mercado, por decirlo así, se beneficia con la competencia. Al final, el usuario ha entendido que tiene otras opciones, ha vencido el miedo a contratar taxistas informales y entiende que no está cautivo.

El taxista formal va entendiendo, en cambio, que las cosas han cambiado. Que el posible cliente se vuelve crítico, que ya no abunda la necesidad y que la gente ha tomado el gusto por regatear. Ello, en algunos casos, le desespera.

Los dueños de placas se enfrentan al hecho de que los subconcesionarios tienen que esforzarse más para que la actividad sea rentable. En algunos casos el chofer está más que dispuesto a pasarse a las filas de los informales.

Poco a poco el usuario desarrolla más habilidades. A la salida de un supermercado prefiere al taxista informal, quien le servirá como si fuese un chofer propio. Le abrirá la “cajuela”, le ayudará a subir las bolsas y no es raro que hasta le haga cortesía de abrirle la puerta. En ciertas barriadas ya el usuario “sabe”, desde que se levanta, que irá a una terminal de “colectivos”, conoce a los choferes, tiene seguridad del servicio y la tarifa. En la conversación podrá contratar nuevos servicios, especiales o fletes y mensajería. El hecho es que la sociedad se defiende y cuenta con opciones.

La informalidad: solución real

Definitivamente es cierto. El mercado informal es como magia. En él se consiguen productos que escasean en el mercado formal. En él se obtienen servicios que en la otra parte no se conocen.

La historia está llena de ejemplos. Muchas veces se habla de “mercado negro”, el ámbito de la sociedad en el cual se hallan las cosas cuyo comercio se ha restringido.

La restricción irracional de actividades, la regulación, el exceso de tute-las, la imposición de requisitos y otras depuradas técnicas de obstaculización de la vida social llevan a dos situaciones.

Por una parte la exclusión. Muchas personas, grupos, estamentos y poblaciones quedan fuera de la sociedad. Con imposibilidad de llevar al mercado su fuerza, su producto, su vida y sus necesidades se sienten y hallan excluidos. Dificultad de encontrar trabajo, imposibilidad de contar con oportunidades, sensación de desigualdad jurídica, impresión de que los “otros” tienen y pueden, todo ello constituye parte de los síntomas de la exclusión.

Por otro lado, la mayor parte de las veces, las restricciones constituyen un dique incapaz de detener el decurso social. Los excluidos buscan co-

mo incluirse, la sociedad se las ingenia para hacer lo que está caprichosamente prohibido e inventa nuevas formas de atender las necesidades.

Por supuesto que todo ello tiene que ver con algo más profundo. Hay algunas acciones y actividades que son de suyo antisociales y perjudiciales: matar, robar, irrespetar derechos fundamentales; mas existen otras acciones y actividades que son proscritas artificialmente, o sea, se convierten en conductas ilegales por mera ficción jurídica, no responden a los valores reales ni a consideraciones asociables a derechos estimados fundamentales.

La respuesta social es inmediata. Dicen algunos analistas que en el subconsciente social hay un permanente cotejo entre las actividades prohibidas y los diez mandamientos. Si la actividad o acción prohibida no calza o coincide con alguna prohibición del decálogo, la gente entonces está dispuesta a incurrir en la transgresión.

También hay otras teorías o hipótesis que apuntan a concluir que en realidad la gente, las sociedades en general, tiene la habilidad para determinar con gran precisión si una prohibición o proscripción es caprichosa o no. Asimismo, si la actividad prohibida es vital o no. Quizás sea la misma idea que se aloja en la Antígona de Sófocles, que hay derechos anteriores a la misma sociedad y que ésta no puede ir, con la ley, contra ellas. El hecho es que cada vez que se hay prohibiciones irracionales, los pueblos revientan el dique.

Las sociedades tienen necesidades que deben satisfacer. Si encuentran solución formal, la usan. Pero si la formalidad o la legalidad no da respuesta, si la formalidad o la legalidad más bien obstruyen la posibilidad de solución, entonces la buscan por otros caminos. Algunos gobiernos y legisladores suponen, con error, que la gente está esperando el manual de comportamiento para actuar conforme a los caprichos de la legalidad. También suponen que las necesidades vitales pueden esperar mientras la ley evoluciona.

Las personas tienen necesidades diarias. Requieren alimentación, techo, transporte, comunicaciones, entretenimiento, formas de ganarse la vida y de llevar adelante la posibilidad de que sus familias sobrevivan. Si la legalidad o la formalidad impide la satisfacción de estas necesida-

des, el hilo se romperá por lo más débil. O estallan las procripciones o la gente se acaba.

Durante buena parte de la historia humana ha habido quienes, mediante el uso de la ley, han pretendido garantizarse riqueza y beneficio en perjuicio de los demás. El propósito es limitar la libertad de elección, la competencia, las opciones. El resultado se ha dado en forma de gremios, feudalidad, monopolios y mercados cautivos.

Sin embargo, cada vez será más difícil recurrir a tales prácticas. Cada día los seres humanos se saben más dueños de derechos, se comunican más y saben más. Quizás no entienden estas cosas con la exactitud del académico o con la precisión político-jurídica que algunos quisiéramos. Pero sí con la vitalidad suficiente para eludir las prohibiciones, protestar por las barreras irracionales y emprender animosamente actividades necesarias.

Por eso es necesario concluir con que la informalidad suple la solución real.

La solución real: la informalidad

Si las prohibiciones tienen razón de ser, poco a poco se irán imponiendo. Al contrario, si no se justifican y más bien atentan contra derechos elementales de la sociedad, cederán sin remedio.

Por tal motivo, desde hace muchísimo tiempo se indicó que la solución para los taxis piratas era la legalización de su actividad.

¿Cómo hacerlo? No resulta difícil, salvo para quienes se aferran al poder.

Consiste, básicamente, en variar la naturaleza formal de la actividad, de manera que se entienda que el usuario tiene derechos y uno de ellos, fundamental, es escoger quién lo transporta. Asimismo, y correlativamente, entender que entre los derechos de las personas está el de dedicarse, como actividad libre, a transportar personas.

Entonces bastará fijar las reglas elementales para la actividad. Quizás puedan reducirse y racionalizarse. La revisión del vehículo, identificación del automóvil, un sistema de contar kilómetros y acordar el precio, una licencia de conducir que demuestre alguna habilidad, un seguro razonable y la descripción de algunas cláusulas y características del contrato.

Quien desee servir al público deberá hacer oferta. Deberá indicar en alguna parte de su vehículo que ofrece transportar y cuál es la tarifa y el modo de computarla. El usuario decidirá si acepta la oferta o, si por el contrario, la rechaza. También podrá hacer contraofertas. El “taxímetro” podrá usarse o no a decisión de las partes.

No importa, para nada, el modelo o año del vehículo. De seguro mucha gente preferirá unidades viejas pero baratas. Lo mismo debe aplicarse al estilo del automóvil. El Estado no tiene porqué fijar algún estilo en especial. Hay países donde la gente incluso contrata motocicletas. Que cada cual escoja.

En relación con las tarifas es importante señalar que tampoco debe haber fijación. Puede haber tarifas diferenciadas o servicios de tipo distinto. Pueden usarse automóviles utilitarios, pero también pueden ser de lujo. El asunto es establecer condiciones para que se forme un mercado y que se integren a él todos los que quieren.

¿Y ... las placas de taxi? Las tendrán los vehículos que satisfagan las condiciones objetivas (seguros y revisión técnica), no las personas a quienes el gobierno quiera beneficiar. No habrá más privilegios de este tipo, no habrá más riqueza artificial a costa de otros. Ciertamente, las actuales placas de taxi son como resabio de los títulos nobiliarios que se usaban como pretexto para sojuzgar en servidumbre de la gleba a otros. O, peor aún, exactamente como las patentes de corso que alguna vez emitió cierto reino en favor de quienes robaban en alta mar a barcos de otras naciones. ¿Quién es más pirata?

GUILLERMO MALAVASSI
VARGAS

ALBERTO DI MARE,
vir bonus et probatus

Además de habernos conocido cerca del año 1960 en el trajín de la Universidad de Costa Rica, donde ambos fuimos profesores, con Alberto formé posteriormente parte del Gabinete del Presidente Trejos Fernández: él Ministro de Planificación, yo de Educación. En las materias de presupuesto tenía gran influencia y proyectaba un gran dinamismo en las sesiones de Consejo de Gobierno. Junto con el Ministro de la Presidencia, D. Diego Trejos (QdDg), del de Hacienda, D. Álvaro Hernández P. y del Procurador General de la República, D. Francisco Chaverri (QdDg), solían formar un equipo de trabajo muy vigoroso.

Estuvimos activos políticamente en lo que, en forma divertida, denominamos “La Cabanga”, reunión sistemática de quienes fuimos colaboradores del Presidente Trejos, de donde en su momento surgió el Partido Unión Popular, que tuvo su ideario y actividad en ámbito nacional bajo la égida de los ex Presidentes Trejos y Echandi. Alberto mostraba entusiasmo y gusto por aquella actividad y con criterio certero hacía observaciones al proyecto de ideario que trabajó personalmente el ex Presidente Trejos.

Nos unimos nuevamente para escuchar el anhelo de muchos padres de familia con hijos que cursaban la educación media, los que nos preguntaban, junto a otros costarricenses, si era posible contar con una Universidad privada en Costa Rica. La respuesta era que sí era posible, pero que ello demandaría hallar un esquema adecuado para llevar adelante la idea. Porque la organización napoleónica, propia de la Universidad de Costa Rica, resultaba cara, limitadora de la libertad, por el monopolio de las Facultades y otros aspectos, y burocratizada.

Los padres de familia se mostraban urgidos, por cuanto eran muchos los bachilleres que concluían la educación media y pocos los campos disponibles de nuevo ingreso en la única opción que había en aquellos momentos, que era la Universidad de Costa Rica. Por añadidura en esos días un izquierdismo necio dificultaba el trabajo universitario y los padres de familia se lamentaban de que un pueblo creyente y democrático pagaba el costo de una Universidad que era manipulada por quienes ni eran demócratas ni creyentes, lo que les causaba mucha desazón.

Tiempo después, movidos por la constancia de Alberto en llevar adelante el proyecto, nos reunimos durante un año entero en las Oficinas de la ANFE, que en aquellos días tanto le alegraba visitar a D. Alberto, y comenzamos, con la colaboración de D. Luis Demetrio Tinoco, de D. Fabio Fournier, de D. Rogelio Sotela y de los otros compañeros que luego nos convertiríamos en los dieciocho fundadores, a elaborar la documentación y a discutir la idea de Universidad que estimábamos digna de ser llevada a la realidad.

Después de analizar los diversos modelos, por iniciativa de Alberto se eligió el que de mejor manera aseguraba el mayor ámbito de libertad, representado por las Universidades de Oxford y Cambridge, con sus colegios que ofrecían las diversas carreras, con grupos relativamente pequeños de estudiantes, sin que ningún colegio tuviera el monopolio de ninguna carrera; al mismo tiempo que ponderamos la conveniencia de que funcionasen los Consejos Académicos con jurisdicción propia sobre las carreras, evitando la injerencia del órgano superior (el Senado) siempre que fuera posible, para suavizar la verticalidad que lesiona la libertad, considerando, asimismo, el tipo de financiamiento que habría de seguirse para el sostenimiento de la Universidad, asentado en el establecimiento de diversos cánones pagaderos por los estudiantes a través de los colegios. De este modo, por la sola organización que se planeaba de alguna manera se esquivaba desde el comienzo el peligro de la burocratización y el de la creación de monopolios académicos que suelen detener el progreso, procurando, además, crear el mayor número de espacios de libertad. En estos afanes íbamos descubriendo y afirmando nuestra vocación por una vida universitaria libre, abierta a todos, dispuesta a correr los riesgos propios de la libertad.

Se consideró conveniente que una Fundación fuese la que diera origen a la Universidad. La Fundación se ocuparía de los aspectos financieros de la Universidad y ésta, con completa independencia, de los aspectos académicos. Al crearse la Fundación estalló la noticia en el país. Entonces D. Alberto, D. Fabio y yo tuvimos que emplear toda nuestra energía y muchas horas para enfrentar la avalancha de críticas, prejuicios, participación en mesas redondas; era necesario dar respuesta a equivocadas apreciaciones que aparecían a granel en la prensa. Todo ello permitió conocer y apreciar el espíritu luchador de Alberto y su capacidad de estrategia frente a las inusitadas reacciones de nuestra sociedad sobre aquel asunto que se convirtió en algo de gran magnitud.

Un aspecto interesante de estos afanes por crear la Universidad privada en Costa Rica consistía en mostrar que dar enseñanza universitaria era cosa sencilla; que ello necesariamente no era cosa de iniciados ni de ritos extravagantes. Sino tal y como nacieron las Universidades en la Edad Media: Maestros que supieran y quisieran enseñar, discípulos dispuestos a aprender, unos libros y algún sencillo local donde reunirse para la tarea. Todo lo demás podría ayudar, pero no era lo esencial.

Luego de ser autorizada la Universidad por el Poder Ejecutivo (entonces no existía ese pequeño monstruo que ha sido el CONESUP), él fue designado Canciller o gran administrador de la Universidad y yo Rector, lo que exigía que formásemos una persona moral, lo que nos unió bastante estrechamente durante los doce años en que él sirvió ese importante cargo universitario.

De modo que me ha tocado tratar con D. Alberto Di Mare por muchos años y en muchísimas circunstancias, lo que me ha permitido conocerlo y apreciarlo, así como contemplar sus fortalezas y sus aspectos menos fuertes.

Me ha parecido del caso designar a Alberto como *vir bonus et probatus* para destacar que una cuestión de la mayor importancia en él es que tiene muchas experiencias, vividas –gozadas y sufridas– en muchos lugares, con muchas personas y bajo muy diversas circunstancias. A ello han de agregarse muchas lecturas en diversas lenguas, de las que tiene muy claras en su memoria las cuestiones fundamentales. Además, ha vivido aventuras empresariales de las que siempre ha sacado ricas en-

señanzas, aunque no siempre ganancias. Ha tenido que enfrentar situaciones –desde un asalto con puñal hasta las discrepancias más hondas con quienes antes estuvo muy unido– que le han enseñado que de los demás, sin dejar de quererlos, sin hacerles nunca daño, con todo hay que saber defenderse en ocasiones y exigirles que apechuguen con su responsabilidad. Pero también que con los demás se pueden realizar obras importantes y no hay más remedio que realizar juntos la vocación social humana. Que es un arte difícil ser sencillos como palomas, al tiempo que astutos como serpientes, como lo proclamó el Maestro, pero que constituye necesaria manera de vivir para poder tratar a los demás con respeto y confianza, pero también para prever y saber resistir las traiciones que de cuando cometen contra nosotros las personas en las que confiamos. Todo ello en Alberto ha madurado (“los santos se hacen a golpes,” repite él con frecuencia recordando a su padre) en modo tal que, en la práctica de su vida, merece ser reconocido como *vir bonus et probatus*.

Lo anterior le ha dado una cierta ventaja en el trato con la gente. Porque parece adivinar lo que vendrá, lo que lo convierte con frecuencia en Casandra que anuncia y prevé los males que se seguirán si se persiste en determinadas medidas o en el trato con personas que llevarán las cosas por equivocados senderos. Asimismo, no se asusta por el simple ruido de eventuales peligros o amenazas, sino por la resolución definitiva de los conflictos, los que, si es del caso, gusta de ver resueltos en los estrados de la justicia.

En la defensa de ciertos principios, uno de ellos entrañablemente querido por él, la libertad de actuar conforme a la propia iniciativa tanto de él como de los demás, suele mostrar una tenacidad y una fortaleza invencibles.

Le molesta la tontería con la que suele actuar la gente en muchas cosas, lo que significa trámites sin sentido, pérdida de la finalidad, desperdicio del tiempo, ineficacia, explicaciones que solo significan atontamiento recíproco. Por este lado suele ser crítico constante no siempre bien comprendido.

Toma con mucha seriedad la administración de los asuntos que son puestos bajo su cuidado. Concibe el sistema que debe usarse para el tra-

bajo. Lo escribe, se lo aprende, y se toma el cuidado de aplicárselo la primera vez a sí mismo, para apreciar si es operante y fácilmente usable por aquellos a quienes va a exigir su aplicación en adelante. Pareciera darle seguridad el que se sigan metódicamente los procedimientos por él establecidos y reclama con insistencia explicaciones y correctivos cuando alguien hace las cosas de diferente manera.

Alberto ha debido tratar a lo largo de su vida, de manera cercana, con personas de vigoroso carácter, de mucha imaginación y creatividad. Entre ellos con su padre, en el seno del hogar y del trabajo familiar; asimismo, con D. Alberto Martín Chavarría, D. José Figueres Ferrer, D. José Joaquín Trejos, D. Francisco Chaverri y muchos otros. A través de los libros, se ha familiarizado con pensadores de primera línea: Aristóteles, Tomás de Aquino, Maquiavelo; un autor citado con frecuencia por él ha sido también Chesterton. Y así con muchos vivos en carne y hueso y otros vivientes a través de sus obras, su mente y su corazón han tenido el encuentro con los grandes en pensamiento, en realizaciones y en aspiraciones.

Lo anterior lo ha convertido en crítico muy inteligente, en hombre muy bien informado, en polemista muy fuerte, en conocedor del prójimo, en creador que sabe los límites de las posibilidades reales de los hombres y en persona llena de deseos por hacer cosas que valgan la pena.

Ha debido ser jefe y lo hace desde lo pequeño hasta lo grande. Explica con paciencia, establece las reglas, señala el derrotero. Pero una vez puestas las normas, con frecuencia resulta sumamente exigente respecto del cumplimiento de las tareas en el momento oportuno. No escatima implicarse afectivamente en el seguimiento de los asuntos de los que es responsable. Sigue y persigue a quien debe hacer, en cuanto subordinado, las cosas que le corresponden y una y otra vez pide cuentas, documentos, explicaciones, perfección, puntualidad. Con tal de que aprendan la lección, ha sido capaz de anular gran cantidad de documentos que le son presentados para su aprobación, porque faltaba la firma de quien se los remitió para su trámite. ¿Por qué no me los devolvió para firmarlos? –lamentaba su asistente. Porque su obligación es enviarlos firmados– respondió D. Alberto. Actúa con inflexibilidad en estos casos. Y aquella lección resulta inolvidable para aquel subordina-

do que en adelante no omitirá nunca más enviar los documentos perfectamente cumplimentados.

Con frecuencia se le pide consejo. Su manera de ayudar en tales casos va acompañada con frecuencia de parábolas, casos ocurridos a personajes importantes, experiencias personales o con referencia a la manera de teorizar de algún gran pensador. También de alguna ironía para que quien pide consejo ejercite su discernimiento y su libertad de decidir y se confíe demasiado en la ayuda ajena.

Ese vigoroso y sabio compañero, también sabe pedir consejo. Consulta de muy buena manera asuntos sobre los que tiene dudas y con sencillez acepta la opinión ajena.

Toma posición crítica frente a un asunto, se empeña en la solución que a él le parece la correcta; desdeña otras posiciones porque le parecen impropias y decide. Cuando todo sale bien, sigue él en lo suyo. Pero cuando alguna vez su empeño en una solución no fue afortunado, lo reconoce y lo lamenta y procura buscar el modo de corregir el yerro. Nunca oculta ni disimula su responsabilidad en tales casos.

En la gama extraordinaria de matices de su personalidad, sorprende ver cómo en ocasiones es duro y exigente hasta el extremo y en otras compasivo y misericordioso. De igual manera, sabe usar un trato áspero y de pocos amigos cuando así lo exigen las circunstancias, lo mismo que resulta amable, galante y cortés cuando así estima que procede ser.

Con su sexto sentido sabe ser desconfiado respecto de personas y procedimientos, por los daños que puedan causar; pero a la vez también ese sexto sentido lo inclina a ser confiado en ocasiones, poniéndose en manos de otros en asuntos importantes. Por ello suele haber siempre algo de impredecible en su manera de actuar y, sobre todo, de reaccionar.

Sabe usar la paradoja en el decir y en el hacer. Cuando todos esperan una apología un tanto simplona de alguna cuestión, de manera certera y directa descalifica algo y lamenta la pérdida de tiempo que ello pueda ocasionar a la gente, porque resulta algo inútil. Él declaró, por ejemplo, en solemne Asamblea Académica, que “perdió” varios años de su vida leyendo sistemáticamente los Great Books y no recomienda a nadie hacerlo, porque resulta un esfuerzo completamente “inútil”. Y lar-

gó una serie de “razones” con las cuales abonó su opinión. ¡Cuántos de los presentes hubieran dado cualquier cosa por haber “perdido” su tiempo leyendo toda aquella rica biblioteca! Sin embargo, tampoco faltaron los que tomaron en serio las “razones” en contra de hacerlo, sin captar el paradójico decir de D. Alberto.

Cuando la burocracia, los amigos de organizar las cosas de los demás a su modo, los que pretenden señalar el único camino correcto de hacer las cosas, los bienintencionados pero estorbosos quieren organizar el mundo de otros a su manera, entonces D. Alberto no economiza argumentos ni expresiones fuertes y descalificadoras para defender el derecho de cada uno de hacer su vida, de correr sus riesgos, de lograr sus experiencias, de equivocarse. En verdad le lastima y le incomoda y le subleva el afán beatífico de quienes pretender ahorrables a otros el derecho de vivir, pensar, probar, decidir por sí mismos, acertar o equivocarse. Porque ese es el riesgo de la libertad. Le agrada recordar que la historia es una hazaña de la libertad. Le gusta ilustrar el punto con la anécdota de la señora que en Alemania, cuando él se arrimaba demasiado a la línea de no pasar de los peatones, ella le indicaba que no debía pasar porque era prohibido si la luz indicaba que no había paso; pero cuando cambió la luz y él permaneció en el mismo lugar, sin moverse, la señora quería obligarlo a cruzar la calle. Porque –decía él– para algunos lo que no es prohibido es obligatorio. No saben respetar la libertad de decidir. Esa manera de ser de otros le molesta tanto, que vive en constante defensa de su derecho y del de otros de elegir, sin que la buena voluntad de algunos por elegir bien para nosotros justifique que le sustraigan a uno la libertad de actuar conforme a su propia iniciativa.

Aprendió a trabajar muy temprano y le parece natural que todos trabajen y que lo hagan bien. Todos los días y todas las horas son buenas para trabajar. Trabaja y como jefe quiere que todos trabajen. Está de acuerdo en aceptar variaciones en horarios y flexibilidad en lo que no dañe el servicio. Pero que trabajen de verdad. Si no, que no pretendan protección para tener un puesto en un trabajo que no saben desempeñar. Le molesta, por lo que tiene de paralizante y de egoísta, que alguien cuide con mucha delicadeza el sagrado ámbito de sus muy cómodas tareas, como si los jefes prudentes no tuvieran que enseñarles a desempeñar su trabajo, a servir a los demás, a ser de veras generosos y a

perderle el miedo a las diversas tareas que la vida diaria exige. Sobre todo, cuando se trata de una entidad grande, a trabajar para ella y no solo para el pequeño núcleo departamental, como si fuese un feudo. Recordaba él algo del modo como su padre practicaba esto, cuando a quienes trabajaban con él les decía: ustedes tienen como labor principal esta o aquella, pero cuando hace falta y el superior así lo decide, todos debemos, sin discusión, estar dispuestos a barrer, a limpiar los servicios sanitarios, a hacer mandados, todo hecho con voluntad, diligencia y de manera eficaz. No hay que inventar falsas barreras para no trabajar. Quien no acepta esta manera de trabajar no merece el trabajo que tiene.

Los subalternos de Alberto saben que él es un jefe generoso y comprensivo, pero a la vez entienden que no pueden bajar la guardia ni un momento, porque hay errores que no los pasará por alto, tiempos exactos dentro de cuyos límites deben hacerse las cosas y que él los exigirá y procedimientos que no pueden omitirse. En esto suele ser implacable, porque si las cosas no se hacen bien, todo termina mal. En esto es un Argos maravillosamente siempre bien informado.

Así como se ilustra con la lectura, los viajes y la conversación, aunque últimamente casi no viaja, también aprovecha el tiempo para trabajar en todo de manera edificante. Sabe aprovechar los medios modernos de comunicación para estar al día en todo lo importante, y para gobernar aquello que de él depende dando órdenes, pidiendo información, promoviendo proyectos y escribiendo sobre las cuestiones que le son entrañables.

Entre las muchas cosas que conoce muy bien, Alberto es un gourmet. Cuando invita a comer, se la pasa de maravilla con él. Sabe elegir el lugar; generalmente los dueños del establecimiento lo conocen; le dan a él y a sus acompañantes trato privilegiado; la elección de cada parte de la comida constituye un rito y casi una obra de arte, con frecuencia acompañada de explicaciones y comparaciones. Los dueños del lugar saben que tratan con un experto y pareciera que les gusta pasar la prueba de la plena aceptación de cliente tan apreciado y tan exigente en el buen elegir de las comidas. Cuando se trata del vino y de los licores, ocurre lo mismo: buen conocedor, buen probador y degustador. De manera que asistir con este *vir bonus et probatus* a un almuerzo o a una cena es

todo un acontecimiento. Allí se ponen de manifiesto, además, sus más amigables cualidades y su ilimitada generosidad.

En lo que atañe a lenguas, Alberto se ha lanzado desde joven por los caminos de entender y darse a entender en todas las que pueda. Así ha recorrido buena parte del mundo y lee y escribe y conversa con personas de muy diferentes lenguas. Ello ha afirmado su mejor conocimiento del ser humano y la comprensión de valores culturales diferenciados que le permiten actuar con soltura y seguridad en el ancho mundo y ser tolerante convencido.

Como en este campo él sabe el cariño que tengo por el griego y el latín, Alberto lo disfruta y comparte y le gusta que afirmemos diversas cuestiones en tales lenguas, porque ayudan a darles carácter lapidario. Así recordamos cuál es el *vinculum unitatis* sobre todo en las cosas de la Universidad, y cuando tenemos el tiempo, hacemos diplomas en lengua latina y pedimos párrafos en griego, como en el mural que César Valverde, que de Dios goce, pintó en la UACA. Con frecuencia algún visitante lo busca a uno para que le diga qué significa aquel texto en griego tomado de San Juan. Encontró Alberto un tesoro latino en Internet y de inmediato me comunicó la información para mi deleite y me llama para preguntarme que si pude abrir el sitio y que qué me pareció y vive una verdadera fiesta al contacto con aquellos clásicos.

El estudio de la economía, aunado a su amplia preparación en otras áreas del saber, le ha permitido a Alberto aperebirse de un gran conocimiento sobre las vicisitudes del progreso humano. Así con gusto explica varios fenómenos históricos dando la etiología respectiva. Ello, a la vez que constituye sin duda una gran ventaja para analizar muchos hechos a lo largo del tiempo, también produce un defecto: dificulta la comunicación con los demás, que en su mayoría no han tenido esa misma ilustración y, en consecuencia, no comprenden los análisis, los límites normales de la acción humana y las consecuencias en buena parte inevitables de ciertos fenómenos sociales. Este punto, cuando se lo analiza con cuidado, suele ser una comprensible fuente de sufrimiento de la persona verdaderamente conocedora, respecto de los menos conocedores. En primer lugar, porque quien domina el saber y la manera apropiada de decir las cosas y de analizar la realidad, desconcierta al ignorante. Pueden surgir en éste actitudes de molestia, de envidia, de resen-

timiento y entonces propende a descalificar el saber del ilustrado, porque él no lo posee y porque las consecuencias del discurso del que sabe no le son favorables ni a su ignorancia y con frecuencia ni a su condición. Ya pueden verse las consecuencias de tales cosas en la vida corriente: política, económica, social, universitaria.

A pesar de que con frecuencia sigue muy al pie de la letra el proverbio de “piensa mal y acertarás”, lo que en cierta manera configura una visión pesimista del prójimo, sin embargo se ha pasado la vida haciendo proyectos y poniéndolos por obra, con una gran esperanza en las posibilidades de realización de los humanos. Sabe de sobra los límites, posibilidades y peligros de la vida política; con todo cada vez que hay posibilidades de renovación de personas y de pensamiento político, suele ilusionarse en la espera, admirable, de que las cosas cambien para bien. Le duele, eso sí, ver que los amigos que acceden al gobierno muden sus convicciones por no ser populares, en vez de ser consecuentes y hacerlas populares por los beneficios que su aplicación produzca a la nación.

Cuando los tiempos se oscurecen y quienes le rodean se ponen afligidos por el mal curso de las cosas, él manifiesta una gran confianza en que si por culpa de algunos equivocados dirigentes o burócratas las cosas salen mal, ello no lo resistirá la gente; por las buenas o por las malas tendrá que cambiar, como lo muestra la historia. Lo que hay que hacer es saber soportar la mala hora, porque, como lo diría Campoamor, “no hay grito de dolor que en lo futuro, no tenga al fin por eco una esperanza.”

Ha confiado y esperado mucho de la libre condición humana, “de la libertad que el cielo nos ha dado,” en palabras de Bolívar. En pos de su cultivo y defensa ha recorrido buena parte de la tierra para asistir a reuniones sobre ella, con quienes, al igual que él, profesan tamaña confianza en que mediante el uso inteligente de la libertad mucho bien y felicidad podremos alcanzar los humanos. En este punto sus convicciones son graníticas. Toda organización que lesione la libertad, sea en el ámbito educacional, económico, político, de tramitología esclavizante a cargo de burócratas sin conciencia... le subleva y busca el modo de analizarla, ver sus fallas, su deshumanización y de señalar el rumbo correcto. Asimismo, con gusto recoge y cuando se puede publica todo pensamiento que ayude a valorar y vivir la libertad, la que pertenece a la dignidad de las personas.

Alberto nació y creció en familia católica creyente y practicante. De adolescente capitaneó agrupaciones que vivían y manifestaban su fe sin ambages. Algunas veces participó en discusiones y apologías sobre sus convicciones religiosas. Hasta creyó ser llamado a la vida consagrada y anduvo en busca de las fuentes formativas más adecuadas a sus necesidades y exigencias religiosas e intelectuales y a su propia vocación. Pero ése no era su camino. O al menos por ese camino no siguió Alberto. Por otra parte, siendo hombre de muchas lecturas y lucubraciones, con los años ha problematizado, ahondado y dramatizado su fe. Allí hay un punto de interioridad y misterio que es digno del mayor respeto. Él expresa, aunque siempre lo hace con cuidado de quién sea el interlocutor, porque sabe que hay animi pusillorum que merecen respeto, sus dudas, que le gusta moverlas en cierto grado de agnosticismo; discute lo del *rationabile obsequium fidei*; gusta del *Deus absconditus*, y en ocasiones, aunque yo creo que en estos casos lo hace con *animus iocandi*, va un poco más allá. Pero también es dable escucharle un sincero “gracias a Dios”, hablar de “nuestra Santa Madre Iglesia” y acudir, cuando lo hace, *summa cum reverentia*, a actos litúrgicos en el templo. Su anhelo, aún no satisfecho, de contar con una sólida y católica carrera de Teología en la Universidad resulta elocuente. Por ella ha cruzado el océano, pero llegará la hora de verla autorizada y bien atendida.

El hombre duro, inflexible, luchador, que no perdona errores en el trabajo; extremadamente duro en ocasiones con amigos y contradictores, también sabe derramar lágrimas, sobre todo por las penas ajenas. Lo he visto llorar y conmovirse por los amigos fallecidos, con una sensibilidad que lo humaniza profundamente.

La enfermedad, que de un modo u otro a todos acompaña a lo largo de la vida, sin embargo lo ha venido afectando a él con bastante fuerza. Lo que más impresiona es su dificultad al respirar. Es que la respiración profunda, plena, es fuente de vida. Cuando el aire no llega en cantidad suficiente al interior del organismo, ello produce un ahogo, un agobio, un malestar tan penoso y tan proyectado hacia los demás, que a todos los que lo rodean pareciera también faltarles el aire para seguir viviendo. Alberto acepta y no acepta la medicina: hombre civilizado y que valora la vida y la salud, acude al médico y acepta la medicación, pero con cierto grado de escepticismo. Con gran frecuencia no sigue el con-

sejo médico, porque lo reputa contrario a la vida de cada día. Todo ello comporta un cierto cuadro de dificultad en su salud que lo ha maltratado mucho en los últimos años y que sus amigos sufren con él. Ese escepticismo a que me referí, él lo achaca a su padre, de quien cuenta que no le gustaba acudir al médico. Sin embargo cuando los años y alguna dolencia lo afectaron mucho, fue al médico, con la natural sorpresa de su familia. Al preguntarle por qué se había dejado ver del médico contestó: Porque los médicos necesitan vivir. Cuando fue al laboratorio a hacerse exámenes, admirados le preguntaron: ¿Por qué acepta hacerse exámenes mandados por el médico? Contestó: Porque los microbiólogos necesitan vivir. Después de los exámenes, por prescripción médica hubo de ir a la farmacia por las medicinas apropiadas. Con mayor sorpresa aún, le preguntaron: Papá, ¿por qué acepta recetas, usted que siempre ha abjurado de ellas? A lo que contestó: Porque los farmacéuticos necesitan vivir. En su casa lo esperaban ansiosos. Cuando regresó de la farmacia, traía un gran paquete de medicamentos. Todos lo seguían en su casa con ojos ávidos de ver qué iba a tomar. Con decisión llegó hasta el basurero y rápidamente tomó la decisión de lanzar todas las medicinas en él. Ello causó todavía mayor sorpresa, por lo que le preguntaron: —¿Por qué ha lanzado todas las medicinas que le mandó el médico a la basura? A lo que muy convencido contestó: Porque yo también necesito vivir.

Así Alberto, con citas de anécdotas oportunas, pone a reflexionar a los demás y sustenta sus propias decisiones.

Ha habido ocasiones en que la adversidad y la ingratitud le han producido maltrato. En alguna ocasión, cuando nos afanábamos más que nunca en levantar las tareas de la Universidad y los adversarios de ella, con medios absolutamente impropios nos creaban dificultades sin cuento y los burócratas que debían autorizar las cosas obstaculizaban y algunos universitarios prejuiciados hacían manifestaciones hostiles, todo lo cual afectaba el buen curso de la obra que traíamos entre manos, me comentó: “Mirá, Guillermo, si esta obra la hubiésemos hecho en Inglaterra, nada de raro tendría que nos hubiesen dado la orden de la charretera. Pero aquí en nuestra Patria si algunos pudieran, de buen grado nos mandarían a la horca.”

Pero una vez hecho el breve desahogo, de nuevo con su espíritu laborioso invitaba a seguir en la brecha, en el convencimiento de que hacíamos lo correcto y valía la pena seguir en ello, aunque el mar embravecido de la torpeza humana nos amenazara de continuo.

Alberto aprendió temprano que la comunicación se facilita con la apertura alegre del espíritu. Por ello con ocasión de cualquier reunión o acto sabe aprovechar la atención de los presentes para contar un buen chiste o dos, con gracia y desenvolvimiento. Provoca así gran hilaridad y luego es fácil discurrir por las cosas más arduas, lleno el espíritu de la alegría sonriente surgida de la acción amable de quien ha sabido suavizar las asperezas de la vida, con el bálsamo inmejorable del humor.

MIGUEL ÁNGEL
RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA

EL PODER CREADOR DE LA LIBERTAD: En el 70 aniversario de un amigo entrañable

Palabras previas

En el aula universitaria, en la cita de amigos, en el debate intelectual, en las luchas políticas y sociales, ha estado siempre la voz y el consejo sabio de Alberto Di Mare; su lenguaje llano, simple en su forma, hondo por su contenido, su pensamiento claro y, sobre todo, su irrenunciable compromiso con la libertad, ese “poder creador de la civilización”, como la llama Friedrich Hayek, ese don y misterio del que nos habla Agustín de Hipona.

Al amigo, al intelectual y luchador incansable... al maestro, dedico estas palabras cuyos contenidos él conoce bien, pero que conviene reiterar sin cansancio, como antídoto frente a las tentaciones totalitarias, autoritarias y centralistas que de tanto en tanto amenazan o impiden el progreso de la sociedad. Por unos minutos dejaré los avatares cotidianos y las minucias del ejercicio del poder, para adentrarme, en una reflexión serena sobre la libertad, la democracia, el sentido positivo de la ignorancia y el papel del conocimiento implícito y no articulado. El motivo de este encuentro, el natalicio del amigo entrañable, es la mejor oportunidad para hacerlo.

La democracia: soberanía, representación y participación

Como ustedes saben, comúnmente se habla de democracia en función de quien debe gobernar. La pregunta central, desde dicha perspectiva, es ¿quién es el soberano? ¿quién ejerce la soberanía? Al intentar una respuesta la teoría democrática ha concluido en varios enfoques, a sa-

ber: la democracia como soberanía del pueblo o soberanía de la mayoría; y en la noción de “pueblo” como poseedor del poder estatal.

En el libro *La sociedad abierta y sus enemigos*, Karl Popper descubre una grave contradicción en las ideas democráticas que subrayan la noción de soberanía. Si la mayoría es soberana, se pregunta Popper, en su soberanía puede transferir el ejercicio del poder a una persona o grupo dictatorial. Si eso ocurriera, ¿en qué queda la soberanía de la mayoría? Popper expone con claridad meridiana esta contradicción, escribe:

Todas las teorías de soberanía son paradójicas. Por ejemplo, podemos haber seleccionado el gobierno de los más sabios o de los mejores. Pero los más sabios en su sabiduría pueden encontrar que no ellos sino los mejores deben gobernar, y los mejores en su bondad pueden decidir que la mayoría debe gobernar. Es importante notar que incluso la teoría de la soberanía que demanda el gobierno de la ley puede ser igualmente objetada. Esto, en efecto, fue observado desde muy temprano, como lo muestra la afirmación de Heráclito: “La ley también puede demandar que se obedezca la voluntad de un hombre”. (Popper, 1976, pp. 120-124.)

¿Qué hacer para suprimir la posibilidad de legitimar la dictadura a partir de la soberanía de los muchos? La respuesta clásica, exitosa sin duda en la mayor parte de las sociedades que la han ensayado, propone la creación de procedimientos que permitan sustituir pacíficamente a los gobiernos y asegurar el control ciudadano sobre la actuación de los funcionarios del Estado. Los procesos electorales, el funcionamiento libre de los medios de comunicación, la educación en la tolerancia y en el respeto a la opinión ajena, el sistema de partidos, son algunos de tales procedimientos e instituciones.

En nuestros días, sin embargo, si bien estos mecanismos son irrenunciables y encarnan valores ligados a la dignidad humana, debe reconocerse que resultan insuficientes en la consolidación y desarrollo de la democracia, muchos son los signos que indican la urgente necesidad de profundizar el sistema democrático mediante la introducción de estructuras de participación y corresponsabilidad que ofrezcan a toda la sociedad, el “espacio” requerido para una expresión legítima, plena y sistemática de sus intereses y preferencias.

Si la democracia es un “...proceso de formación de opinión...” (Hayek, 1976, p. 211), en él debe de participar, más allá de los actos formales de elección y de otros mecanismos de representación política, el conjunto del tejido social, la red de instituciones y movimientos que dan dinamismo y fuerza a la sociedad. La vida democrática –como lo muestra una larga y enriquecedora tradición desde los tiempos de la Grecia clásica– nace y se desenvuelve en la deliberación y la participación. Hayek, al enfatizar el aspecto deliberativo del comportamiento democrático, nos permite ahondar la tesis sobre los procedimientos e institutos representativos y vislumbrar la urgencia de idear estructuras de participación más amplias y permanentes que los procesos electorales. Si la sociedad es un permanente coloquio de círculos concéntricos en interacción y diálogo –como escribió Pablo VI en *Ecclesiam Suam*– entonces se comprende la imperiosa necesidad de desarrollar la democracia potenciando las oportunidades de expresión responsable, libre y participativa de la ciudadanía. Ésta, por lo demás, es una demanda muy actual de las sociedades modernas, propiciada por una mayor conciencia ciudadana acerca de sus derechos y deberes para con la colectividad.

Un subsistema de representación política, acompañado de un subsistema de instancias sociales participativas y de un régimen de opinión pública responsable y libre, resultan factores fundamentales para lograr sintetizar y complementar los contenidos de la democracia representativa con aquellos derivados de la mayor participación ciudadana. La dimensión participativa se complementa con la representativa; estas no son dimensiones opuestas o excluyentes del sistema democrático, como pretenden hacer creer ciertos enfoques simplistas y demagógicos, sino dos momentos de la libertad política que guardan estrechas relaciones y codependencias.

Ahora bien, un sistema deliberativo y participativo es imposible sin independencia de criterios y sin mecanismos organizacionales que faciliten la expresión de tales criterios y les den poder de negociación. La sociedad civil –como se le llama en las últimas décadas– constituye uno de los ámbitos típicos para la creación de oportunidades efectivas de participación. Los partidos políticos, los movimientos comunales y deportivos, los sindicatos, las asociaciones soliaristas, los movimientos juveniles y los grupos privados de beneficencia, representan algunas de

esas instancias que van tejiendo la red de participación comunitaria, a la vez política y social e inciden, en consecuencia, en la dinámica misma de la representatividad democrática.

El control ciudadano de las actuaciones de los funcionarios del Estado, la transición pacífica de un gobierno a otro, el sistema de partidos, los procesos de elección y la independencia de los medios de comunicación han sido rasgos sobresalientes de nuestra historia; sin embargo, lo reitere nuevamente, ha llegado la hora de propiciar con mayor fuerza y decisión, la participación organizada y directa de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones. ¿Cómo hacerlo? es la pregunta clave. Responder a ella constituye el reto esencial del presente y del futuro inmediato de la democracia nacional. La propuesta de introducir modificaciones al régimen político de modo tal que avancemos hacia un sistema híbrido que combine el presidencialismo y el parlamentarismo, se inscribe dentro de este esfuerzo. Me referí a esta cuestión en el pasado discurso del primero de mayo ante la Asamblea Legislativa, estoy seguro que existirán muchas otras oportunidades para ahondar en el concepto ahí expuesto. Al adelantar esa propuesta me inspira la convicción de que el nuevo modelo de desarrollo impulsado durante la presente administración requiere, para su completa expresión, de una reforma política de fondo. Estoy convencido, a este respecto, que la superestructura política y jurídica del Estado costarricense requiere de una transformación sustantiva, no para debilitar su incidencia en la dinámica colectiva o los mecanismos de frenos y contrapesos entre sus poderes, sino para potenciar el desarrollo de la creatividad social, individual y grupal; y para liberar, aún más, las poderosas fuerzas de la libertad.

Los tres principios de la participación democrática:

El primado de la libertad

Pero volvamos a la línea principal de estas reflexiones. Los procedimientos e instituciones de la democracia representativa y la red de participación ciudadana, demandan de un proceso deliberativo permanente que permita llegar a soluciones prácticas y socialmente posibles. Deliberar y participar no son actos que puedan extenderse al infinito, en su trayectoria sistemática debemos ser capaces de encontrar “espacios”

puntuales en los cuales se tomen decisiones concretas. Ese proceso de liberativo, esa búsqueda a través del diálogo participativo de las soluciones menos malas a los problemas colectivos e individuales, se sustenta en tres principios, ejemplificados, recordémoslo en ésta ocasión, en la vida y el pensamiento de Alberto Di Mare. Esos principios son:

Primero: Aceptar que nuestro conocimiento individual y aun grupal es limitado.

Segundo: Reconocer la libertad como una esfera de autonomía y determinación personal.

Tercero: Postular la necesaria subsidiariedad de las funciones y responsabilidades sociales.

En efecto, el hecho de que los conocimientos individuales o grupales no puedan cubrir la totalidad de las variables comprendidas en la vida social, hace necesario e imprescindible el intercambio de opiniones y de experiencias entre las personas y los grupos, así como la búsqueda de soluciones y acciones parciales, progresivas, evolutivas, a los distintos desafíos y problemas de la sociedad moderna. Intercambiar opiniones y experiencias requiere, por su parte, el reconocimiento jurídico de un ámbito de acción personal donde los poderes públicos no pueden interferir sin violentar seriamente la dignidad humana. Es la libertad que se traduce en un sistema de libertades públicas.

Finalmente, aquel sistema de libertades y aquel encuentro de opiniones y experiencias, se concreta, como es lógico, en los diversos niveles de la sociedad, lo que supone respetar la acción de las distintas instancias y no suplirlas cuando ellas mismas puedan enfrentar sus problemas y encontrar soluciones con mayor conocimiento de causa.

Los anteriores principios, a su vez, se basan en un postulado consustancial a la tradición democrática y liberal, a saber: lo que llamamos sistema democrático se fundamenta en el reconocimiento explícito de la pluralidad de la sociedad. La sociedad no es una parte homogénea del universo, sino una unidad de diversas fuerzas espirituales y materiales que tienen la obligación ante sí mismas y ante la historia de arribar a consensos básicos, a decisiones específicas y de ejecutar esas decisiones. La pluralidad no es sólo un principio o actitud ideal de las personas, sino

un hecho estructural, constitutivo, de la comunidad humana. Rechazar el pluralismo y aferrarse a posturas unilaterales creyendo que de ese modo llegaremos más rápido a decisiones y soluciones eficaces, constituye un craso error, tal actitud es la antesala directa de los autoritarismos. Si bien el camino puede parecer más lento y engorroso cuando propiciamos el pluralismo, la experiencia internacional y la de nuestro propio país, revelan que ésta vía, la vía democrática y liberal es la más sólida y segura como opción para superar el subdesarrollo y alcanzar el crecimiento de la economía y la equidad social.

Todo lo dicho con anterioridad supone la existencia, en los sistemas democráticos, de un “mecanismo” de coordinación de las acciones humanas, que las canalice de modo ordenado, pero no impuesto; y fortalezca la creatividad individual y colectiva, sin debilitar, sino más bien desarrollando la libertad. Este “mecanismo” coordinador equivale a una especie de generación espontánea del orden social. Como nos dice el autor costarricense, Fernando Araya:

...no es impuesto desde la cúspide de la jerarquía política, ni diseñado por técnicos vinculados a alguna oficina gubernamental. El mecanismo surge del intercambio de experiencias entre las personas y de los esfuerzos mancomunados por alcanzar determinados objetivos. No es un mecanismo prediseñado sino un efecto constante de la práctica de muchos individuos y de las relaciones entre ellos... (Araya, 1998, p. 228).

Se comprende, entonces, que la ingeniería social, “la pretensión del conocimiento”, así denominada por Hayek, de buscar una planificación total y centralizada de la evolución colectiva, se encuentra en directa contraposición con las realidades humanas y supone, en su base, el absurdo de autoproclamarse dueño absoluto del saber y del destino de las personas. Semejante utopía ha sido siempre antesala de grandes fracasos y sufrimientos. Desde la teoría política de Platón, pasando por las aspiraciones absolutistas de las monarquías feudales, la teoría del Estado de Hegel y el marxismo, hasta el fascismo, el nazismo, el comunismo, el falangismo y los reduccionismos economicistas, la ingeniería social se ha revelado como un error cardinal, una desviación trágica y dolorosa que condena a los pueblos a la postración y el subdesarrollo.

De lo dicho hasta aquí se comprende que las prácticas de la vida democrática suponen un conjunto de contenidos epistemológicos. La tesis de que existen tantos centros de decisión, voluntad y acción, como personas en interacción; el carácter limitado de los propios conocimientos y la necesidad, como consecuencia, de estructuras participativas y deliberativas, en fin, la idea que postula el autocontrol como instrumento para evitar las tentaciones totalitarias y centralistas, implican fórmulas de conocimiento específicas que paso a resumir.

El significado de la ignorancia

La tradición nos ha transmitido el aforismo socrático “sólo sé que no sé nada”. Se trata de un pensamiento radical, exagerado sin duda, porque algo sabemos; pero tiene de positivo, como lo evidenció, hace ya muchas décadas, el análisis de Hayek, una valoración singular y liberadora de la ignorancia como fuente de conocimiento. Frente a la pretensión absolutista del centralismo paternalista que postula un conocimiento completo en poder de minorías iluminadas, Sócrates nos recuerda en su aforismo, probablemente sin proponérselo, que en sus acciones y pensamientos diarios el individuo se beneficia de un conocimiento mayor que el que posee por sí mismo. Siendo realistas, el conocimiento de una persona constituye una parte minúscula, del total de experiencias y saberes implicados, de hecho, en sus labores diarias. Sí, conocemos más de lo que creemos conocer de modo explícito.

Así, por ejemplo, el trabajo de un político, un economista o cualquier otro profesional, se beneficia, sin que para ello sea necesaria la conciencia de ello, del conocimiento y la experiencia materializados por otros individuos en los instrumentos tecnológicos, analíticos y afines que emplean. Actuamos, y al hacerlo, incorporamos un bagaje cultural y experimental implícito del cual sabemos muy poco. Nuestra ignorancia efectiva es mayor que nuestro saber explícito. El conocimiento implícito es mayor que el explícito. Hayek lo expone de modo diáfano:

El desarrollo del conocimiento y el desarrollo de la civilización son lo mismo únicamente cuando por tal conocimiento significamos algo que incluye todas las adaptaciones humanas al medio que nos rodea y al que han sido incorporadas las experiencias pasadas. En este sen-

tido, ni todo el conocimiento es parte de nuestro intelecto ni nuestro intelecto la totalidad de nuestro conocimiento. Todas nuestras costumbres, instrumentos e instituciones son, en dicho sentido, adaptaciones a experiencias pasadas que se han desarrollado por eliminación selectiva de las conductas menos convenientes y que constituyen con mucho la indispensable base del éxito en la acción, de la misma forma que lo es nuestro conocimiento consciente (Hayek, 1986, pp. 140-141).

Alberto Di Mare se refirió con gran claridad al tema de la ignorancia y su función cognoscitiva. En un libro publicado en 1984 escribió:

La mente es incapaz de conocer, de escrutar, el raciocinio que ella hace, y de aquí se sigue una perenne incertidumbre que nos constreñirá a elegir, como única salida, el método de tanteo (trial and error) para dilucidar, y esto requerirá una experimentación generalizada, la multiplicidad de iniciativas, a la libertad... [Por ello, la sociedad debe ser consecuentemente pragmática:] ... su propósito es aprovechar los conocimientos de toda la especie que se encuentran distribuidos fragmentariamente entre millones de seres, para lograr compartirlos y hacerlos común; para que la experiencia de cada quien esté a disposición de todos los demás... [lo cual hace que sea indispensable la libertad. Este orden no fue diseñado por nadie, nos tropezamos con él; se desarrolló orgánicamente, producto de nuestra evolución]... (Di Mare, 1984, pp. 89-90).

En efecto, reconocer la existencia de un saber implícito no articulado de modo consciente –que ignoramos, pero que resulta decisivo en la evolución social y personal– es fundamental para la vida democrática. Aceptar que nuestros poderes de conocimiento son limitados y relativos, es esencial para interiorizar el pluralismo, no como dádiva graciosa de un “Estado Sabio”, sino como hecho fáctico de la realidad humana.

El ejemplo clásico, para ilustrar el denominado conocimiento implícito no articulado, es el de conducir una bicicleta: sabemos cómo hacerlo, pero no podemos explicar las relaciones de pesos, curva y velocidad necesarios para lograrlo. De la misma manera, en un mercado, nosotros sabemos cómo ir tratando de descubrir la función de costos con la que operamos, haciendo distintas combinaciones de los factores de producción, observando distintas tecnologías, viendo los precios que se dan en el mercado y tratando de establecer algunos aspectos de esa curva de

costos. Pero nunca conocemos la curva de costos, ni nunca sabemos exactamente cómo explicarle a los demás el modo de obtener esa información, y el modo de hacer uso de la misma. La curva de costos, con la que trabajamos los economistas, no existe para el empresario. Lo que hace el empresario es ir descubriendo todos los días mediante tanteo y error. De manera que no se puede transferir el conocimiento de los costos del empresario, porque no existe en forma articulada.

Conforme más nos desarrollamos y más se extienden las fronteras de lo que conocemos, es mayor aun el campo de lo desconocido y mayor el ámbito del conocimiento implícito. La pretensión de que nuestros poderes cognoscitivos son ilimitados contradice profundamente la experiencia real y sólo puede ser calificada como deformación egocéntrica.

¿Cómo se crea el orden social?:

Coordinación de intelecto y experiencias

El papel de la ignorancia en los procesos cognoscitivos y experimentales, la existencia de conocimientos explícitos e implícitos, articulados y no articulados, la coordinación de pensamientos y experiencias realizada muchas veces de modo imperceptible y los límites intrínsecos del conocimiento explícito, constituyen supuestos del comportamiento democrático que llevan a postular una tesis cardinal: el pensamiento humano es, fundamentalmente, constructivo, o en otras palabras, el pensamiento se configura como un poder creador que genera experiencias, las articula, las expresa algunas veces, las usa siempre –implícita o explícitamente– y, simultáneamente, en un proceso dialéctico, es generado por la experiencia, articulado y expresado en ella.

Este vínculo estrecho entre pensamiento y experiencia, tiende a superar el falso dilema que tradicionalmente los ha opuesto. El pensamiento es parte de la experiencia y la experiencia parte del pensamiento, forman una unidad indistinguible de dos aspectos que contribuyen a la construcción de la civilización. Ni pensamientos solos y supuestamente capaces de diseñar la vida social, ni experiencias solas supuestamente capaces de bastarse sin ideas. Desde esta perspectiva el ser humano no se define sólo por su capacidad de razonar o de experimentar, sino más

bien por un tipo de inteligencia que podríamos llamar, con Xavier Zubiri, “inteligencia sentiente”.

A esa “racionalidad que siente” –como la denomina Fernando Araya– me refería en *Al progreso por la libertad*: Una interpretación de la historia costarricense, cuando escribí, en polémica con los racionalistas y en referencia al saber no articulado, que el conocimiento más importante para la sociedad es aquel que:

...tienen los miles de individuos acerca de su vida diaria en diferentes circunstancias y lugares. Es un conocimiento que, en gran parte, no se puede articular; es decir, no se puede comunicar a otra persona para que lo utilice. Es el conocimiento de cómo se hace el lazo de los zapatos, de cómo redactar adecuadamente, o de cuál es la manera más barata de producir un bien en cierto tiempo y lugar, o de cómo organizar una empresa para lograr la mayor eficiencia.

Este conocimiento –a su vez resultado de la selección, a través del tiempo, de los medios más exitosos para lograr diferentes fines–, se imita y se hereda de generación en generación, y va cambiando continuamente según se descubran medios más exitosos...

Gran tragedia ha sido para la humanidad, la falacia que han cometido los racionalistas no críticos y planificadores desde Descartes, al creer que las instituciones sociales son producto de la razón de algún sabio individuo y que, como tales, deben ser revisadas a la luz del conocimiento del momento, que se cree objetivo, transferible y concentrable en una persona u organismo. De aquí, la constante pretensión de rediseñar la sociedad con el conocimiento científico del momento; de aquí, la falacia de la ingeniería social (Rodríguez, 1989, p. 196).

Ahora bien, preguntémosnos, ¿cómo se coordinan los pensamientos y las experiencias de modo tal que den por resultado un orden social y no la anarquía? Hayek, por ejemplo, se acerca a la respuesta subrayando el papel esencial de la capacidad de imitar las conductas mejores:

Es tan difícil predecir quién probará estar en posesión de la justa combinación de aptitudes y oportunidades para encontrar el mejor camino, como la manera o el proceso mediante el cual diferentes clases de conocimiento y habilidad se combinarán para lograr la solución al problema. La combinación de conocimientos y aptitud que lleva al éxito no es fruto de una deliberación común de gentes que buscan una

solución a su problema mediante un esfuerzo conjunto; es el producto de individualidades que imitan a aquellos que han logrado más éxito en su existencia al guiarse por signos o símbolos tales como los precios obtenidos por sus productos o por expresiones de estima moral o estética al observar determinadas normas de conducta (Hayek, citado en Araya, p. 244).

El pensamiento de Hayek es orientador, sin duda, pero en este punto creo que debemos avanzar mucho más. Imitar el mejor comportamiento es una técnica conocida en todas las especies animales, lo que nos distingue a los humanos es la capacidad de enriquecer y desarrollar lo que imitamos, es la libertad de crear nuevas realidades, imitando muchas veces las experiencias exitosas, pero otras muchas, creando esas experiencias de modo original e inédito. Transformando siempre el entorno y transformándonos a nosotros mismos. Imitación y creatividad aparecen, entonces, como dos pilares de la construcción social de un orden que evita la anarquía y el caos. Estos dos pilares, como es evidente, hunden sus raíces en aquello que ama Alberto Di Mare y amamos todos: la libertad. Este don y tarea –la libertad– hace posible que se coordinen los pensamientos y las experiencias, sin necesidad de planificación centralizada de la evolución social, hasta dar por resultado el orden social y su constante evolución. Lo hace a través de mecanismos como los siguientes:

1. El uso de los diversos lenguajes y metalenguajes. Las estructuras del lenguaje coloquial, el lenguaje de las ciencias, de la filosofía, de la religión. Lenguajes que al expresarse en forma oral o escrita transmiten el saber y las experiencias de personas desconocidas para nosotros y cuyas actividades pueden estar muy lejos de las nuestras.
2. Las normas éticas y los comportamientos morales efectivos en tanto son portadores de percepciones determinadas sobre la vida en la comunidad y tienden a enmarcar el status espiritual concreto de la experiencia individual y grupal.
3. Las instituciones jurídico-políticas y culturales, en el tanto son el resultado de experiencias previas y constituyen en sí mismas vehículos de transmisión de conocimientos obtenidos con anterioridad o en vías de gestación.

4. Un medio de coordinación y transmisión de conocimientos y experiencias, lo constituyen algunos de los comportamientos culturales más comunes y masivos. Tales, por ejemplo, los ritos, ceremonias, bailes, comidas, vestimenta, vocabulario, artes, juegos y diversiones.
5. La acumulación de instrumentos tecnológicos constituye una transmisión de conocimientos y experiencias, dado que las generaciones anteriores han plasmado en esos instrumentos sus saberes específicos.

Tomar muy en cuenta estos medios de transmisión del saber que siente, o, lo que es lo mismo, de la experiencia que se traduce en razones, constituye el mejor antídoto frente a la soberbia de quien cree saberlo todo y poseer la autoridad para imponérselo a los demás.

Los imponderables, lo imprevisible

Dados los límites intrínsecos al conocimiento humano y la imposibilidad gnoseológica y práctica de diseñar la totalidad de la evolución social, es inevitable e incluso, deseable, que los que obligan a confiar en resultados colectivos que sin ser previamente diseñados, favorecen el bien común y el progreso social.

En esta tesitura, hemos de comprender que en la vida humana son muchas las casualidades a través de las cuales se logran los fines. Esta afirmación puede parecer demasiado peligrosa para una mente acostumbrada a buscar certezas absolutas e inventarlas; sin embargo, constituye la primera puerta de entrada a la sabiduría práctica de todos los pueblos.

Las casualidades implicadas en toda interacción humana, así como los imponderables, suponen la constante creación de oportunidades diversas. Oportunidades que surgen como resultado del carácter imprevisible del futuro y que, en puridad, constituyen potenciales aberturas a través de las cuales se construye ese futuro. Lo porvenir no es algo hecho, sino algo que se hace; y se hace en las oportunidades que logran materializarse. Tomar nota de lo imprevisible y aprovechar las oportunidades, supone el poder de construir la realidad conforme a la medida humana, con sus imperfecciones y sus virtudes.

Gracias, Alberto Di Mare, por enseñarnos todo esto y mucho más.
Muchas gracias.

Referencias

- ARAYA, FERNANDO, (1998), *En el eje del tiempo: la explosión postmoderna*, San José: EUNED.
- , (1997), *Al filo de milenio: Cuatro reflexiones*, San José: Ediciones Promesa.
- , (1988), *El olvido de la libertad: Crítica a la Racionalidad Totalitaria*, San José: Editorial de la Universidad Autónoma de Centro América.
- DI MARE, ALBERTO, (1984), "Exposiciones en tres simposios sobre liberalismo", En: *Liberalismo: 25 años de ANFE*, San José: Asociación Nacional de Fomento Económico.
- HAYEK, FRIEDRIECH, (1986), "El poder creador de la civilización libre", En: *Revista de Ciencia Política*, I Trimestre, No. 2.
- , (1967), *Studies in Philosophy, Politics and Economics*, Chicago: University of Chicago Press.
- , (1961), *Los fundamentos de la libertad*. Valencia: Fundación Ignacio Villalonga.
- , (1951), *John Stuart Mill and Harriet Taylor: Their Friendship and Subsequent Marriage*, London: Routledge & Kegan Paul.
- , (1948), *Individualism and Economic Order*, Chicago: University of Chicago Press.
- , (1940), *The Pure Theory of Capital*, London: Routledge & Kegan Paul.
- LAVOIE, DON (1986), "The Market as a Procedure for Discovery and Conveyance of Inarticulate Knowledge", *Comparative Economics Studies*, Vol. XXVIII, No. 1, pp. 1-19.
- POPPER, KARL, (1996), *Un mundo de propensiones*, Trad. de José Miguel Esteban Cloquell, Madrid: Editorial Tecnos, segunda edición.
- , (1988), *Conocimiento objetivo*, Madrid: Editorial Tecnos.
- , (1984), *La miseria del historicismo*, Madrid: Alianza Editorial, Ediciones Taurus.
- , (1976), *La sociedad abierta y sus enemigos*, Buenos Aires: Editorial Piados.
- , (1976), *A la búsqueda de sentido*, Salamanca: Ediciones Sígueme.
- , (1967), *El desarrollo del conocimiento científico: Conjeturas y refutaciones*, Buenos Aires: Editorial Piados.

- RODRÍGUEZ, MIGUEL ÁNGEL, (1990), "Democracia participativa y libertad" En: Cerdas, Rodolfo et al. Democracia costarricense: Pasado, presente y futuro, San José: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia.
- , (1989), Al Progreso por la libertad: Una interpretación de la historia costarricense, San José: Editorial Libro Libre.
- , (1988), De las ideas a la acción, San José: Cultur Art.
- , (1984), El mito de la racionalidad del socialismo, San José: Editorial Stvdivm.
- , (1984), "Mensajes de los Presidentes de ANFE sobre libertad y liberalismo", En: Liberalismo: 25 años de ANFE, San José: Asociación Nacional de Fomento Económico.
- , (1984), "Exposiciones en tres simposios sobre liberalismo", En: Liberalismo: 25 años de ANFE, San José: Asociación Nacional de Fomento Económico.
- , (1984), "Premio de la Libertad: Discurso en la entrega del segundo premio de la libertad al Dr. Fernando Trejos Escalante", En: Liberalismo: 25 años de ANFE, San José: Asociación Nacional de Fomento Económico.
- , (1984), "Premio de la Libertad: Discurso en la entrega del tercer premio de la libertad al Presbítero Claudio Solano", En: Liberalismo: 25 años de ANFE, San José: Asociación Nacional de Fomento Económico.
- , (1967), El orden jurídico de la libertad, San José: Universidad de Costa Rica.

CECILIA VALVERDE
BARRENECHEA

ANFE. Algunos aspectos sobre su origen y su lucha

En Costa Rica, la primera mitad de los años setenta se caracterizó por una política monetaria totalmente intervencionista, y la segunda parte por una política de fuerte sesgo ideológico en favor del Estado empresario. En esos años ANFE libró una importante lucha, de la cual Alberto Di Mare fue gran protagonista.

Panorama ideológico a fines de los años cincuenta

En los años cincuenta prevalecían, de manera especial en Latinoamérica, el colectivismo con énfasis en el socialismo y el nacionalismo estatista. Ambos constituían la base del recetario ideológico para resolver todos los problemas, sobre todo los económicos. Eso caracterizó el pensamiento y la acción costarricenses desde mediados de los cincuenta hasta mediados de los ochenta con altibajos a manera de cortos intermedios que en verdad no lo fueron porque la corriente socialista y nacionalista, aunque no aplicada al sistema político, sí prevalecía en todo lo económico. Se descartaba toda solución no centrada en el Estado; se promovía toda posibilidad de estatización y se impedía el establecimiento de empresas importantes porque éstas se consideraban “estratégicas”, término muy útil para, a la luz de esos deseos, lograr lo que gobernantes y economistas suponían beneficioso y para impedir lo que ellos juzgaban perjudicial.

Hay que recordar que con varios años de antelación, en Costa Rica esas ideas y propósitos estuvieron muy reforzados en su base: contaban nada menos que con los monopolios estatales de los seguros y de los depósitos bancarios. Este último, venerado por las mayorías y solo cues-

tionado por muy pocos, era considerado como máxima conquista ideológica. Refuerzo previo que implicó un apoyo extraordinario al espíritu colectivista imperante. Era la unión del poder político con el poder económico. En verdad, fue una moda arrolladora que contaba con la adhesión de políticos, profesionales, académicos, artistas, sindicatos, estudiantes y en general de los grupos organizados. Hay que señalar por aparte a los empresarios. Esto porque algunos, ajenos a los análisis político-económicos, parecían seguir la moda. Otros se preocupaban por que externar su posición antiestatista les podría repercutir en perjuicio. Otros apoyaban esa política económica porque ella convenía a sus específicas empresas. Por ejemplo, el monopolio de la banca a algunos les parecía “conveniente” por cuanto consideraban más fácil la influencia política para obtener crédito, que las garantías sólidas que exigiría una banca privada. Otro ejemplo, la fijación de precios para la que se alegaba el beneficio de los consumidores, en la realidad beneficiaba a los empresarios porque les garantizaba un porcentaje de utilidades cualquiera que fuera su eficiencia; más aun, porque los cálculos de la fijación se hacían con base en los costos marginales de las empresas más ineficientes. No podía saberse entonces, y menos calcularse ahora, la proporción de empresarios que abierta y definitivamente eran contrarios a la moda ideológica y se preocupaban por los perjuicios que estaban derivándose. No parecía fácil investigar tal proporción porque las encuestas no eran usuales entonces ni se buscaron formas posibles para hacerlo; falta de interés, escepticismo, o temor al ridículo, como el que aparece cuando lo que uno considera malo es aplaudido por las mayorías. Pero todo tiene un límite y en este caso el límite condujo a la creación de la Asociación Nacional de Fomento Económico (ANFE).

Concepción

En los primeros meses del año 1958 ocho profesionales, empresarios y amigos entre ellos, comenzaron a reunirse informalmente con el fin de crear una asociación que puntualizara los problemas provocados por las ideas imperantes y que defendiera “la empresa privada”. Esa fue la frase inicial para la lucha. Existen –decían– toda clase de asociaciones, y ninguna que defienda la actividad emprendedora. El grupo inicial que ideó la asociación fueron: Rodolfo Gurdíán Montealegre, Gorgonio

Herrero Serrano, Fernando Ortuño Sobrado, Fernando Trejos Escalante, Walter Dittel Mora, Mario González Feo, Carlos Lachner Guier y Claudio Alpízar Vargas. Comenzaron invitando a otros empresarios y profesionales para ampliar el grupo de los que llamarían a otros a una reunión formal.

Fundación

La primera faena del grupo inicial fue buscar compañeros de causa para invitarlos a la reunión fundadora. Asistieron 78 personas e iniciaron los trámites legales para crear la Asociación. El Estatuto, cuyo proyecto presentó ahí mismo don Walter Dittel, fue aprobado, especificando que el fin era defender “la empresa privada”. El nombre de “Fomento Económico” fue cuestionado después, cuando la asociación inició labores, pero en un principio se admitió como adecuado porque la necesidad –sostuvieron– era defender la libertad en sus aspectos económicos, los conculcados en Costa Rica. La reunión fundadora se realizó en un salón cerca del Parque Central en agosto de 1958. Se eligió el primer Consejo Permanente –veinte asociados– el cual quedó integrado por Claudio Alpízar Vargas, Rodolfo Hernández Gómez, Carlos Lachner Guier, Gorgonio Herrero Serrano, Fernando Ortuño Sobrado, Mario González Feo, Walter Dittel Mora, Rafael Angel Rojas Guevara, Fabio Fournier Jiménez, Fernando Trejos Escalante, José Joaquín Trejos Fernández, Rodolfo Gurdíán Montealegre, Enrique Uribe Pagés, José Hine García, Rafael Enrique González Truque, Alfonso Zeledón Venegas, Alvaro Aguilar Peralta, Manuel de Jesús Quirós Troyo, Cecilio Nieto Castro y Jorge Lang Sáenz y en esa misma reunión el Consejo eligió a los cinco miembros del primer Comité Ejecutivo. Presidente: Fernando Trejos Escalante, Vicepresidente: Mario González Feo, Secretario: Fernando Ortuño Sobrado, Tesorero: Rodolfo Gurdíán Montealegre, Vocal: Gorgonio Herrero Serrano. Según el Estatuto, los asociados solo podrían ser personas físicas que pagaran una cuota uniforme y las únicas con derecho a asistir a las asambleas de asociados para elegir directores y ser electos. Además, la asociación contaría con patrocinadores: personas jurídicas, o físicas, con cuotas voluntarias.

Instalación

El primer local estuvo en el centro de San José: calle primera entre avenidas primera y tercera. (1961-63: Edificio Ortuño en Calle Central; 1963-1985: la casona en Aranjuez, y desde 1985: edificio propio en avenida 8, calle 37). Los primeros acuerdos fueron nombrar una secretaria y un cobrador-mensajero; establecer el monto de la cuota; nombrar una comisión para ampliar el número de asociados y atraer empresas patrocinadoras; comprar equipo de oficina y muebles –todo usado y casi todo hasta hoy en uso–; obtener un número telefónico y dedicarse –los miembros del Comité Ejecutivo– a buscar un Director Ejecutivo para encargarle, primeramente lograr colaboración de los medios de prensa y radio; la televisión apenas se anunciaba en aquellos días.

Propósitos

Lo más importante era determinar claramente la faena que emprenderían y la forma conveniente y posible de realizarla. En verdad, cómo defender la empresa privada en un ambiente tan negativo. Inmediatamente se planteó una duda importantísima: “empresa privada” puede incluir monopolios e ilegalidades y por eso no era la frase adecuada; se hacía necesario aclarar que el fin era defender la libre empresa; esto es, la acción privada que opera en libre competencia, lo que condujo a ampliaciones del concepto: la empresa libre y la libre competencia forman parte del sistema de libre mercado, que a su vez forma parte de un sistema general de organización política fundamentado en la libertad de los ciudadanos. Por consiguiente, ¿en qué estamos?, se dijeron. Estamos en favor de la libertad en todos sus aspectos. Eso fue lo que el Comité Ejecutivo presentó al Consejo Permanente y eso fue lo que, sin mayores dudas, aprobaron: defender la libertad como un valor indivisible, lo que implica declararse liberales. Por lo consiguiente, el asunto conducía a una lucha más difícil que la prevista debido al prejuicio generalizado, en aquellos días peor que ahora. Desde luego, teniendo muy presente que los aspectos económicos de la libertad eran los conculcados y los que habían originado todo el planteamiento. Esto borró la duda inicial acerca de si el nombre de la asociación era el más apropiado para la acción ampliada que iban a iniciar. Y la iniciaron, aun sin Direc-

tor Ejecutivo. Ya habían obtenido espacio diario en todos los periódicos y los primeros artículos fueron escritos por los miembros del Comité y del Consejo: principalmente Fernando Trejos y Gorgonio Herrero, quien actuó como Director Ejecutivo provisional. También buscaban colaboración en publicaciones de organismos similares de México, Argentina, Venezuela y Guatemala, que ya estaban en igual tarea.

Director Ejecutivo

La búsqueda condujo al encuentro con Guido Fernández Saborío, estudiante de Derecho y periodista muy joven que se iniciaba en El Diario de Costa Rica. Fue detectado por la columna que escribía regularmente. Ninguno de los directores lo conocía, pero lo entrevistaron y le ofrecieron el cargo que él aceptó, entusiasmado porque era algo que le correspondería crear y un poco asustado porque carecía de experiencia ejecutiva. Comenzó en enero de 1960 y su trabajo tuvo énfasis en la redacción de una columna que se publicaba diariamente en La Nación y con frecuencia en La República, El Diario de Costa Rica y La Prensa Libre. A veces en cada periódico se publicaba una columna distinta. Los temas principales fueron, por una parte la defensa de la libertad económica y el derecho de propiedad; por otra el combate de la situación socialista de que prevalecía y los proyectos estatizadores que constantemente aparecían; asimismo, el atraso y hasta abandono en que estaban –y siguen estando– los servicios públicos básicos –la infraestructura– como calles y carreteras, aduanas y puertos, correos y comunicación; transportes y electricidad. También el Director Ejecutivo tenía la responsabilidad de planear un trabajo que debía extenderse a otros medios y organizarse bien, para convencer tanto y a tantos como fuera posible.

Al comenzar la lucha de ANFE

La Unión Soviética exportaba al mundo la ideología comunista y los medios para imponerla en América Latina, uno de sus territorios preferidos. Con su apoyo e iguales propósitos, en Cuba comenzaba a operar Fidel Castro, lo que produjo guerrillas y diferentes formas de violencia hasta 1989, cuando ocurrió la caída del muro de Berlín. Un organismo

de las Naciones Unidas, CEPAL (Comisión Económica para América Latina), comenzaba a implantar su política acordada para el subcontinente. Partía de que nuestros países eran la periferia del progreso por estar sometidos, como todos los subdesarrollados, a las naciones desarrolladas e imperialistas, que nos explotaban mediante injustos términos de intercambio. La política de CEPAL fue planeada como defensa de pobres contra ricos; como política económica de lucha de clases intercontinental y de proteccionismo nacionalista. En la práctica produjo Estados grandes y no exactamente fuertes –porque se debilitaron– sino poderosos por el exceso de atribuciones que absorbieron, con el consiguiente aumento de gasto público, pérdidas cuantiosas en empresas estatales que instalaba, incontrolables déficit fiscales, exagerado endeudamiento público, inflación con recesión, y pobreza generalizada. Además, grandes privilegios para determinados sectores empresariales, lo que hacía que los grupos de presión se multiplicaran. El proteccionismo era fundamental parte de la política cepalina conducente a la sustitución de importaciones y los gobiernos se dedicaron a cumplir sus preceptos. El programa Alianza para el Progreso creado por John Kennedy en favor de América Latina, también contribuyó a aumentar los problemas porque, de acuerdo con la moda prevaleciente, la ayuda del gobierno de los Estados Unidos fue encauzada exclusivamente hacia los gobiernos, que tuvieron así una ampliación de medios para intensificar lo que ya estaban haciendo. Uno de los primeros trabajos de ANFE fue el análisis crítico de este programa, análisis que tradujo al inglés para discutirlo mejor con funcionarios de la Embajada de Estados Unidos, lo cual ocupó varias reuniones. En Costa Rica, no pasaba un mes sin que se presentara algún proyecto de estatización de empresas o impedimentos para establecer otras; políticas monetarias interventoras y discriminatorias; fijación de salarios y de precios; proteccionismos específicos según las ocurrencias del momento, más el proteccionismo industrial que fue el fundamento del Mercado Común Centroamericano y que comenzó a operar al inicio de los años sesenta. Los temas diarios de preocupación para empresarios y profesionales deseosos de libertad, giraban alrededor de esa política económica que, además de la influencia soviética y la moda cepalina, estaba reforzada por nuestro sistema de monopolio estatal de la banca, que unía el poder político con el poder económico y que permaneció casi cincuenta años.

La creación de ANFE pareció inusitada

Al aparecer las primeras columnas y declaraciones de ANFE, un grupo de destacados políticos publicó una página en la prensa informando al público que una misteriosa asociación acababa de fundarse con fines que parecían preocupantes. Solicitaban que se dieran a conocer los nombres de los fundadores para que no hubiera motivos ocultos, ya que el misterio se debía al lenguaje extraño y peligroso que usaba. Entonces los anfitas –el adjetivo comenzó con esa publicación– contestaron dando todos los datos sobre la fundación, los fundadores y los propósitos. En broma comentaban que esa importancia se parecía a la que en el pasado se dio a los masones. Entonces, seriamente pensaron que su misión tendría que ser, en verdad, importante. Fue en ese panorama que ANFE comenzó su lucha contra la creencia colectivista generalizada y las acciones diarias onerosamente perjudiciales. El propósito del combate que tenía por delante estaba muy claro: en favor de los principios de libertad y en contra de la sumisión al Estado. “Fuego por todas las claraboyas” fue una frase de don Claudio Alpízar, miembro del Consejo Permanente, acogida con entusiasmo, repetida a través de los años y puesta en práctica tanto como se podía.

La misión no era del todo imposible

La misión fue tomada como un reto y comenzada con gran entusiasmo. En el local de ANFE existen catorce enormes y pesados álbumes con los recortes, en orden cronológico, de todo lo publicado por la asociación y de lo que se refiere a ella. Leerlos hoy conduce, un poco a admirar el valor que significó al principio ese enfrentamiento, otro poco a repasar, con cierta incredulidad, olvidadas situaciones que fueron importantes y un tanto a considerar lo que de tragicómico tuvieron otras situaciones recordadas –o sabidas– a la luz de hoy. Simplemente porque hay casos de esos años que producen ira y casos que hacen reír. También conduce a pensar que, si bien el panorama colectivista de entonces en buena parte es historia, algo de él –tal vez mucho– continúa siendo en el presente bajo formas que son o pueden ser más que resabios. Si ponemos énfasis en el pasado, podemos ver la lucha como edificante. Si ponemos énfasis en el presente proyectado al futuro, podemos hacernos pregun-

tas preocupantes aunque con sugerentes respuestas positivas; posibles aunque quizás no probables. En verdad se trata de un proceso ideológico mundial cuya gestación comenzó recién terminada la segunda guerra mundial y abarcó hasta mediados de los años ochenta, cuando fueron muy visibles sus perjudiciales resultados. Comenzó entonces el proceso de rectificación, que a veces parece que “sigue comenzando” y otras parece que mucho ha avanzado. Eso depende en buena parte de los acontecimientos concretos que van sucediendo, y un poco de nuestro ánimo y de nuestra capacidad de calcular, no solo cifras sino comportamientos de las personas como individuos, y de los grupos con sus intereses creados.

Años de soledad

Durante sus primeros diez o doce años, ANFE actuó sola. Era el único organismo en Costa Rica que defendía la libertad de acción y luchaba contra el sometimiento al Estado. Luego y poco a poco fueron creándose otras asociaciones con fines similares. La Academia de Centroamérica, fundada en 1969 con fines de investigación científica, se ha dedicado a investigar y analizar la economía costarricense y, como los problemas económicos han tenido como causa el Estado interventor, es una defensora de la libertad. Otros grupos fueron creándose para defender la democracia, y por ende la libertad. Además, las cámaras de empresarios se organizaron como conjunto para actuar con igual propósito, participando en foros de problemas concretos que afectan las actividades empresariales, lo que conduce a plantearse el fondo de las situaciones y el papel que juega la libertad. Durante esos primeros diez o doce años de soledad libertaria, ANFE sostuvo la lucha que se había propuesto. Con artículos, declaraciones en la prensa (las llamaba “pronunciamientos”) y una columna diaria en *La Nación*; con programas semanales de radio y de televisión dedicados a mostrar lo que el progreso necesita de la actividad empresarial privada; con publicaciones en folletos de una serie que inició desde los primeros días y que llamó *Publicaciones de ANFE* y el inicio de una labor editorial; con la edición de un boletín que luego se convirtió en revista regular para los asociados y que se llamó *Senda*; con reuniones a las que convocaba a diversos grupos para mostrar los peligros de cada uno de los frecuentes proyectos inter-

ventores; con la contratación de servicios profesionales para estudiar e investigar casos concretos. Asimismo, buscando relación con organismos similares a ANFE que existían en Latinoamérica, tenían experiencia y podían dar consejos y material de estudio. También buscó comunicación con personalidades mundiales del pensamiento liberal. En 1964 invitó a Von Mises y a Sennholz; en 1965 a F. Hayek; en 1966 a Max Thurn y Alvaro Alsogaray. En cada caso hubo seminarios y conferencias.

Los programas de radio y de televisión, en los primeros años fueron de información educativa; entrevistas a empresarios que contaban sobre la organización y funcionamiento de su empresa, mientras Guido Fernández, como entrevistador preguntaba sobre los riesgos de ser empresario y participaba con información general sobre lo que eso implica. Después, a partir de agosto de 1969, estos programas –primero por radio y después por televisión– estuvieron a cargo de Constantino Láscaris, Profesor y Filósofo liberal. El programa era de media hora semanal; a veces el Dr. Láscaris entrevistaba a alguien relacionado con el tema polémico del momento y en otros casos él, solo, exponía su criterio. Los primeros años se hizo en el Canal 9. Este programa era patrocinado por asociados de ANFE y duró exactamente diez años, aunque con intermedio de un año, cuando se trasladó a Radio Monumental mientras volvió a televisión en Canal 7 y terminó cuando el Dr. Láscaris falleció en 1979. Entonces, no pudo ANFE obtener con la televisión un nuevo contrato posible de financiar. En su lugar, el Canal 7 abrió un espacio de cinco minutos semanales dentro del programa matinal de Telenoticas; gratuito, para comentarios cortos, con la condición de que no fuera a nombre de ANFE sino exclusivamente de la persona a quien ANFE designara. Se designó a Alberto Di Mare, quien lo mantuvo por varios meses. Pasaron casi veinte años hasta que ANFE volvió a tener programa de televisión. Un programa de una hora semanal en el Canal 19 que mantuvo por dos años a finales de los noventa, a cargo de Federico Malavassi y Otto Guevara. En la primera parte comentaban las noticias de la semana y en la segunda participaban televidentes que llamaban. Gran esfuerzo y un programa muy bueno, pero por un canal de poca teleaudiencia; su relativo bajo precio era el único que lo hacía posible.

La columna y los artículos de prensa, también los de la revista Senda, alternaban temas ideológicos con problemas diarios del quehacer nacional. Esa columna fue realmente diaria. Durante los primeros siete años estuvo a cargo de Guido Fernández con la colaboración esporádica de Enrique Benavides. Durante los siguientes veintidós años estuvo a mi cargo, desde 1966, cuando Guido Fernández renunció y yo fui nombrada Directora Ejecutiva, hasta que me retiré en febrero de 1989. Cinco meses después regresé como asesora por medio tiempo, pero ya no había columna. Estuve en esa condición hasta febrero de 1999. Mi retiro en 1989 coincidió con los cambios introducidos en la prensa, que cancelaron la apertura que siempre había dado a la polémica. La Nación canceló la columna y los espacios para declaraciones y comentarios.

La tarea editorial se inició con los folletos de la serie de ANFE y la edición de libros. Los folletos estaban y continúan estado dedicados a un solo tema cada uno, que en algunos casos es ideológico en general, por ejemplo “Los límites de la intervención estatal,” y en otros, situaciones problemáticas como, en los primeros tiempos “La Reforma Agraria,” que entonces estaba de moda, y en los últimos tiempos uno sobre “Ideología en América Latina” y otro sobre “Reforma del Estado.” En el comienzo causó sensación “El caso de los ferrocarriles argentinos,” por las pérdidas cuantiosas y problemas de funcionamiento tan exagerados que todo, cifras y situaciones, parecía fantástico. Los libros fueron cuatro en los años sesenta: El Mito de la racionalidad del socialismo, tesis de graduación de Miguel Angel Rodríguez; Libertad Económica y Seguridad Social, de Fernando Trejos Escalante; y como ampliación cultural: Dos realescuentos, de Fernando Durán Ayanegui y Conozcamos Ticolandia, de Miguel Salguero. La tarea editorial fue ampliándose con lo referente a la labor de los años setenta y siguientes. En los años noventa se publicó un pequeño periódico que se llamó Raíces, el cual tuvo buen éxito y llegó a autofinanciarse; pero se canceló para sustituirlo con una revista de la que solo salió un número. Los libros posteriores más importantes tuvieron origen en los simposios sobre análisis de los modelos costarricenses, entre 1979 y 1984, que se reseñan más adelante.

A las reuniones con diversos grupos concurrían con interés por escuchar preocupaciones y criterios enfocados desde ángulos opuestos a los usuales. Muchos asociados nuevos salieron de esas convocatorias y en

general, con asociados o no, había actitud y aptitud de participación. Una de estas convocatorias dio origen a un gran foro que duró varias horas, tuvo lugar en la sede de ANFE y fue transmitido por varias estaciones de radio. Participaron ministros, economistas y empresarios. Tema: Ingreso de Costa Rica al Tratado de Integración Económica Centroamericana, que ya había comenzado sin nosotros porque el gobierno de entonces, presidido por don Mario Echandi, tenía serias dudas sobre los beneficios que pudiera haber y porque el Ministro de Economía, Jorge Borbón, estaba opuesto abiertamente. Don Jorge participó en ese foro y expuso sus razones, que ANFE transcribió en un folleto de la serie. Se trataba de una posición aislada porque solo la compartía el Presidente Echandi, quien lo apoyó y se negó a firmar el Tratado (el ingreso de Costa Rica fue en el gobierno siguiente, presidido por don Francisco Orlich). Don Jorge Borbón argumentaba que Costa Rica no debería estar de acuerdo con una integración económica que excluía del libre comercio los productos agrícolas, precisamente, los que constituían la producción normal centroamericana –su experiencia– para entrar en un libre mercado de producción industrial no experimentada, forzada y protegida. Con el paso de los años ese argumento era tan evidente que parece inexplicable que no se le hubiera escuchado y no hubiera sido públicamente recordado después, cuando su profecía se cumplió. La integración económica centroamericana y su mercado común fue un tema constante de ANFE durante más de treinta años. Organizó debates, realizó análisis, hizo publicaciones, participó en polémicas. Durante los primeros años apoyándola en aras del libre mercado y en los últimos años criticándola.....por la ausencia del libre mercado, y su proteccionismo esencial, que lamentablemente no captó desde su inicio.

Han habido varias contrataciones de estudios sobre temas o casos concretos, pero voy a citar solo dos importantes del inicio de la Asociación. Uno sobre La Ley de Inquilinato. Lo realizó Francisco Chaverri, abogado y luego asociado de ANFE. Preocupaba el congelamiento de alquileres y su repercusión negativa en la construcción de edificios y viviendas. El estudio fue acompañado con un proyecto de ley que se entregó a la Asamblea Legislativa para su aceptación. Eso no sucedió y el tema continuó siendo de interés para ANFE; a él dedicó muchas de sus columnas en La Nación. En estos primeros tiempos hubo otros estudios contratados; el más importante fue sobre el proyecto del gobierno para

crear la Refinadora Costarricense de Petróleo, lo que implicaba el monopolio estatal de la producción de combustibles. ANFE consideró perjudicial el contrato por razones jurídicas y económicas que habían detectado algunos de sus directores. Entonces acordó contratar un análisis a fondo. El estudio jurídico lo hizo Eduardo Ortiz Ortiz y el económico Eduardo Lizano Fait. Mientras tanto, la asociación comenzó una fuerte lucha de “fuego por todas las claraboyas” llamando la atención sobre los términos negativos de lo que iba a significar esta nueva empresa estatal. Pero la campaña de Recope fue supermillonaria y demagógica. El estudio Ortiz-Lizano fue concluido antes de la aprobación del contrato y se deducía que tanto en lo jurídico como en lo económico, el pronóstico era más grave aun que el previsto por ANFE. Se publicó y se divulgó, pero en vano. Fue aprobado en el gobierno de Francisco Orlich, con base en la compra de la empresa Allied Chemical por el compromiso de asumir su endeudamiento con Francia. Recope se estableció como empresa mixta del Estado con accionistas privados excluidos del compromiso del pago de deuda de la Allied Chemical. Todo lo relacionado con RECOPE ha sido un tema de permanente importancia para ANFE, hasta llegar, en los años noventa, a plantear un recurso de inconstitucionalidad preparado por Federico Malavassi, que la Sala Constitucional acogió, pero su fallo fue negativo.

Fundamento de todos los temas

Desde su fundación, ANFE realizó simultáneamente dos labores principales: la defensa de la libertad en cuanto a los derechos individuales e igual defensa de la organización política compatible con el cumplimiento de esos derechos. Eso implica la defensa de un principio general: al Estado solo corresponde lo que le está expresamente permitido por la Constitución y las leyes. En cambio, las personas tienen plena libertad de actuar, con excepción de lo que les está expresamente prohibido. Ambas faenas requieren de una lucha pro convicción, unida a otra lucha contra las realidades y proyectos opuestos a la libertad. Aunque en Costa Rica, son los aspectos económicos de la libertad los que han presentado y presentan los problemas más serios y más o menos permanentes, eso no es tajante porque ha habido problemas en otros aspectos: La libertad de expresión y principalmente la libertad de asociación. Por

ejemplo, los casos que obligan a la sindicalización o colegiación y los casos que las impiden. Un caso muy importante fue el artículo 98 de la Constitución Política, que desde 1949 prohibía la existencia de partidos políticos contrarios a la democracia republicana. En 1968 la Asamblea Legislativa conoció el proyecto para derogarlo, lo que produjo gran discusión pública porque lo que estaba en juego era que los partidos comunistas continuaran prohibidos o que se aceptara su existencia. ANFE defendió plenamente que se eliminara la prohibición, lo que produjo críticas de quienes suponían que defender la existencia de partidos comunistas es contradictorio con la defensa de la libertad. A la vez produjo sorpresa a los directores del periódico Libertad, órgano de los comunistas, porque desde hacía diez años ese periódico había sostenido fuertes polémicas ideológicas con ANFE. La censura de espectáculos públicos ha sido un asunto contra el que ANFE ha estado siempre. En 1997 organizó un simposio en la sala de La Nación, el cual abarcó cuatro lunes.

Temas económicos constantes

La defensa de la propiedad privada, el derecho de los consumidores y el abandono de los servicios públicos básicos han sido tres temas preponderantes desde el comienzo de la asociación. En los años sesenta era especialmente importante defender la propiedad privada debido a las manifestaciones en contrario, provenientes en su mayor parte de los ámbitos académicos, lo que no debe de extrañar porque se trataba de la moda ideológica mundial entonces. Y ese tema abarcó otros colaterales referentes a distintos aspectos de la libertad individual. ANFE hizo muchas publicaciones de divulgación, insistiendo además en que la libertad de acción se convierte en eficiencia, progreso y “bienestar para todos”. Por cierto que a esta última frase se le dio mucha importancia, enfrentándola con otra, muy común entonces –e inclusive ahora– de “bienestar para el mayor número”, que repiten muchos políticos. “¿Por qué bienestar para el mayor número y no bienestar para todos?” preguntaba ANFE, pero nunca nadie ha respondido. Uno de los temas derivados fue la reforma agraria que estaba presente en todos los foros latinoamericanos y producía diversos proyectos para hacer de la propiedad agraria algún tipo de propiedad comunitaria.

La Ley de Protección y Desarrollo Industrial, aprobada en el gobierno de Don Mario Echandi, fue analizada por ANFE y produjo opiniones divididas. Algunos la consideraban estímulo a la industria y otros veían en ella el proteccionismo perjudicial, específico y discriminatorio. Por tal motivo, este asunto solo fue de combate interno dentro del seno de ANFE y prevaleció el criterio de quienes alertaban sobre el peligro de esa ley, lo que puso en evidencia el Tratado de Integración Centroamericana.

La crisis fiscal que comenzó en 1963 y que continúa con sus correspondientes perjuicios de inflación, endeudamiento público y devaluación monetaria, ha sido uno de los principales temas de preocupación anfista, desde su comienzo hasta ahora. Tal vez el de más publicaciones en la prensa y más foros.

El monopolio estatal de los depósitos bancarios, con diez años de vida cuando ANFE se fundó, fue tema constante de combate anfístico con “fuego por todas las claraboyas”. Artículos, columnas, declaraciones en prensa, radio y televisión; folletos; volantes repartidos en los barrios, discusiones en mesas redondas y toda clase foros y reuniones con diversos grupos de personas más una campaña especial en pro del proyecto del gobierno de don José Joaquín Trejos para derogar este monopolio. Un monopolio que mucho contribuyó a acrecentar el problema fiscal por ser puerta abierta para el endeudamiento público. Repetidamente se usó un argumento no económico: el monopolio bancario implicaba el gran perjuicio de unir el poder político y el poder económico.

Estado empresario, monopolios públicos y privados con amparo estatal han sido constante tema de crítica anfista a través de 43 años. La falta de espacio no permite reseñar muchas historias y situaciones de gran interés. Solo cabe nombrar los principales aunque los dos últimos ya no son monopolios: licores, seguros, electricidad y telefonía, combustibles, educación universitaria, importación de granos y leche. También empresas privadas con amparo estatal; por ejemplo y en viejos tiempos, Dos Pinos y Lacsá. En 1965 y 1968 aparecieron proyectos de “Corporación de Inversiones” que pueden ser considerados como prólogo a lo que fue la creación de CODESA en el gobierno de Daniel Oduber, quien a ello destinó la bonanza que produjeron los extraordinarios precios del café. Enormes fueron las pérdidas y demás perjuicios de CODESA, las

que mucho contribuyeron a los problemas monetarios que produjeron el proceso inflacionario. En los años ochenta ANFE tuvo un papel importante en la liquidación de CODESA, porque colaboró intensamente con FINTRA, el organismo creado por la AID para financiar la venta de esas empresas.

Otros temas económicos, los más importantes y repetidos a través de toda la historia de ANFE, solo se nombran a continuación por falta de espacio.

- Exportaciones tradicionales: café, azúcar, banano y carne; cada uno por separado y en diferentes épocas fue motivo de análisis y polémicas.
- Impuestos: unido al análisis del problema fiscal y cada vez que se han presentado nuevos proyectos.
- Control de precios y salarios.
- Casos sobre proteccionismo industrial como el ensamblaje de automóviles.
- Recargos cambiarios. “Haré con el colón lo que las circunstancias señalen,” dijo el Presidente Figueres cuando se establecieron.
- La reforma a la Ley del Banco Central en 1970 fue motivo de análisis y debates por mucho tiempo. “Un proyecto tenebroso porque abre la puerta a la nacionalización de todas las empresas privadas,” declaró Alberto Di Mare. En 1976 otra gran polémica con el Banco Central sobre el control de cambios.
- Polémica en 1987 con el Ministro de Agricultura Antonio Alvarez Desanti por su proyecto de “agricultura de cambio”, que ANFE con Jorge Guardia combatió porque conducía a que el Estado dirigiera la agricultura menor.

Temas ético-políticos constantes

Convocar a una Asamblea Constituyente es tema que aparece con frecuencia. ANFE ha estado en desacuerdo porque la actual Constitución respeta los derechos humanos y porque las reformas convenientes pue-

den lograrse modificándola según el procedimiento usual. La Reforma del Estado, tema de los últimos años, es considerada necesaria. Descentralizar el gobierno y fortalecer el régimen municipal ha sido asunto repetidamente apoyado. La Planificación fue tema polémico durante el gobierno del Presidente Orlich, cuando éste creó la Oficina correspondiente, convertida después en ministerio. La polémica fue por la confusión entre planificación del sector público y planificación “nacional” y centralizada. Sobre todo porque muchas personas se referían “al plan nacional de desarrollo”, lo que implicaba centralización y despotismo estatal. Poco a poco el asunto fue quedando claro. La planificación en el gobierno es –y debe ser– planificación solo del sector público. Los grupos de presión, perjuicio fomentado por el proteccionismo, los subsidios y los privilegios, ha sido siempre tema de gran importancia para ANFE. Burocracia, demagogia, corrupción, deuda política, cuatro problemas graves, constantes y entrelazados muy preocupantes para la asociación. Dos asuntos no constantes, pero sí importantes a los que se opuso ANFE fueron: la creación en 1969 del Banco Popular, recordando que el expresidente de la asociación, Fernando Trejos Escalante, fue el único diputado que votó en contra. El otro asunto fue el Parlamento Centroamericano, creado a fines de los ochenta.

Temas ideológicos constantes

Fascismo es el nombre que más calza con la situación que prevalecía en los años sesenta y setenta, al que se le ha dedicado gran interés. La colegiación obligatoria es un atentado contra la libertad de asociación y los timbres de los colegios profesionales son un privilegio que redundaba en injusticia para la población. Contra la censura de espectáculos públicos siempre se ha pronunciado ANFE y en 1997 organizó un simposio sobre el tema, de cuatro lunes en la sala de La Nación. En 1977 ANFE tuvo larga polémica ideológica con el diario Excelsior. Quien escribía –nunca supimos quién– la emprendió conmigo diciéndome “la dama que firma las columnas de ANFE”. Yo escribí esas columnas diarias durante más de veinte años, pero Excelsior decía que solo las firmaba. Una situación de las que producen cólera, lástima y me obligó a pensar en el machismo; luego predominó lo práctico que hace olvidar, aunque continúo con el deseo de saber quién fue el machista que escri-

bía en nombre de Excelsior, porque él... no firmaba sus escritos. Dos consultas al Colegio de Abogados hizo ANFE a principios de los ochenta. Una sobre el derecho de propiedad y la otra sobre la obligatoriedad de afiliarse a una cooperativa para que alguien puede vender lotería. Ambas provocadas por leyes aparentemente espúreas. El Colegio dió la razón a ANFE pero las situaciones continuaron. El uniforme único para todos los colegiales, no era poco importante. Estaba basado en que “todos iguales significa mayor democracia”, como declaraba el Ministro Francisco Antonio Pacheco. Eso lo comentó ANFE repetidamente.

Temas sociales

La Seguridad Social se convirtió en tema de enorme interés desde que el Dr. Trejos Escalante insistió en que los servicios de salud y de educación para todas las personas son indispensables en el rescate de los impedimentos que causan la enfermedad y la ignorancia para participar positivamente de la democracia y el libre mercado. Un libro, muchos escritos y repetidas declaraciones ha hecho ANFE sobre ello desde los sesenta. En 1997, en la presidencia de Rodolfo Piza Rocafort y organizado por Rogelio Pardo, miembro del Comité Ejecutivo, se realizó un simposio sobre salud para analizar “nuestro modelo de salud.” Y se analizó; a la reunión asistieron los directores de los principales hospitales y varios de los ex presidentes de la Caja del Seguro Social. Sólo hubo el problema de falta de fondos para haber publicado un libro.

Los regímenes estatales y discriminatorios de pensiones, también han sido preocupación y acción de ANFE. Asuntos laborales, como el fuero sindical y las huelgas, ocuparon mucho tiempo y espacio en las primeras décadas de la asociación. Asimismo el problema de la vivienda, que ANFE no separaba de los problemas de inquilinato y de la forma de operación del INVU, con el que tuvo una larga polémica a finales de los setenta, por su rutina y sus altos costos de construcción. Otro tema importante de esta época fueron las invasiones masivas a fincas privadas, problema que disminuyó cuando se comprobó que se trataba de un negocio.

El proyecto SEL (Sector de Economía Laboral), fue objeto de insistencia política a principios de los ochenta. Pretendía centralizar los fondos de prestaciones sociales de todos los asalariados y crear una institución pública para administrarlos. Este asunto fue de especialísima importancia en la acción combativa de ANFE, que lo desmenuzó, focalizó perjuicios e hizo tanto escándalo como pudo mientras el proyecto mantuvo vigencia. Después lo olvidaron.

La educación en general ha tenido el apoyo anfista, además de que combatió el monopolio de la educación universitaria. Primero cuando a principios de los setenta, y con motivo de haberse creado el ITAN como escuela superior de administración, la Facultad de Economía de la Universidad de Costa Rica organizó una huelga. Después, cuando por similares motivos hubo enfrentamiento de esa Universidad contra la creación de las otras dos universidades estatales, y mucho más cuando se creó la UACA como primera universidad privada. De abril de 1975 a setiembre de 1976 la protesta por la creación de esta universidad fue muy dura, sobre todo contra ANFE por ser anfistas algunos de sus fundadores. Durante ese año y medio a la UACA le decían UANFE. En 1997 ANFE organizó un segundo simposio sobre educación. Todos los participantes en el primer simposio fueron invitados y casi todos aceptaron. Quedó en evidencia que después de trece años, todos los problemas permanecían y algunos se habían agravado. Igual que con el simposio sobre salud, tampoco se pudo publicar por falta de financiamiento.

Crisis interna

En los años setenta ANFE tenía una crisis interna: disminución de ingresos y aumento de costos; disminución de asociados y aumento de problemas; disminución de optimismo y aumento de pesimismo. Alberto Di Mare y Fernando Guier propusieron una reorganización drástica: eliminar el local y la administración, dejando solo a la Directora Ejecutiva para que siguiera escribiendo, en su casa, la columna en La Nación; pedir a los directores que también colaboraran desde sus oficinas privadas y se reunieran en alguna cafetería o restaurante; ahí se tomarían acuerdos y cada quien pagaría su consumo. Fue planteado in-

formalmente a los miembros del Consejo recién electo, al terminar la parte formal de la Asamblea Anual de 1978.

Entre los recién electos estaba Miguel Ángel Rodríguez, quien se opuso e insistió en que la situación no era tan trágica y podía ser resuelta. Entonces le propusieron aceptar la Presidencia, ya que en una semana sería nombrado el Comité Ejecutivo. Aceptó y lo consideró un reto. El día de la elección dijo que se proponía dos tareas fundamentales: organizar una serie de simposios de alto nivel para analizar desmenuzadamente nuestros modelos económico, político, social y educativo, comenzando por el modelo económico basado en el proteccionismo cepalino y lograr que ANFE protagonizara la lucha crítica que ya se estaba haciendo inevitable. El segundo propósito: planear la forma de construir un edificio propio de la asociación.

Ambas propuestas fueron acordadas con entusiasmo aunque con pesimismo por la evidente falta de financiamiento. Contestó que tenía un plan para lograr, por ahora, lo primero. La semana siguiente informó que le había pedido apoyo financiero a Guido Fernández, Presidente de CINDE, y lo había logrado. Se acordó la agenda del simposio sobre el modelo económico.

El simposio sobre el “Modelo Económico Costarricense” tendría tres partes: una reunión sin público, en la sala de ANFE, que fue de análisis-discusión alrededor de la mesa, entre los economistas Claudio González Vega y Carlos Manuel Castillo, el empresario Rodrigo Madrigal Nieto y el Presidente de CINDE, Guido Fernández. Otra reunión con invitación abierta, en el Hotel Costa Rica, con dos expositores más: Eduardo Lizano y Richard Beck. La tercera también cerrada, con todos los expositores, para sacar conclusiones. Se transcribieron y se publicó un libro del que se destaca, para efectos del propósito buscado, un largo diálogo final entre los economistas Claudio González y Carlos Manuel Morales. El primero haciendo fuertes críticas al proteccionismo cepalino y el segundo defendiéndolo; este diálogo permite a cada lector sacar sus propias conclusiones. El libro tuvo importante repercusión en los ambientes empresariales y académicos, aunque se limitó a transcribir las exposiciones, sin tomar partido, o quizás por eso.

Sobre lo económico, también ANFE organizó en 1983 El simposio ANFE-CINDE sobre exportaciones, consistente en cinco reuniones de cuatro horas cada una, sobre los temas: exportaciones, tradicionales; exportaciones agrícolas, agroindustriales y maquila; influencia de las políticas tributaria, monetaria y crediticia; productos nuevos y penetración de los productos costarricenses en los mercados externos; problemas para la exportación en lo que se refiere a la estructura y entramamientos burocráticos. Participaron 21 personas: economistas, altos funcionarios públicos y empresarios. En orden de participación: Edgar Quirós, Adolfo Shadid, Miguel Angel Rodríguez, Francisco Morales, Thelmo Vargas, Juan Rafael Lizano, Rodrigo Barzuna, Carlos Eduardo Robert, Numa Estrada, Luis Liberman, Alberto Di Mare, Bernal Jiménez Monge, Federico Vargas, Fernando Naranjo, Rodolfo Gurdián, Roberto Lobo, Guillermo Von Breymann, Mario Carvajal, Francisco Colina, Walter Esquivel, Carlos Araya Lizano y Mario Carvajal. Se publicó un libro con las exposiciones.

El simposio sobre “El Modelo Social Costarricense” se realizó en 1980 sobre los temas: Seguridad social y medicina, con los siguientes expositores: Guido Miranda, Jorge Brenes Cedeño y Fernando Trejos Escalante. Las pensiones del Estado, con Armando Arauz, José Francisco Anglada y Alberto Di Mare. Política de vivienda, con Juan Francisco Montealegre, Jorge Carballo, Mariano Monge, Jorge Clare, Alberto Fait y Carlos Manuel Escalante. Se publicó un libro con las exposiciones.

Simposio sobre “El Modelo Político Costarricense”, se realizó en 1981 sobre los siguientes temas y con los siguientes expositores: Sistema presidencialista y sistema parlamentario : Fernando Guier, Carlos José Gutiérrez y Daniel Oduber. El Poder Legislativo en Costa Rica: Mario Echandi, Rodolfo Cerdas y Enrique Benavides. Poder político unitario o descentralización política regional : Oscar Arias, Armando Arauz y Alberto Di Mare. Descentralización administrativa o funcional: Rafael A. Calderón Fournier, José Figueres Ferrer y Guido Fernández. Poder político y poder económico: Luis Alberto Monge, Alfonso Carro y Miguel Angel Rodríguez. También se publicó un libro que tuvo buena acogida.

El simposio sobre “El Modelo Educativo Costarricense” se realizó en 1984 sobre los siguientes temas y expositores: Reflexiones sobre el modelo educativo costarricense: Amalia Bernardini. Manías de nuestra educación: Francisco Álvarez. Fantasmas de nuestra educación: Roberto Murillo. Supersticiones de nuestra educación: Enrique Góngora. Pecados de nuestra educación: Alberto Cañas. Temas de nuestra educación: Virginia Sandoval. Ausencia de modelo en la educación costarricense: Jorge Enrique Guier. Mala calidad de nuestro lenguaje como obstáculo para la instrucción: Faustino Chamorro. Investigación educativa y calidad de la enseñanza en Costa Rica: Zayra Méndez. Análisis histórico de la situación educativa: José Abdulio Cordero. Aspectos de nuestra realidad educativa: Julio Molina. Teoría pedagógica costarricense: José Alberto Soto. La profesión docente: Carlos Caamaño. Marco jurídico de la educación costarricense: Mireya Hernández. Financiamiento de la educación: Alberto Di Mare.

Este simposio tuvo muy buena acogida: se inscribieron 216 personas, más o menos el doble de las inscripciones en los anteriores y fue un análisis crítico muy fuerte desde todos los puntos de vista. Quizás por eso el libro publicado, el más grueso de los modelos (360 páginas) fue recibido con frialdad en los primeros años. Sin embargo, a mediados de los noventa comenzó a tener tal auge que se agotó. Aparentemente, no existía ninguna otra obra que analizara tantos aspectos como los señalados. También porque el pedagogismo –trasfondo de casi todas las exposiciones– comenzó entonces a enfocarse con sentido muy crítico y este libro de ANFE era el único que servía como punto de referencia.

Simposio sobre “Derechos humanos y eficiencia económica” se realizó en 1984 y fue el último de la serie patrocinada por CINDE. El propósito fue tratar de demostrar que la conculcación de las libertades económicas es igualmente perjudicial que conculcar la libertad de expresión o de asociación, o el derecho al sufragio y todos los demás aspectos de la libertad. Se analizaron los siguientes temas con los siguientes expositores: Derecho de propiedad: Jorge Guardia, Rodrigo Oreamuno y Ricardo Zeledón, Eduardo Ortiz. Derecho de contratación: Alberto Di Mare, Carlos Rivera, Rubén Hernández y Mario Granados. Libertad de trabajo: Alfonso Carro,

Miguel Angel Rodríguez, Rodolfo Piza Escalante y Jaime Daremblum. Derechos de los consumidores y de los contribuyentes: Jorge Guardia, Daniel Camacho, Enrique Rojas y Miguel Rodríguez. Derecho de asociación: Fernando Volio, Mauro Murillo, Oscar Bejarano y Fernando Guier. También se publicó un libro de 370 páginas que se ha distribuido poco a poco, sobre todo entre abogados e instituciones jurídicas.

Los simposios sobre los modelos resolvieron la crisis de ANFE porque produjeron mejoría en las finanzas y porque atrajeron nuevos asociados y mayor interés. Miguel Angel Rodríguez también cumplió su segunda promesa: en enero de 1984 comenzó a obtener colaboración empresarial y profesional para construir el edificio. Hubo contribuciones de \$50.000 o menos. En octubre del mismo año ANFE compró un lote en Barrio Francisco Peralta y gestionó un préstamo a diez años con la Caja del Seguro Social. Inmediatamente licitó la construcción y en julio de 1985 fue el traslado. Hoy el edificio está libre de deudas y produce renta por alquiler de una planta, la que ayuda al mantenimiento de la asociación.

Lo que siguió

Fue una labor diferente. A fines de los ochenta el problema ideológico estaba muy disminuido o por lo menos muy calmado. El resultado de los simposios descritos lo comprobó. Ya no era tan necesario el “fuego por todas las claraboyas” ni esto hubiera sido posible porque los medios de comunicación, sobre todo la prensa que había sido el gran instrumento de lucha anfista, cambiaron radicalmente su política anterior de apertura a la polémica y participación de los ciudadanos; sus costos subieron con la modernización y con ello los precios. La eliminación de la columna de ANFE, mantenida diariamente durante treinta y un años fue también el correspondiente cambio radical para la asociación.

En los años siguientes, a partir de la caída del muro de Berlín, del desmembramiento de la Unión Soviética y del nuevo y más libre enfoque de la economía mundial, incluyendo el de la CEPAL, ANFE ha tratado de encauzar su labor sobre todo hacia lo académico, con miras a la convicción –ahora más posible que antes– que al combate, –ahora práctica-

mente imposible por falta de instrumentos-. Para eso ha continuado organizando cursos, mesas redondas, debates y otro tipo de foros; también tuvo un programa semanal en el Canal 19 de televisión en el que se hacía análisis crítico de las noticias –pero sin publicidad, imposible por costosa–, esta es una labor que casi solo conocen quienes participan en ella. ANFE resolvió su crisis anterior pero se encuentra ahora en un estado de relativa pasividad que la debería conducir a dar pasos definitivos hacia metas concretas. Su lucha debería ser continuada, pero con combates diferentes porque hoy es más necesario y más posible convencer que combatir. Creo que el camino adecuado debería ser dirigirse con mayor ahínco hacia la faena académica, pero no todos los anfitas piensan igual. Algunos añoran el combate feroz del pasado; tal vez tienen razón; tal vez es necesario; pero lo cierto es que la realidad demuestra que aunque así fuera, el hecho de no poder contar con los medios indispensables lo hace imposible.

Premio de la Libertad

Este Premio se instituyó con motivo vigésimo aniversario, para otorgar cada dos años a una persona física residente en Costa Rica que se hubiera distinguido en la defensa de la Libertad. Al inicio se dio cada dos años y luego cada tres. Consiste en una estatuilla de la escultora Dora Lizano. El primero, 1978, se otorgó al periodista Manuel Formoso Peña. El segundo, 1980, a Fernando Trejos Escalante, médico. El tercero, 1983 a Claudio Solano Cerdas, sacerdote. El cuarto, 1986, a Fernando Guier Esquivel, abogado. El quinto, 1989, a Eduardo Lizano Fait, economista. El sexto, 1992, a Rodolfo Piza Escalante, abogado. El séptimo, 1995, a Alberto Di Mare Fuscaldo, economista. El octavo, 1998, a Fabio Fournier Jiménez, abogado. El noveno, 2001, a Cecilia Valverde, filóloga.

Libros editados por ANFE

En orden cronológico:

1. El Mito de la Racionalidad del Socialismo, de Miguel Angel Rodríguez
2. Seguridad Social y Libertad Económica, de Fernando Trejos Escalante
3. Dos realescuentos, de Fernando Durán Ayanegui
4. Conozcamos Ticolandia, de Miguel Salguero
5. El Pensamiento Vivo de ANFE, selección de columnas en La Nación
6. Liberalismo, con motivo del vigésimo aniversario
7. Ideas sobre la Libertad, Libertad y Realidad Nacional, dos libros con selección de las columnas diarias en La Nación, sin orden cronológico, en diferentes períodos
8. Exportaciones, con base en un simposio realizado en los años ochenta.

También en los ochenta y con base en foros:

9. Nuestro sistema tributario
10. Nuestra Política Agrícola
11. Nuestro Modelo Económico
12. Nuestro Modelo Social
13. Nuestro Modelo Político
14. Nuestro Modelo Educativo
15. Derechos Humanos y Eficiencia Económica
16. Liberalismo.

Este último libro se preparó con motivo del vigésimo quinto aniversario. Recoge las exposiciones sobre el tema de todos los presidentes de ANFE hasta ese momento y de los participantes en tres foros: Guido Fernández, Roberto Murillo, Alberto Di Mare, José Joaquín Trejos, Francisco Alvarez, Fernando Guier, Mario Granados, Guillermo Malavassi y Miguel Angel Rodríguez.

Presidentes de ANFE

1. Fernando Trejos Escalante (médico) 1958-1965
2. Trino Araya Borge (ingeniero) 1965- 1968
3. Carlos M. Escalante Van Patten (arquitecto) 1968-1972
4. Alberto Raven Ramírez (abogado) 1972-1973
5. Fernando Guier Esquivel (abogado) 1973-1975 y 1980-1982
6. Alberto Di Mare Fuscaldo (economista) 1975-1979
7. Miguel Angel Rodríguez Echeverría (abogado y economista) 1979-1980 y 1982-1984
8. Marco Antonio Pinto López (arquitecto) 1984-1986
9. Thelmo Vargas Madrigal (economista)
10. Jorge Guardia Quirós (abogado y economista) 1988-1989
11. Daniel Escalante Hénchoz (administrador) 1989-1990
12. Larry Stewart Postel (ingeniero) 1990-1992
13. Federico Malavassi Vargas (abogado) 1992-1996
14. Rodolfo Piza Rocafort (abogado) 1996-1997
15. Rodolfo Gurdíán Montealegre (ingeniero) 1997-1999
16. Enrique Soler de Socarraz (químico) 1999-hasta la fecha.

